

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS****Sesión Plenaria núm.: 35**

**Celebrada el día 22 de diciembre de 2000, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000)**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	1578	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista); Sres. Santamaría García, Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1578
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1578		
<b>Sección 05</b>		<b>Sección 06</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1578	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1591	Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1623
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Losa Torres, (Grupo Socialista); Castaño Casanueva (Grupo Popular); Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1591	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista); Marqués López (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1623
<b>Sección 07</b>		<b>Secciones 10, 21, 31, y Artículo 2.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1607	Al no subsistir enmiendas, el Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.	1632
En el debate intervienen los Procuradores Sres. González Hernández (Grupo Socialista); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); Sra. Fernández González, y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1607	<b>Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 13-I.</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1623	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1633
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos.	1623	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	1633
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1623	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1633
<b>Sección 08</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos levanta la sesión.	1644
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	1644

*(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y Señores Procuradores, buenos días. Reanudamos la sesión con el debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que mantiene un bloque de enmiendas a esta Sección, tiene la palabra su Portavoz, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El número de enmiendas que el Grupo Socialista presenta es de doscientos ochenta, y supone un cambio de presupuesto de 8.500 millones, aproximadamente. El destino que creemos debe darse a este dinero está destinado a la mejora de la calidad de las prestaciones de los servicios sanitarios y sociales en la Comunidad Autónoma, a aumentar su número y a mejorar su reparto, y sobre todo, y fundamentalmente, a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León, en especial, de aquellos más desfavorecidos. Dentro de las enmiendas, me gustaría destacar algunas.

En el área de la Asistencia Sanitaria, la principal es una enmienda destinada a dotar de ambulancias a las zonas básicas rurales. Recientemente se ha puesto en marcha el 061 en la Comunidad, sin embargo, es insuficiente, y son aquellas zonas que especialmente están más desprotegidas las que no son cubiertas por este servicio. Por lo tanto, nos parece fundamental -y, para ello, hacemos una enmienda de 65.000.000- que el transporte sanitario en todo el ámbito de las urgencias quede resuelto en la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, es necesario mejorar la construcción... mejorar los centros de salud y construir algunos nuevos, así como reformar consultorios locales y dotarles de las mínimas características de calidad para que la relación médico-paciente no se resienta, cosa que ocurre en muchos sitios en las condiciones actuales.

Y en el área hospitalaria, que frecuentemente la Junta dice que no tiene competencias, nos parece importante que se colabore con el Insalud en la mejora de la infraestructura. En este sentido, especialmente importante es la enmienda que realizamos para el Hospital de Burgos, que, frecuentemente, en el debate se dice que son estrictamente

competencias del Insalud. Pero, de la misma manera que también son competencias de la Junta de Castilla y León el dotar adecuadamente los centros de salud y está pidiendo a los Ayuntamientos que colaboren en algo que es de su propia competencia, de la misma manera la Junta de Castilla y León puede negociar con el Insalud y, de esa manera, convencerle más fácilmente para que haga las inversiones que necesitamos.

Otro ámbito importante es el que se refiere a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. El planteamiento que realiza el Grupo Socialista va destinado a dotar aquellas actividades que promueven la independencia de las mujeres, entendiendo especialmente que en esta Comunidad Autónoma el paro femenino es un problema crónico al que hay que dar soluciones. Así planteamos un Plan de Choque dotado con 100.000.000, así como otros trabajos en colaboración con los agentes sociales, dotados con 59.000.000, y un programa especial para aquellos casos de exclusión social, de 64.000.000.

Por supuesto que en el ámbito de las políticas de igualdad no hay que dejar de atender satisfactoriamente otros problemas, como son las familias monoparentales, las víctimas de malos tratos o crear pisos tutelados, que forman parte también de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista.

En cuanto a la Gerencia de Servicios Sociales, son múltiples las necesidades, y, nuevamente, las enmiendas del Grupo Socialista se dirigen a mejorar estos servicios. En este caso el transporte vuelve a ser objeto de una enmienda importante; el transporte sociosanitario, donde nuestros ancianos y nuestros... nuestras personas con más discapacidades son trasladadas, necesita una enmienda importante para subvencionar a la Cruz Roja, que es quien realmente realiza este transporte. La enmienda es de 100.000.000.

La construcción de nuevas residencias, el aumento de las plazas existentes o la transformación de las mismas responde a una clara necesidad en esta Comunidad Autónoma, con el alto grado de envejecimiento y la previsible evolución de la pirámide de población. Los programas de respiro familiar son fundamentales en aquellos casos en los que la familia atiende a enfermos, ancianos o disminuidos. Ciento quince millones es la cantidad que para este presupuesto nos parece aceptable dentro de estos programas, que permiten que las familias que vienen soportando cargas físicas, psicológicas y económicas puedan en un momento determinado descansar y volver nuevamente, después, a atender a sus seres queridos, con un periodo en el que hayan podido relajarse.

El aumento de la teleasistencia o la ayuda a domicilio es realmente importante, en especial esta última, que indirectamente tiene un efecto sobre el empleo femenino, evitando la despoblación de nuestros pueblos y mejorando, por supuesto, el mundo laboral en el que se desarrolla el trabajo de las mujeres.

Las mejoras de la seguridad en los centros de menores han sido ya objeto otros años de enmiendas. Este año lo son por valor de 144.000.000. Pero también hay 166.000.000 para conseguir que el centro Zambrana no busque provisión externa, sino que todo lo que hace se gestione con personal propio.

También es necesario que aquellos jóvenes que han estado tutelados bajo expediente de protección, cuando cumplen los dieciocho años, sigan teniendo ayudas, ya que en ese momento es difícil incorporarse al campo laboral y es difícil hacerse independientes. Hasta que tengan una vida normal, creemos que se deben potenciar ayudas para que tengan facilidades que en otros casos dan las familias.

Los servicios sociales básicos es un campo en el que ya venimos desde hace tiempo diciendo que debe ser transferido a los municipios, y, por ello, los 3.000 millones que se dedican a este campo creemos deben ser directamente transferidos todos. Es imprescindible, así mismo, dotar de estructuras intermedias en salud mental, tema que viene siendo recurrente ya desde la anterior Legislatura y que, en este momento, no da soluciones a los problemas que hay en la Comunidad Autónoma. La enmienda para este caso es de 83.000.000.

Por supuesto que los discapacitados, con la creación de centros regionales, supresión de barreras, son objeto también de enmiendas. Y, especialmente, me gustaría hablar de la creación de una fundación tutelar de mayores jurídicamente incapacitados, dotada con 10.000.000, que creemos no requiere dinero, sino voluntad política; voluntad política para que jurídicamente estas personas no sean explotadas o aprovechadas por personas sin escrúpulos, como ya ha ocurrido en esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la drogodependencia, creemos que es importante la rehabilitación de alcohólicos, que posiblemente es un problema en nuestra Comunidad más importante que la dependencia de otro tipo de drogas. Y, para ello, creemos que se debe dotar en toda Castilla y León de 170.000.000.

Y, por supuesto, algo que ya viene siendo reiterativo en las enmiendas a los Presupuestos, que son las casas de acogida para enfermos de sida, que es un problema que, aunque los nuevos tratamientos han hecho que sea menos dramático, no deja de tener interés por el rechazo que estos enfermos siguen manteniendo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Socialista ha presen-

tado a este Proyecto de Presupuestos, en la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social, ha presentado doscientas ochenta y una enmiendas: setenta a Sanidad y doscientas once a Bienestar Social. Afortunadamente, y siguiendo la tónica de los últimos ejercicios, el número de enmiendas va disminuyendo -el año pasado... casi un 11% menos que el año pasado, 33% menos que el año noventa y nueve-, lo cual debe congratularnos, porque... yo le tengo que felicitar a la Portavoz porque, en realidad, están mejor estructuradas, se ha reducido el número y, sobre todo, creo que hemos establecido un diálogo, una corriente de relación que nos va a permitir, en próximos ejercicios, y en este ejercicio por supuesto, llegar a acuerdos en determinados temas puntuales.

Sin embargo, y después de revisar minuciosamente todas esas enmiendas, tenemos que decir que hay... sigue habiendo errores de bulto. Hay a veces minoraciones en determinados conceptos, muy superiores a las cifras presupuestadas, y esto es algo que tenemos que ir corrigiendo; no se puede en un programa, por ejemplo, de inversiones, el 043, de personas mayores, pues eso, reducir 80.000.000 de un presupuesto de 40.

Hay enmiendas que son técnicamente inviables, muchas de ellas inviables, porque están sometidas esas enmiendas o esos presupuestos a una serie de normativas... una normativa previa que impide muchas veces, y sobre todo en el tema de consultorios locales, en el tema de centros de salud... son convocatorias públicas que salen anualmente, que tienen que ser solicitadas por los Ayuntamientos, que colaboran muchas veces con un efecto multiplicador de esos presupuestos las Diputaciones Provinciales, como es el caso de Burgos, donde la Diputación con los Ayuntamientos ha hecho un convenio que permite ampliarlo, pero todo ello en una convocatoria... convocatoria pública a primeros de año y, por tanto, no puede haber -diríamos- asignaciones nominales. Esto quiere decir que por ello es inviable.

Luego también hay otro grupo de enmiendas que tratan de modificar los presupuestos pasando grandes cantidades de dinero desde la Gerencia a Sanidad, o de Sanidad a Gerencia -y eso sirve para otros Grupos Políticos-, y eso es algo que técnicamente tampoco es correcto, porque la Gerencia es un organismo autónomo y tiene unos presupuestos especiales, equilibrados entre ingresos y gastos. Y si no modificamos los ingresos, tampoco en esas transferencias de uno a otro organismo podemos llevarlo a la práctica.

Y, por último, también hay algunas enmiendas -yo lo he dicho y lo he comentado en la Comisión- que son bastante irracionales, porque acaban... -sobre todo en el Capítulo II- terminan con todos los capítulos presupuestarios.

Pero, aun siendo en este sentido crítico -y yo creo que vamos mejorando, porque yo llevo muchos años en este... en estos presupuestos y he visto que se han ido mejorando

las cosas-, sin embargo, somos optimistas y tenemos la esperanza de que, poco a poco, ese número de enmiendas se pueda ir reduciendo y que sean verdaderamente racionales.

Y fruto de esa racionalidad, tengo que decirles, Señorías, que mi Grupo les va a aprobar veintidós enmiendas: cuatro enmiendas transaccionales... cuatro enmiendas transaccionales y dieciocho... diecisiete enmiendas que son prácticamente como se habían presentado. Y lo hacemos... y lo hacemos -como digo- tras el consenso, porque ha habido que modificar algunos... algunas cuantías, ha habido que modificar destinos. Y no nos duelen prendas decir que con esas enmiendas creemos que vamos a mejorar ese Proyecto de Presupuestos.

Yo no voy a ser excesivamente exhaustivo, como lo ha sido la Portavoz del Grupo... del Grupo Socialista, porque en Comisión, durante casi una hora, explicamos enmienda por enmienda, programa por programa nuestros argumentos, que no son fruto del capricho, sino que son fruto de una meditación y de un estudio de esas enmiendas.

Aceptamos en Sanidad cuatro enmiendas, de las setenta presentadas: la 384, la 385, la 386, la 387 del Programa 015, Atención Primaria, que ha habido que modificar el destino, pero que siguen... siguen perfectamente clara... su destino, que es el de Estructuras Intermedias de Salud Mental. Por tanto, había una pequeña modificación, exclusivamente del concepto.

En origen, decirles que más del 50%, el 75% de las enmiendas, como es habitual, van destinadas al Capítulo II, al Capítulo II, con un volumen de casi 700.000.000. Y, como siempre, pues, se trata de disminuir una serie de conceptos que consideramos fundamentales, tanto en el Capítulo II, en los equipos de informática, como en el Capítulo VI, en inversiones, esos equipos de informática los consideramos fundamentales para poder poner en marcha todos los programas de teleasistencia, para poder incorporar la red de veterinarios oficiales, etcétera, etcétera.

Hay enmiendas que tratan de reducir el consumo de productos específicos que, a veces, los dejan casi en una pequeña cantidad. Y nosotros no podemos reducirlo porque son nuestros laboratorios, los laboratorios propios para analizar la calidad de los alimentos, salud de los alimentos, para detectar sustancias prohibidas, sobre todo, en las carnes de consumo de los animales de abasto; no se puede reducir ni una sola peseta.

Y lo mismo hablamos del concepto de suministros en los hospitales, o de los trabajos realizados por otras empresas. Visto fríamente, parece que lo de los suministros no tiene ninguna importancia, pero mire, Señoría, a nosotros se nos reduce el 90%, por ejemplo, en suministros, es decir, 115.000.000 de los 138 que tenemos presupuestado. Y ese dinero es fundamental porque son

los productos de limpieza, es el material de droguería, son todos los productos de higiene y aseo, las ropas de cama, todos los servicios que requieren nuestros centros, nuestros hospitales, y, por lo tanto, no podemos reducir ni una sola peseta.

Y lo mismo ocurre con esa partida que todos los años aparece, que son trabajos realizados por empresas, donde minoran ustedes 250.000.000 de 290. Es decir, ese dinero es fundamental porque son todos los hospitales de la Comunidad.

Y lo mismo podríamos hablar de esas partidas que tratan ustedes de minorar en el Capítulo... en el Capítulo, para nosotros muy importante, que es el de inversiones, el Capítulo VI, para mantenimiento de esos centros. Es fundamental: el hospital... los hospitales, los centros de sanidad necesitan una reparación permanente, y, por tanto, es inviable el poder reducir esas cantidades. Por tanto, aunque el destino pueda ser más o menos correcto, porque yo estoy totalmente de acuerdo en que tendríamos que aumentar mucho más los programas que ustedes solicitan, pero lo cierto es que el origen es prácticamente inviable porque desnudan en casi un 80, un 90% partidas presupuestarias que son fundamentales.

Hay un dato que, por ejemplo, también quiero recordar, y es el de los 100.000.000 que se trata de reducir en los programas y campañas de salud. Yo creo que el destino no... a mí me parece bien, pero mire usted, Señoría, por dónde podríamos reducir: ¿acaso la prevención del cáncer ginecológico?, ¿acaso la prevención del cáncer de mama? En qué programas podríamos retirar fondos, esos 100.000.000, cuando tenemos más de treinta programas, porque consideramos y considera la Consejería que es fundamental hacer profilaxis, que eso va a redundar en un beneficio total en nuestros ciudadanos, y, por tanto, consideramos que ese programa no se puede tocar en una sola peseta.

Y si hablamos del... si hablamos del tema del destino, pues también ahí es muy criticable, porque, fíjense ustedes, este año se han volcado, se han volcado totalmente con los centros de salud. Y me parece bien. Yo no puedo decir que no sean necesarios y que no se puedan hacer mucho más centros de salud, y se lo comentaba en la Comisión. Yo creo que la Consejería ha hecho un esfuerzo importante. Decía el Consejero que somos, tenemos en este momento la dotación más importante de todas las Comunidades en Atención Primaria. Fíjense ustedes: les recuerdo que tenemos doscientos dieciocho centros de salud, veinte centros de guardia, tres mil... casi tres mil cuatrocientos consultorios locales y veinticuatro puntos de atención continuada. Pero en el tema, en el tema... precisamente de los centros de salud, este año el esfuerzo es importantísimo: la Junta invierte 930.000.000 en crear diecinueve centros de salud.

Pero no solamente es la Junta, es que el Insalud, en una inversión plurianual, va a conseguir quince nuevos

centros de salud y reforma otros tres, con una inversión de casi 5.000 millones de pesetas (hablo plurianual).

Entonces, el esfuerzo este año, los resultados son treinta y siete nueve centros de salud los que ponemos en marcha. Y ustedes, en sus enmiendas, casi el 80% de las enmiendas, el destino de ese dinero va a los centros de salud, y ustedes pretenden -que a mí me parece muy bien- la reforma de otros diecisiete centros de salud, que es importante la reforma, o la construcción nueva. Y, por ejemplo, hay centros de salud, como el de Toro en Zamora, que ustedes hacen una enmienda para hacer una inversión en crear dicho centro. Y mire usted, ese centro lo tenemos ya previsto: el Insalud tiene un presupuesto este año de 200.000.000 de pesetas. Lo mismo ocurre en Medina del Campo donde ya se está construyendo. O como el de Vitigudino, que tuvimos ya en la Comisión de Sanidad una intervención en una PNL y lo dotaban ustedes... ya saben que está redactado el proyecto.

Es decir, que tengo que decirles que aunque sea loable ese fin de reformar y de crear diecisiete nuevos centros, yo creo que en eso la Junta ha hecho un esfuerzo importante y esos treinta y cinco que les citaba, esos treinta y siete, perdón, centros entre Insalud... entre Insalud y Junta de Castilla y León pueden completar perfectamente la red.

Y luego hay algunas enmiendas, por ejemplo, usted la ha citado aquí, que a mí me sorprende, porque cuando ustedes hacen una partida de 50.000.000 de pesetas para el hospital... para el nuevo Hospital de Burgos. Pero mire usted, Señoría, si es que nosotros no podemos ni debemos entrar en una competencia que es de Insalud totalmente. Es decir, el Hospital nuevo de Burgos lo tiene que financiar el Insalud, porque la asistencia sanitaria está en manos todavía del Insalud, no ha habido ninguna transferencia, y, por tanto, es una obligación, y así figura en sus presupuestos. Nosotros no tenemos por qué poner los 50.000.000 que ustedes detraen de un concepto muy importante, porque no es nuestro problema. Como no lo es esas UVI móviles, porque también se trata de un tema de asistencia, puro y duro, y le corresponde al Insalud, precisamente, crear esas infraestructuras. Por tanto, a mí me parece que es muy importante, es muy importante tener esto en cuenta y no tratar de detraer dineros, que son dineros que los tiene que invertir la Junta en obligaciones personales de nuestra institución.

Para qué hablar de la reforma de los consultorios locales, ya se lo he comentado al respecto. En fin, yo creo, de verdad, que a mí me parece que se trata, como siempre, o como hemos tenido a lo largo de estos años oportunidad de tener, abrimos muchos frente, abrimos muchos -diríamos-, muchos nuevos proyectos que luego hay... presupuestariamente, vamos a ser incapaces de mantener.

Bien, en cuanto a los servicios sociales, y voy terminando, decirles... -porque veo que se me acaba el tiempo-

decirles que en las doscientas once enmiendas de Bienestar Social, pues, ciento veintiocho van también destinadas al Capítulo II, y vuelve a ocurrir lo mismo que les comentaba en Sanidad. Prácticamente nuestros centros, sobre todo las inversiones en centros propios, piensen que hay muchas partidas presupuestarias para eliminación de barreras, para reforma, para ir adaptándolos a las nuevas necesidades de nuestros ciudadanos, que con el envejecimiento progresivo cada vez necesitan muchas más ayudas... pues, esas enmiendas se sustraen del Capítulo II. Se minoran del Capítulo II, con lo cual quedan completamente descubiertas.

Les vamos a aprobar la 428, la Enmienda 428, la aprobamos modificando la cuantía y el destino, porque de lo que se trata es de incrementar el fondo para lenguaje... el lenguaje de signos, para el lenguaje de los sordos. Y lo hacemos directamente a las asociaciones de familiares de sordos o a las propias asociaciones que son las que van a realizar esa labor.

Hay nueve enmiendas destinadas a incrementar las plazas residenciales para personas mayores, la 471 a 479, que también las aprobamos. Y, por último, hay, en el Capítulo 067, donde se presentan "termino", donde se presentan diecinueve enmiendas, vamos a aprobar ocho, porque se trata de provincializar los servicios de seguridad. Es decir, existe un dinero que estaba provincializado, ustedes solicitan que lo provincialicemos y lo vamos a hacer, lo vamos a hacer. Son cuatro enmiendas.

Y, por último, hay también otras cuatro enmiendas que se aprueban de ese programa para la formación de jóvenes, que también lo vamos a provincializar. El problema es que había en los presupuestos 6.000.000 de pesetas y ustedes pretenden reducir 12 en las nueve provincias, con lo cual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...lo vamos a aplicar a las cuatro provincias. Y nada más. Yo creo que hemos hecho un esfuerzo, el Grupo Popular ha hecho un esfuerzo para conseguir aprobarles enmiendas. Creemos que eso va a mejorar los presupuestos. Yo les ruego que para próximos ejercicios establezcamos previamente diálogo para ver dónde podemos colaborar, porque es fundamental para esa mejora de ese proyecto de presupuestos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Rodrigo Rojo, para réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Desde aquí mismo, porque voy a ser muy breve. En primer lugar, darle las gracias por lo que considera mejoras apreciadas en este presupuesto, en nombre de doña María Luisa Puente que ha dirigido el trabajo del

Grupo. Quizá el año próximo presentemos menos enmiendas y espero que, presentando menos enmiendas, se puedan aprobar más, y sobre todo con mayor presupuesto.

En cualquier caso, agradecemos al Grupo Popular que nos apruebe estas enmiendas, porque nos parece importante para los ciudadanos de Castilla y León. El resto son también necesidades que tiene esta Comunidad. Evidentemente, en este campo las necesidades son siempre realmente importantes. Y creemos que los centros de salud, en este momento, ni están dotados adecuadamente ni están en condiciones para seguir prestando los servicios con la calidad que debería hacerse. Pero sólo le quiero hacer dos ruegos: puesto que no se modifica el dinero dedicado a los servicios de información y propaganda, me gustaría pedir al señor Consejero que dedicara este presupuesto a informar de manera rápida a los ciudadanos de Castilla y León sobre los riesgos reales de las encefalopatías espongiiformes en la Comunidad Autónoma. Y como tampoco se toca el dinero de laboratorios, espero que, a partir de ahora, casos como el del arsénico no tengan que ser descubiertos por la empresa privada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Creo que no voy a hacerle ningún comentario. Simplemente sí mostrar nuestra colaboración y, sobre todo, diríamos el diálogo que hemos podido establecer y que vamos a establecer a partir de este momento, porque creemos que es muy importante en temas de sanidad y bienestar social el tener el consenso. Tenemos una serie de leyes, una serie de temas pendientes y espero que con la colaboración de los Grupos de la Oposición consigamos, pues, hacer una, sobre todo, esta Ley de Farmacia, que la tenemos ya prácticamente encima de la mesa, sacarla adelante.

Y, bueno, el tema que usted ha citado, de los laboratorios, pues, por eso nos ha sorprendido reducir partidas importantes de esos materiales específicos, porque es vital; yo creo que al revés: lo que tenemos no solamente es que reducir, sino que tenemos que seguir potenciándolo, porque cada vez la sociedad y Europa nos va a exigir en el entorno nuestro, nos van a exigir cada vez más calidad, y esa calidad sólo se consigue, sólo se consigue teniendo una buena informática, unos buenos laboratorios, unos buenos profesionales que sean capaces de darnos una garantía en relación con la calidad de los alimentos. Por tanto, es un tema que venimos arrastrando desde años, el tema de los productos específicos, el tema de la inversión en material que al revés. Yo creo que lo que tenemos que conseguir es a ver si nos ponemos todos de acuerdo para invertir cada vez más.

Y nada más. Yo darle las gracias, destacar ese espíritu de colaboración que yo he apreciado. Y, por tanto, nada

más, agradecer al Grupo Socialista esas enmiendas que hemos podido transaccionar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se concede el turno a la representante del Grupo de Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela Fernández, para defender las tres enmiendas que tiene.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Traemos dos enmiendas... vamos, se reducen a dos enmiendas. La primera es de la deuda casi histórica ya -como sigamos así, pasa a los textos de historia- que mantiene la Junta con la Diputación de León sobre aquellos organismos que tiene competencia la Junta y que, sin embargo, está pagando año tras año la Diputación de León. Está anualmente entre 1.600 y 2.000 millones. Creo que para cualquier Diputación sería un gasto... en principio porque no es suyo, y, en segundo, alto y más como está la Diputación de León, que, desde luego, para nada la situación económica que padece es culpa de la Unión del Pueblo Leonés.

La Junta se comprometió y tiene las competencias sobre los hogares, pues, por ejemplo, el de Santa Luisa, Hospital Psiquiátrico de Santa Isabel, colegios, personas discapacitadas psíquicamente, etcétera. Año tras año la Junta incumple el pago de estos gastos.

Este año teníamos la esperanza de que al mirar los Presupuestos, pues, estuviera presupuestado esas competencias que -digo- la Junta asumió, pero que no paga. Estamos empezando ya a temer que nunca pagará lo que debe a la Diputación de León, lo que debe anualmente. Esto ya es morosidad. Y no es que no pague lo que debe, muchísimo menos va a pagar los intereses.

Ustedes saben que las Diputaciones no están excesivamente dotadas o que las necesidades de la provincia... que cuando se le habla de otras necesidades provinciales, y se intenta provincializar, se dice que hay ayudas a través de la Diputación. La Diputación, al menos, entre 1.600 y 2.000 millones al año se está gastando en pagar las deudas de la Junta.

Por lo tanto, el no pago de esto va en detrimento de todos los servicios que dependen de la Diputación en la provincia de León.

Entendemos que la provincialización que hemos hecho, en este caso, no se trata de eso que ustedes llaman el afán provincializador para León -que no solamente lo pedimos para León, ¿eh?; o sea, entendemos que la provincialización es buena-, en este caso sólo se trata de que en esa partida se vea claro por los ciudadanos de León, y sobre todo por la pobre Diputación de León, que realmente este año -como mínimo este año- se va a empezar a pagar de forma paulatina, porque con lo que pedimos, desde luego, no da para los gastos anuales; pero al menos una ayuda... no sé, un empezar a ver que esta

Junta tiene ya el propósito de empezar a cumplir con lo que debe.

La segunda se trata de un consultorio local en Valverde... en La Virgen del Camino, perdón, que está hecho desde hace unos cuarenta años, cuando esta... ahora ya ciudad dormitorio de León tenía cuatrocientos habitantes, ahora tiene cuatro mil, cuatro mil, y, sin embargo, sigue siendo el mismo consultorio y con los mismos medios, que eso sería otro capítulo, pero con los mismos medios.

En sucesivas conversaciones que tiene este Ayuntamiento con el señor Delegado de León, el Delegado Territorial, se le dice y se le promete que este año vendrán presupuestadas... fueron visitados por los técnicos de León... de la Junta, perdón, y reconocen la necesidad de este nuevo consultorio local. Se promete -como digo- en las conversaciones que se va a presupuestar este año. Y cuando se ve que no están presupuestados, el señor Delegado le dice al Ayuntamiento que, por enfermedad del señor Jefe de Servicio, se pasó; cosa que podemos entender, se puede pasar. Pero sí, realmente, es solamente que se ha pasado, esperamos que nos acepten esta enmienda y que, por fin, este año se comience, porque es que no tiene arreglo. O sea, que le ruego que luego no me envíen a esas ayudas que son tan escasas, que pueden dar para arreglos en consultorios, pero, desde luego, en ningún caso para una nueva construcción de un consultorio. Y esto es de nueva construcción; o sea, no admite arreglos. Imagínese cómo está deteriorado. Pero no lo digo yo, lo han dicho los técnicos de la Junta que han visitado ese consultorio.

Así que le ruego por favor que... creo que las dos son de justicia: una por necesidad y otra por compromiso de la Junta y por obligatoriedad de pagar las deudas que tiene con la Diputación de León. Espero que sean aceptadas. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. para consumir un turno en contra, señor Santamaría, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire usted, Señoría, usted ha presentado tres enmiendas. Ya le expliqué en Comisión cuáles eran nuestros argumentos. Tengo que seguir manteniendo con firmeza dichos argumentos, porque no se las podemos aprobar.

No se las podemos aprobar -la primera- porque usted detrae... detrae de un capítulo, que es el convenio con Diputaciones, usted detrae 50.000.000 para llevarlos a la Diputación... a la Diputación de León. La tenemos que rechazar porque este concepto -como le expliqué- es necesario para el funcionamiento normal de los centros de salud mental, que está, además, en este caso, ese dinero destinado a la Diputación Provincial de Segovia. Luego no podemos quitarle ese dinero, dárselo a León para algo que ya está presupuestado.

Y en el tema de los consultorios, también yo creo que sirve el mismo argumento que he hecho antes en mi intervención. La Junta de Castilla y León no realiza la construcción de los consultorios locales, ya que para dichos fines –como le explicaba–, en el mes de enero hay una convocatoria especial de subvenciones, a la que acuden todos los Ayuntamientos, precisamente para... está abierta esa línea, y entonces la Junta estudia el proyecto, la Junta lo analiza y lo que hace es hacer una concesión, aproximadamente, del 70 al 80% del presupuesto, y es el Ayuntamiento o la Diputación la que aporta dicho presupuesto.

Yo creo que es algo que está estructurado así. Lo dice la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario. Nosotros no podemos hacer consultorios locales porque, precisamente, van por esa vía de la subvención. Y nada más. No le puedo contestar más.

Y lo mismo me ocurre con el mobiliario del Centro del... de la Virgen del Camino. Yo sé que, además, este año hay una partida ya destinada, precisamente la Junta lo contempla porque la han pedido los profesionales del centro para mobiliario de ese consultorio local. Y, por tanto, nosotros no podemos... porque, además, recordar-le que ese consultorio fue equipado en el año noventa y dos y noventa y tres. Desconozco cómo está en este momento. La creo de que debe tener un deterioro, pero que ya hay una partida presupuestaria para el mismo y ha sido solicitada por dichos profesionales.

Por ese motivo no le podemos aprobar las tres enmiendas que usted plantea a esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Daniela Fernández, para réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, Señoría. Mire, yo entiendo al Portavoz, porque, lógicamente, tiene que decir algo para decir que no a todo lo que propone la Unión del Pueblo Leonés. Pero, mire usted, no me sirve eso de que esa partida está destinada a otra cosa. Pues no la destinan, señor mío. Ustedes hablan de prioridades, y considero que no hay mayor prioridad que una deuda que un organismo oficial tiene asumida desde hace cinco años y que ustedes no cumplen.

¿Cómo van ustedes a poder obligar a ningún administrado a pagar ni siquiera la cuota de la Seguridad Social si ustedes ni pagan lo que deben? O sea, es que es increíble que me diga que tiene que pagar otras cosas. ¡Hombre, y yo! Yo tengo que elegir entre la hipoteca e irme a esquiar a los Alpes. Pero creo que debo pagar primero la hipoteca y me quedo en casa. Pues ustedes igual.

Mire, con no haber... no me importa la partida de lo que ustedes lo saquen. Si no la quieren sacar de ésta, sáquela de otra; pero paguen. Ni siquiera me interesa salir mañana diciendo que gracias a la UPL la Diputación va a cobrar. No. Lo que quiero es que cobre; lo que quiero

es que los 2.000 millones que se está gastando en pagar lo que ustedes tenían que pagar lo emplee en carreteras, o lo emplee en otras obras que necesita nuestra provincia.

Señoría, pero ¿qué excusa es decir "es que tenemos otro compromiso"? Tienen otro compromiso y tendrá cincuenta mil compromisos, porque no cumplen con ninguno y se les van acumulando. Pero primero se pagan las deudas, primero se pagan las deudas; en cualquier casa o familia que tenga el mínimo honor, primero se pagan las deudas.

Y en cuanto al consultorio... bueno, espere, no vamos a acabar aquí, hombre. Le voy a leer una cosa, ¡hombre!, dicha por el señor Díez y Díez, Presidente de la Diputación del PP con mayoría absoluta –y no me diga luego que lo sacan de contexto; si quiere, le doy el artículo entero para que vea que no está sacado de contexto–: "He mantenido muchas conversaciones con la Junta en los tres primeros años con resultados magníficos, aunque no pagó, y los dos últimos con resultados nada magníficos. Como no he encontrado el eco que yo esperaba, dejo de conversar, porque conversar con la Junta es conversar con una pared, y es una tontería". Y, miren, no les leo más para no alargarnos, pero todo el artículo dice lo mismo. Yo espero o yo supongo que no será el señor Díez y Díez el que si no fuera verdad que es como hablar como una pared, cosa que he comprobado ahora mismo, porque, vamos... "que tienen compromisos". Bueno, cualquier día nos contestan que tienen el compromiso de la puesta de largo de la hija del señor Presidente y, claro, no da para todo.

Vamos a ver. Eso es morosidad; eso es incumplimiento; eso es impago; eso, si en lugar de ser la Junta es un particular, ya estaba embargado en todos sus bienes. Pero ustedes saben que nadie les van a embargar. Sigán así.

El segundo: el consultorio. Ya le dije que no me saliera con las ayudas. El presupuesto de ayudas para arreglo es tan raquítico que no da ni para hacer el consultorio, pero que si diera, si la partida entera fuera para hacerlo, no quedaría nada para el resto, no de la provincia, sino de la Autonomía, porque es una partida no provincializada. O sea, que no es tampoco verdad.

El mobiliario. Mire usted, si usted tiene una cosa de adobe que se cae, con los suelos de barro, y usted le pone allí una mesa y uno ordenador, pues, mire, está usted malgastando el dinero público, porque hay que empezar la casa por los cimientos y no por el tejado.

No tienen por dónde salir, Señoría, y a usted le ha tocado la papeleta... –y lo siento, porque es de los Procuradores más correctos y más educados que hay en esta Cámara– y a usted le ha tocado la papeleta, la gran papeleta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...que le va a amargar la Nochebuena.

Por último -perdón, señor Presidente-, aprovechando que está el Consejero, ¿dónde se va a ubicar el único centro de menores como consecuencia de la Ley de Menores, que va a ser en Valladolid para toda la autonomía? Señor Consejero, conteste: ¿dónde va a estar el único centro de menores que se va a hacer en esta Comunidad? ¿Hay presupuesto para hacer otro en la otra Región de esta Autonomía? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo no voy a entrar en ese debate. Desconozco lo que el Delegado Territorial de la Junta en León había prometido.

Yo lo que le he planteado es que nosotros tenemos un compromiso previo con las Diputaciones, que nosotros tampoco vamos a hacernos cargo, no podemos hacernos cargo de las deudas, porque creemos enormemente en la autonomía municipal y en la autonomía de las Corporaciones Locales, y tiene que ser ella la que resuelva el problema.

Nosotros... lo que yo le puedo decir, lo que yo le puedo decir es que nosotros, de ese dinero que tenemos presupuestado para ese concepto, yo no le puedo retirar 40.000.000 como usted me pide.

Y en el otro tema se lo he dejado clarísimamente; es decir, que esa subvención se solicite. Y, desde luego, tengo la certeza absoluta que ese consultorio Virgen de León se podrá poner en marcha perfectamente, se podrá reformar, porque para eso sí tenemos dinero. Hay 250.000.000. Que le dije que con ese efecto multiplicador, con la aportación tanto de las Corporaciones Locales como de la Diputación, se puede perfectamente reformar.

Pero lo que sí le digo es que tiene usted que respetar la ley, y la ley nos dice que son subvenciones anuales por una convocatoria pública a la que pueden acceder todos los municipios. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para defender las enmiendas que mantiene en esta Sección.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, nos encontramos ante uno de los capítulos, posiblemente, más interesantes y prometedores, puesto que estamos en ciernes -ahora que empezamos ya el siglo XXI-, estamos en ciernes de iniciar todo el proceso de análisis, debate y reflexión sobre la transferencia de las competencias en materia sanitaria, como sin grandes dotes de adivinación tuve la oportunidad de expresar en algún momento.

Y digo que, al menos en lo que aparece inicialmente, se rompe el esquema de rigidez que hemos vivido en el día de ayer, desde el punto de vista del análisis y de discusión presupuestaria. Parece ser que en esta Consejería o en esta Comisión tenemos algún tipo de planteamiento diferente, que puede permitirnos el encarar las próximas fechas políticas -insisto-, de gran trascendencia por las transferencias y competencias en materia sanitaria, de una manera diferente. De una manera diferente si fuésemos capaces también de hacer una reflexión autocrítica y entender que, aunque haya habido un incremento presupuestario en la Consejería, no es en absoluto suficiente; pero no en el marco de lo que decimos habitualmente: "es que todos queremos más". No. Es que se necesitan bastante más recursos. Y nos parece que el recorrido general de los diversos programas de la Consejería, tanto en lo que es específicamente sanitario como lo que son la Gerencia de Servicios Sociales, precisa de una mayor aportación de recursos, sin menoscabo, lógicamente, de que la reflexión nos lleve a plantearnos absolutamente en serio que no podemos complementar el déficit clásico, tradicional, que ha tenido nuestra Comunidad, en relación con las materias sociosanitarias en cómputo general y comparativamente con el resto de las Comunidades Autónomas.

No vamos a empezar a discutir sobre diversos estudios y análisis, más menos sesudos, que traen como consecuencia el aclarar que no estamos en el mejor de los mundos posibles dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por más que voluntaristamente nos empuñemos unos u otros.

Decir que en este orden de cosas, presentamos una serie de enmiendas, sesenta y seis en principio, a lo que es el concepto sanitario y por una cuantía, aproximadamente, de 536.000.000 de pesetas, al margen de las que ya son clásicas y tradicionales que yo no voy a seguir insistiendo, a pesar de que algún Procurador ayer nos remitía a esta sección para ver cómo se podían superar problemas importantes, como era el de la lucha contra la pobreza o los planes de exclusión social. Sí, lógicamente, decir en ese ámbito, para no insistir más, que sí es preciso, sí es conveniente, es absolutamente indispensable que se realicen los estudios pertinentes que nos den la fiabilidad suficiente como para encarar estos problemas, sin tener que estar constantemente en la duda, en el escepticismo o en la variación de las cifras que nos dicen los índices de bienestar, los índices de pobreza, que tienen o del que gozan nuestros ciudadanos o ciudadanas en la Comunidad de Castilla y León.

Y, por supuesto, en este mismo marco, lo que es potenciar, presionar para conseguir que haya una adecuación a la realidad o a las necesidades de lo que son los Ingresos Mínimos de Inserción y, por supuesto, en este mismo marco, de lo que son algo indispensable, lo venimos diciendo e insistiremos hasta la saciedad: nos parece que hay, existe hoy una neutralización en la práctica, de hecho, en la realidad, de lo que son los Ceas

y, lógicamente, ni cuantitativamente, ni cualitativamente, porque es imposible que se pueda denominar equipo a una sola persona, como suele ser lo habitual en la mayor parte de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la que se encargue de todos los asuntos sociales, con lo que, prácticamente, son personas neutralizadas.

Hay una cuantía –no importante, pero sí dispersa en el conjunto de las enmiendas– que hace referencia a mejora en los centros de salud. Y hacemos una provincialización porque es cierto que, en estos momentos, cualquier análisis o estudio que se haga con las personas directamente vinculadas a estos centros de salud, no se van a quejar de los criterios retributivos –me imagino que todo el mundo aspirará a más–, pero se van a quejar y se quejan habitualmente de las condiciones y de las circunstancias en las que tienen que desarrollar sus tareas. Ya no voy a hablar de la itinerancia o no itinerancia, de los costes en los desplazamientos, sino de lo que es específicamente el estado de cosas en las que nos movemos, desde el punto de vista del habitáculo en que tiene que hacerse esa tarea –y entiéndase–, que a veces se dice: "bueno, pues, es una sanidad casi menor", cuando hay criterios que denominamos de hospitalocentrismo, que parece que todos se van a resolver en los hospitales. No. La primera barrera, la primera fase, la preventiva, es o debe ser de gran importancia, y debe de dotarse, y dotarse adecuadamente para que puedan ejercer esas funciones. Y hoy es de lo que se quejan, no tanto de los elementos retributivos, sino de esa circunstancia.

En segundo lugar, hay una serie de cuestiones que nos parecen vitales, importantes, tomadas individualmente y, además, colectivamente, cuando requerimos programas de atención y de prevención en materias que –digamos– están adquiriendo caracteres preocupantes. Tenemos, seguimos teniendo un índice muy alto de problemas en relación con la inmunodeficiencia adquirida. Tenemos problemas de incremento, y, además, incremento notable en los problemas que hacen referencia a las enfermedades de tipo respiratorio. Tenemos importantes problemas en cuanto a la sanidad vinculada a aspectos geriátricos, acaso más por nuestra propia población, acaso porque no hayan gozado nuestros mayores de las atenciones anteriormente, acaso porque nuestras condiciones climáticas tampoco han sido ni son benevolentes. Y, lógicamente, hay una serie de patologías que hacen que tenga que haber una mayor atención.

Pero tenemos, por otra parte, una historia que en la configuración global del mapa sanitario encontramos deficiencias, y creo que ya han sido señaladas en muchas ocasiones, y, es más, en algunos casos se están acometiendo; no tenemos ningún tipo de inconveniente en reflejarlo así. Pero sigue habiendo un carácter de distancia importante de los centros vitales de salud con este criterio hospitalocentrista, y, lógicamente, pretendemos que haya centros intermedios, como pueden ser hospitales comarcales, y que, incluso, se puedan ejercer en esas residencias para mayores, o en esos centros de día,

atenciones de prevención que, lógicamente, permitan, en todo caso, el que haya una atención preventiva, profiláctica, que dará como consecuencia el que haya una mayor calidad sanitaria, por una parte, pero que haya, al mismo tiempo, también una posibilidad de erradicar enfermedades que ya las tenemos en nuestro hábitat con un carácter absolutamente endémico, y parece que les hubiésemos introyectado, que las hubiésemos metido en nuestra conciencia sin que haya ningún tipo de planteamiento para eliminar tales problemas.

Señorías, nosotros, en esta ocasión, también nos hacemos eco de algunas demandas que se están planteando, concretamente, en la sanidad a efectos profilácticos, en relación con la sanidad escolar. Los tiempos avanzan, yo no sé si hemos de ser pioneros en todo o en mucho; lo que no cabe la menor duda es que hay una serie de cuestiones, desde el punto de vista de problemas sanitarios infantiles o de prevención, simplemente, que también nos evitarían seguir propagando, manteniendo enfermedades, y, acaso incluso desde el punto de vista de lo que son las cuantías presupuestarias, se reducirían sustancialmente si se aborda esta cuestión desde las edades más tempranas.

Yo quisiera, simplemente, hacer una breve referencia a lo que hace expresión en cuanto a la Gerencia de Servicios Sociales, aunque ya he planteado alguna cuestión. Y aquí me permitiría una historia, me permitiría una historia, y es que ante lo que se nos avecina de la transferencia de competencias en materia sanitaria, yo he de llamar la atención porque no sé si profesionalmente eso me condiciona o qué. Lo que sí es cierto es que todo lo que suena a problemas psiquiátricos, a enfermedad mental, está proscrito, está en otra onda, está a caballo entre lo que es la sanidad o lo que es la asistencia social, con gran riesgo, precisamente, para toda aquella persona que contrae una enfermedad; y, en este caso, no sólo para la persona que contrae la enfermedad, sino para las personas que tienen que estar vinculadas a esa enfermedad mental. Razones objetivas: una gripe o cualquier otra enfermedad orgánica la soportamos, es muy dura, incluso a veces puede ser exasperante en los procesos más incómodos o agudos. Sin embargo, somos capaces de entender los procesos y de llevarles adelante con la mejor de las paciencias.

Sin embargo, cuando hablamos de la enfermedad mental, ahí patinamos. Y digo patinamos porque incluso los profesionales, y los profesionales más afamados de esta ciencia, de la psiquiatría, pues, estamos expuestos a una gran duda, un gran escepticismo, en cuanto al rigor y en cuanto a la certidumbre de lo que estamos planteando. No es una de las ciencias que más haya avanzado. Pero, sobre todo, el problema fundamental es que la conexión, el contacto con los enfermos mentales genera tal cúmulo de incertidumbres en la sociedad que nunca se han atrevido a decir ni una sola palabra. Y ahora se empieza, empiezan las familias a demandar, no tanto por

eso, sino por los derechos que genera el hecho de ser contribuyentes a los gastos generales del Estado.

Señorías, yo me permitiría simplificarlo mucho, pero simplificar diciendo: estamos viendo la reclamación de atenciones específicas, de consultorios, de centros intermedios, incluso de centros para atenciones finales de esta naturaleza, que nos llevaría a hacer una revisión en general de todo el planteamiento psiquiátrico. Y cuando decimos revisión de la reforma psiquiátrica ya existente no es para regresar, sino precisamente para buscar fórmulas que avancen sustancialmente mediante esas instancias intermedias. Va a costar, pero no puede seguir por más tiempo esa clásica concepción extraña de las cosas en la que los discapacitados son un mundo aparte, o que la mayor parte de las enfermedades psiquiátricas ni siquiera se contemplan dentro de la específica patología. Y esto trae como consecuencia el que si nosotros no somos capaces de entenderlo así, difícilmente puede entenderse por el resto de la población. Por eso se hace una relación completa en cuanto a creación de estructuras intermedias de salud mental, fomento del empleo en estos casos, también; todo lo que es prevención, tratamiento y reinserción en drogodependientes o en cualquiera otra de los problemas discapacitantes de la población.

Y hablamos, en el mismo sentido, y ha habido muchos compromisos -nos parece que todavía siguen pendientes muchos de ellos-, de atención a las personas mayores. Yo no lo considero como una desgracia, o no lo consideramos como una desgracia el que haya una gran cantidad de personas mayores en nuestra sociedad, primero porque rinden un gran servicio, nos dan una gran experiencia, nos aportan una gran sabiduría. Por otra parte, porque tienen unos derechos absolutamente inexcusables y la sociedad les tiene con ellos también. Y lo que sí es cierto es que es absolutamente indispensable una atención en estos casos. Es verdad que está corriéndose el riesgo de que todos los pueblos de la Comunidad Autónoma, y me atrevería a decir de España, requieren para su lugar centros de día o centros residenciales para personas mayores. No es mala marca; habrá acaso que hacer un estudio pertinente de adecuación en el mapa, en su conjunto, pero sabiendo que, en el caso de las enfermedades, en general, y en el caso de las personas mayores, es el hábitat, es mantener en su propio habitáculo, en su propio contexto, uno de los factores, posiblemente, de mayor fiabilidad terapéutica -si cabe expresarlo así-, o acaso de calidad de vida.

Ésas son las razones por las que hemos planteado ese número importante de enmiendas, en algún caso reducida en cuanto a las partidas, en cuanto a las cuantías, pero, en todo caso, de interés, esperamos que lo sean. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha presentado en la Sección 05, Bienestar y... de Sanidad y Bienestar Social, ciento ochenta y una enmiendas, de las cuales sesenta y seis hace alusión a sanidad y ciento quince enmiendas a la Gerencia de Servicios Sociales.

En primer lugar, voy a hacer un resumen muy global de todas las enmiendas, y me voy, sobre todo, más a detener en los aspectos en los cuales usted ha hecho mención, sin que, por otra parte, en algún caso concreto, en una próxima intervención, quisiera que hiciéramos alusión a alguna de ellas, pues, con mucho gusto lo haría.

Usted, en las enmiendas de Sanidad, reduce o minorra cantidades sobre todo del Capítulo II, del Capítulo IV y del Capítulo VI. Del Capítulo II detrae 215.000.000 de pesetas; del Capítulo IV, 11.500.000; y del Capítulo VI, 309.000.000. Y en la Gerencia de Servicios Sociales hace una reducción o minorra cantidades en el Capítulo I, en el Capítulo II, en el IV, en el VI y en el VII, que -más o menos- la cantidad más importante que detrae usted en la Gerencia de Servicios Sociales es del Capítulo II, en el cual minorra 594.000.000 de pesetas.

El destino que usted hace de estas enmiendas pues es... con relación a la Dirección General de Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social, hay un grupo de... usted en este Programa, que es el Programa 013, presenta trece enmiendas, en las cuales hay un grupo de ellas, veintiuna, en las cuales hace alusión a los centros de salud; centros de salud que usted ha mencionado en su intervención, y que yo creo que le tengo que repetir aquí lo que ha dicho mi compañero con anterioridad, José Luis Santamaría, los cuales... usted lo quiere pasar a una partida en la que hay un presupuesto ya de 250.000.000 de pesetas, pero que, con ampliación en Corporaciones Locales, supone una inversión de novecientos y pico millones de pesetas, con lo que aporta también el Insalud, que son 5.100 millones de pesetas, creemos suficiente, aunque nos parece que puede ser todavía mejorable, pero creemos suficiente para abordarlo; pero, sin embargo, no lo podemos detraer de las partidas que usted hace mención.

Otro de los temas a los que usted ha hecho alusión ha sido a los programas de prevención. Los programas de prevención, como usted sabe, la Junta tiene una serie de campañas, una serie de campañas de publicidad, una serie de campañas... también campañas de salud, en las cuales nos tiene usted que decir de dónde quiere que detraigamos esas cantidades a las que usted hace referencia, porque nos parece imposible detraer de lo usted quiere. Y ahí, en ese grupo de enmiendas, usted ha hecho... ha presentado diez enmiendas que -como le digo- nos va a ser también imposible aprobárselas.

Con relación... entrando ya en el Gerencia de Servicios Sociales, he de decirle que en el Programa 030, las enmiendas de la 442 a la 451 se las vamos a aprobar. Son

enmiendas... son enmiendas que "como le digo" entran en la Gerencia, en ese Programa 030. Usted dice minorar 14.000.000 de pesetas del Capítulo II de un concepto que es el 220, que es material de oficina. Vamos a aprobar "como le digo" ese grupo de enmiendas. Los gastos de mantenimiento se ajustan, pero vamos a hacer ese esfuerzo. Y lo que sí... decirle que al Plan de Exclusión Social, que es al que usted quiere pasarlo, también... ya está presupuestado en 88.000.000, pero que con el incremento de los 14.100.000 pesetas, pues, creo que queda mejorado, bastante mejorado el Plan de Exclusión Social.

Queremos, además, Señoría, decirle que con la aprobación de estas enmiendas, y otras que más adelante me voy a referir, sí queremos que en los presupuestos... son unos presupuestos compartidos, no sólo del Grupo Popular, sino también de Su Señoría de Izquierda Unida, y que con el diálogo yo creo que podemos llegar a entendimientos que creo que puede ser mejorable; ideas que pueden ser buenas no tenemos ningún inconveniente en poderlas recoger. Eso con relación a las enmiendas... a las enmiendas que acabo de hacer alusión.

Hay otro tema que usted también ha tocado, que es en el Programa 41, el tema de salud mental. El tema de salud mental, Señoría, usted tiene que reconocer... primero, decirle que las enmiendas que usted presenta, que son siete "por lo menos las que yo tengo recogidas", son técnicamente inviables; son técnicamente inviables, porque es que pasa usted de la Gerencia a Sanidad, y eso desequilibra el Presupuesto. Y ya en la Legislatura anterior también se lo comentamos. Entonces, no se pueden hacer esos desequilibrios del presupuesto, como usted quiere que se hagan en ese grupo de enmiendas a las que hace alusión. Pero también decirle que, Señoría... y usted estará de acuerdo conmigo que se ha aumentado lo que son para... lo que se ha incrementado el presupuesto para estructuras mentales, y que hay un presupuesto "valga la redundancia" de 45.000.000 de pesetas, y que son para programas de rehabilitación de enfermos mentales. Creo que estamos en esa línea, Señoría, y que yo creo que a medida que vayan avanzando los presupuestos, a medida que vayan pasando los años, se irán incrementando las partidas a las que usted hace mención.

Ha hecho también alusión, dentro del mismo Programa, en el 043 pasamos... mejor dicho, al 043, ha presentado usted ahí setenta enmiendas. De estas setenta enmiendas, vamos a transaccionar "y ya la Mesa tiene la relación de las mismas", vamos a transaccionar nueve enmiendas, que van de la 480 a la 488. Entonces, van ahí... son otro grupo de enmiendas, que son nueve, las cuales luego, pues, será... Yo supongo que luego ya la Mesa dará lectura a las mismas, que era cambiar el concepto a lo que usted había incluido y pasarlo a otro concepto... que "como digo" luego la Mesa dará lectura a ellas.

Y luego hay otro grupo de enmiendas, que van de la 498 a la 506, que son otras nueve enmiendas que se las vamos a aprobar. Y le vamos a aprobar esas nueve enmiendas, porque usted lo que quiere es minorar del concepto que es reparación... de mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres. Este año la Consejería, pues, ha hecho un gran esfuerzo de mobiliario y enseres y podemos detraer esa cantidad "que es lo que usted pretende" y pasarlo al concepto... al mismo Programa, al 043, pero al Concepto 760, que es lo que usted pide en esas enmiendas.

Con relación a la ayuda a domicilio, en este mismo Programa usted presenta veintisiete enmiendas. Y decirle que la ayuda a domicilio ya está presupuestada en los presupuestos en la Sección 05, en los... en este mismo Programa, está presupuestada en el Programa 060, en los Conceptos 460 y 461.

Hace usted también, en otra serie de enmiendas, una relación... hace una alusión a lo que es el incremento de la cooperación al desarrollo. Ahí decirle, Señoría, que esto pertenece a Presidencia, no pertenece... y es volver a reiterar lo que en otras Secciones hemos oído, pero es que, Señoría, esto es así: no corresponde al tema de Sanidad y Bienestar Social.

Y luego, Señoría, yo creo que ya para terminar, sí decirle... porque usted hace mención también... en el Programa 060 ha hecho mención a los Ceas. Y decirle que... los Ceas, tiene usted una enmienda, que es la Enmienda 552, en la cual usted lo que pretende es minorar 100.000.000 de pesetas de un Concepto, el 259, que son otros servicios, que es de Capítulo II, y lo pasa al Programa 060, Programa 060 "como ya hemos hecho alusión" son servicios básicos, y al Concepto 461, que es de ayuda a domicilio.

En éste le tengo que decir que no podemos minorar esta cantidad, primero, por decirle que está muy ajustada y, además, produciría una insuficiencia en la atención de los menores. De la partida que quiere minorar es de donde se paga, Señoría, a los odontólogos, que además esto no entra en la... no lo cubre la Seguridad Social. Pero el destino que usted quiere "como le he dicho antes", al Programa 060, ya está bastante aumentado. Se ha hecho un esfuerzo presupuestario grande, señor Herreros, desde la Gerencia, de tal forma que entre las prestaciones básicas, que "como sabe" está en el Concepto 461, y el plan concertado de prestaciones básicas, que es el Concepto 462, suponen casi 4.800 millones de pesetas.

Creo que es un esfuerzo presupuestario grande que ha hecho la Gerencia de Servicios Sociales, y, por consiguiente, no vamos a poderle aprobar esa enmienda que hace usted alusión a los Ceas. Pero también decirle que de donde usted lo quiere detraer es del Concepto 259. En este concepto hay un presupuesto de 295.000.000 de pesetas, usted quiere minorar 100.000.000, y eso "como puede suponer" hay una reducción del 34%, que es mucho

para luego poder atender las necesidades a las que el Concepto 259 tiene necesidad.

Yo creo, señor Herreros, en que... insistirle en que hemos estudiado con detenimiento las enmiendas que usted ha presentado, hemos hecho un esfuerzo, y yo creo que en ese ánimo estamos en todo momento desde el Grupo Popular, y que las... ahí tiene, por lo menos, a las conclusiones que hemos llegado, con la aprobación de las enmiendas que le he dicho y las otras transaccionadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor Herreros, para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Monsalve, yo le voy a reconocer el talante en la Comisión de Sanidad al Partido Popular. En el resto de las Comisiones, lo siento mucho, pero no se lo vamos a reconocer, porque es un hecho absolutamente incontrovertible: es un rodillo manifiesto, y claro y evidente; quedó ayer patente, y me imagino que en el resto de la mañana nos va a ocurrir más o menos lo mismo... por cómo suena la música.

Segundo concepto: nos gustaría en ningún caso detraer de otras partidas para poder complementar aquellas que nos parece que son absolutamente indispensables para una atención social, para una atención sanitaria a fondo.

Pero, Señoría, yo sigo diciendo lo mismo: si seguimos compartimentando absolutamente y de forma estanca cada una de las gestiones presupuestarias, es absolutamente imposible. Les tocará "porque arrieros somos", les tocará estar en la Oposición, y nos gustará saber cuáles son las fórmulas que ustedes utilizan. Puede ser que se ajusten los mantenimientos "como acaba de decir Su Señoría"; bueno, pues ajustemos más mantenimientos y consigamos más recursos. Pero, mire, ni siquiera eso, porque tampoco es cuestión de estar constantemente en una precariedad absoluta en los mantenimientos, en las cuestiones administrativas, en las cuestiones de servicios y la dinámica interna de cada una de las Consejerías.

Nosotros hemos sugerido, y sigo sugiriendo, que hay por lo menos media docena de fórmulas mediante las cuales se puedan complementar los presupuestos. Es difícil, pero, indudablemente, lo que no se puede hacer es tirar la toalla antes de empezar el combate; a no ser que lo que se pretenda es casi estar justificando, por la exigüidad de los recursos, el que los programas nazcan en muchos casos mutilados. Nosotros no podemos entenderlo así. Entenderíamos mejor las cosas de otra manera.

No obstante, hay un hecho que sí quiero dejar claro. Mire usted, en relación con la psiquiatría, sentémonos... en relación con la psiquiatría, sentémonos. Esa fórmula de estar a caballo entre lo sanitario y lo social, esa nueva fórmula extraña que se denomina política sociosanitaria,

aunque suena muy bonita, es una perfecta inutilidad por el momento. Lo cual no quiere decir que desarrollando, y en el futuro, se pueda encontrar algún tipo de definición conceptual que nos permita el desarrollo. Pero hoy, en muchos casos, nos da la impresión que es una pantalla para soportarlo todo, pero para no entrar en profundidad en la mayor parte de las cuestiones.

Por tanto, entendiendo que estamos en buen clima, entendiendo que hay una posibilidad de desarrollar debates, análisis, reflexiones sobre la cuestión, entendiendo que en la mayor parte de las cuestiones ustedes siguen inclinando la balanza hacia otras inversiones más que hacia la política social, nos parece interesante que ustedes sigan cultivando "insisto, en lo que hace referencia a la sanidad" este talante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Herreros, dice usted ahora en su intervención que debemos ajustarnos más en el tema de mantenimiento del Capítulo II. La Consejería ha hecho "ya le digo" un esfuerzo, y eso siempre está muy ajustado; no se puede detraer lo que ustedes muchas veces piden. Insisto que el esfuerzo ha sido grande por parte de la Consejería y por parte de la Gerencia de Servicios Sociales.

He de decirle que el Consejero, cuando hizo la presentación de los presupuestos, yo creo que Su Señoría estará de acuerdo conmigo en que son unos presupuestos modernos, son unos presupuestos en los cuales hay un aumento "yo creo que suficiente" de lo que es la política social. Yo creo que también hay un gran aumento de lo que es la sensibilidad que por los temas sociales el Grupo Popular siempre tiene, y que creo que se está demostrando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ...a medida que van pasando los años.

Son unos presupuestos "como le digo", aparte de modernos, inversores. Pero yo creo que eso ya está dicho por activa y por pasiva, y que todo el mundo lo sabe.

Mire, Señoría, en resumen, yo quisiera decirle que al total de la Consejería se han presentado este año quinientas doce enmiendas, de las cuales hemos aprobado cincuenta, veintiocho que le he aprobado yo, veintiocho, de las cuales han sido ocho transaccionales; pero han sido veintiocho enmiendas las que hemos aprobado. Y mi compañero José Luis Santamaría ha aprobado al Partido Socialista veintidós, que hace un total de cincuenta. Yo creo que eso sí que merece tenerlo en cuenta, merece que

eso se sepa –como es una cosa lógica y normal–; pero qué duda cabe –y de eso esté usted seguro, Señoría– que, con relación a la política social, la Consejería va a estar siempre aumentando todos los créditos presupuestarios en este orden de cosas, porque, además, así lo venimos demostrando a lo largo de todos los presupuestos de todos los años.

Ha aumentando lo que es toda la... todas las cantidades de atención a personas mayores, han aumentado también los incrementos a personas discapacitadas, de igual manera lo ha hecho el aumento a la atención a la infancia, y también lo que es el aumento al apoyo a la mujer. Creo que, Señoría, eso es predicar con el ejemplo.

Y, por consiguiente, yo, de todas formas, le agradezco también su talante. Y de momento, pues nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a comenzar la votación de las enmiendas que se han defendido a esta Sección. Digo esto porque había un bloque de enmiendas de don Carlos Rad Moradillo, y, al no hallarse presente, entendemos que renuncia a su defensa y, por lo tanto, se tienen por decaídas.

Comenzamos por la votación con las correspondientes al Grupo Socialista. Han presentado ante la Presidencia cinco enmiendas transaccionales, que harían decaer, en caso de ser aprobadas, las Enmiendas números 384, 385, 386, 387 y 428 del Grupo Socialista. El señor Secretario va a dar lectura a dichas enmiendas transaccionales.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señor Presidente. Es la 482, no la 428.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Enmienda transaccional que consta en esta mesa es la 428.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Perdón, señor Presidente, es la 428. Estaban mal mis papeles. Perdone.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias, señor Presidente. Las enmiendas que se transaccionan son las siguientes: del Grupo Parlamentario Socialista, concretamente, se produce una disminución en el código presupuestario 05.05.015.212.0 por cuantía de 1.000.000 de pesetas, y un aumento del código presupuestario 05.05.011.6B9.0 por un importe –como he dicho– de 1.000.000 de pesetas. Es la número 384.

Se produce también una transacción a la Enmienda 385 del Grupo Parlamentario Socialista, con una disminución del código presupuestario 05.05.015.213.0, cuantía de 1.000.000 de pesetas, y aumento del código presupuestario 05.05.011.6B9.0.

La Enmienda que se transacciona, la 386 del Grupo Parlamentario Socialista, modifica con una disminución del código presupuestario 05.05.015.215.0, cuantía 1.000.000 de pesetas, y aumenta el código presupuestario 05.05.011.6B9.0.

La Enmienda 387 del mismo Grupo propone... modifica, concretamente, el presupuesto, con una disminución del código presupuestario 05.05.015.227.0, por cuantía de 1.000.000 de pesetas, y aumenta el código presupuestario 05.05.011.6B9.0.

Y, por último, la 428 del Grupo Parlamentario Socialista disminuye el código presupuestario 05.21.030.231.0, cuantía 6.000.000 de pesetas, y aumenta el código presupuestario 05.21.041.247.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ¿se aprueban estas transaccionales por unanimidad? Quedan aprobadas, y se tienen por decaídas las correspondientes.

Por otro lado, hay un bloque de enmiendas que, por parte del Grupo Popular, se ha anunciado se podrían aceptar por asentimiento. Son diecisiete enmiendas del Grupo Socialista, y que corresponden a las Enmiendas números 471 a 479, ambas inclusive; la 582, la 585, 586 y 587; y de la 591 a la 594. ¿Se aprueban por asentimiento estas enmiendas? Quedan aprobadas.

Se someten a votación las restantes enmiendas que se mantienen por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y siete; votos a favor, veintiocho; votos en contra, cuarenta y siete; abstenciones, dos. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y pasamos a la votación de las tres enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y siete; dos a favor, cuarenta y siete en contra y veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas.

En relación con las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros, se han presentado ante la Mesa nueve enmiendas transaccionales, en sustitución de otras tantas, que el señor Secretario dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Las enmiendas transaccionales son las siguientes:

Se transacciona la Enmienda 480 del Grupo Parlamentario Mixto, de don Antonio Herreros, con una disminución del código presupuestario 05.21.043.212.1, cuantía 1.000.000 de pesetas, y un aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

La número 481, por importe de 8.000.000 de pesetas, con una disminución del código presupuestario

05.21.043.212.2 y un aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

La Enmienda número 482, por un importe de 3.000.000 de pesetas, con una disminución del código presupuestario 05.21.043.212.3 y un aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

La Enmienda número 483, con una disminución del código presupuestario 05.21.043.212.4, por importe de 1.600.000 pesetas, y un aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

La Enmienda número 484, con una disminución del código presupuestario 05.21.043.212.5, cuantía 525.000 pesetas, un aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

La Enmienda transaccional número 485 propone una disminución del código presupuestario 05.21.043.212.6, por cuantía de 3.050.000 pesetas, y un aumento del 05.21.043.612.0.

La Enmienda 486 del mismo Grupo propone una disminución del código presupuestario 05.21.043.227.7, por una cuantía de 315.000 pesetas, y un aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

La Enmienda número 487 del mismo Grupo propone una disminución del código presupuestario 05.21.043.212.08, por importe de 4.000.000 de pesetas, y aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

Y, por último, la Enmienda 488, por un importe de 5.000.000 de pesetas, disminuye el código presupuestario 05.21.043.212.9, aumento del código presupuestario 05.21.043.612.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ¿se aprueban estas nueve enmiendas transaccionales por unanimidad? Se aprueban. Doy por decaídas las correspondientes.

En relación con las enmiendas del señor Herreros, hay un bloque de diecinueve enmiendas que podrían aceptarse también por asentimiento. Son las que corresponden a los números 442 a 451, ambas inclusive, y 498 a 506, ambas inclusive. Estas diecinueve enmiendas ¿se aprueban por asentimiento? Se aprueban.

Sometemos a votación las restantes enmiendas del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y siete; veintiocho a favor; cuarenta y siete en contra; y dos abstenciones. Quedan rechazadas.

Las del señor Rad –como decíamos– han decaído, al no haber sido defendidas.

Y se somete a votación la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y siete. ¿Votos en contra?

Treinta. ¿Abstenciones? No las hay. Queda aprobada, por lo tanto, la Sección 06... 05.

Pasamos al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Para la defensa de este bloque de enmiendas, en nombre del Grupo Socialista, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio y empezamos el debate de esta Sección.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Esta mañana, cuando venía a esta sede, hacía una reflexión y hacía una recapitulación de... desde que la Consejera presenta los Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León del año dos mil uno: el doce de octubre. Más de dos meses de un debate que, al final, sirve para muy poco. Un Reglamento, que nos rige este debate, obsoleto, fuera de cualquier lógica parlamentaria, y al que el Partido Popular no acaba de decidir a reformar. Una sede totalmente inadecuada, incómoda, que imposibilita la comunicación con el exterior. Y con un final que, al final, se sabe de antemano, y que significa el rechazo del 99% de las enmiendas y propuestas que presenta la Oposición.

Un debate tedioso, un debate estéril, que discurre al margen de los ciudadanos, y que, nada más y nada menos, se está jugando más de 800.000 millones de pesetas, que van a marcar la vida durante un año de los ciudadanos de Castilla y León, y que, al final, si examinamos los medios de comunicación, sólo merece un pequeño recuadro en cada uno de ellos.

Algo, Señorías, tendremos que hacer. Hay que tomar medidas. Medidas que posibiliten que tengamos un Reglamento... un Reglamento que rija estos debates y que los ciudadanos estén atentos a él. Una nueva sede, que se necesita con carácter urgente. En fin, unos medios que posibiliten que los ciudadanos participen realmente de lo que aquí hacemos y decimos, y que no hablemos exclusivamente para el Diario de Sesiones, que es en lo que se convierte muchas veces estos debates.

El PSOE, desde aquí, quiere hacer la firme promesa de su voluntad política de llegar a acuerdos inmediatos para modificar este Reglamento y para que este debate se produzca con la intensidad y el interés que se merecen los ciudadanos de Castilla y León, que es a los que representamos y es con los que tenemos que responder del mandato que nos han dado.

Paso a hacer una relación de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en la Sección de Medio Ambiente.

Ante un Presupuesto que ha nacido lastrado, con seis puntos por debajo del incremento medio que se tenía que haber producido, 3.160 millones de pesetas que se han

perdido del incremento medio que ha subido el resto de las Secciones, y cuya única subida destacable ha sido la de los gastos suntuarios.

En el Programa de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, que ha disminuido con respecto al año pasado un 8,7%, es decir, un equivalente a 1.220 millones, se descapitalizan las actuaciones más sentidas por los Ayuntamientos, que son las infraestructuras, que son obsoletas e insuficientes en la red de abastecimiento, así como en la red de saneamiento. Se proponen treinta actuaciones que tratan de mejorar el abastecimiento en más de cuarenta núcleos urbanos, y que se puede destacar: la mejora de la red de Segovia, un segundo depósito regulador para Valladolid y la recarga de los acuíferos de Los Arenales, que permita recuperar la potabilidad del agua, que en este momento está con unos índices de arsénico que superan los límites establecidos y que afectan a más de veinte mil habitantes.

En Saneamiento se presentan veinticuatro enmiendas, que intervienen en la mejora de colectores y en las estaciones depuradoras. Destacan el colector norte de Burgos, el saneamiento integral del espacio natural de Las Batuecas-Sierra de Francia y el saneamiento integral del río Pirón. Hay que empezar a hacer saneamientos por cuencas, tratando de no tener actuaciones individuales en pequeños núcleos que entretienen medios económicos importantes y que sólo hacen que se depure una pequeñísima parte de la problemática que presentan las cuencas.

En cuanto a Protección Ambiental, aunque sube este programa como consecuencia del Fondo de Cohesión, bajan los fondos de ayudas a las Corporaciones Locales. En tratamientos de residuos sólidos urbanos, bajan un 22%, y se hace una utilización sesgada del Fondo de Cohesión, ya que se excluyen los centros de tratamiento de residuos de Burgos y de Palencia. No queremos pensar que sea esto debido a que Alcaldes Socialistas sean los que rijan estas dos ciudades. Las propuestas del PSOE van, precisamente, en la línea de corregir esas deficiencias tan notables que se producen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a Ordenación y Mejora del Medio Natural, las propuestas más destacadas son: las actuaciones en defensa y restauración de cauces, con tratamientos respetuosos con las vegetaciones de ribera y con medidas de prevención de las grandes avenidas; el incremento notable que se pretende de las ayudas a las Corporaciones Locales en los espacios naturales y en sus zonas de influencia socioeconómica; e intervenciones en espacios verdes urbanos y periurbanos, finalizando con una segregación que se hace del 70% de las partidas destinadas a defensa de ecosistemas forestales, que tratan de unir la prevención con la extinción, y lo que nosotros pretendemos es segregar la prevención, para que se marque un concepto específico que permita destinar a la prevención clara de los incendios los fondos pertinentes.

Ésta es la propuesta que hace el Grupo Socialista, aunque ya sabemos el final. El final ha sido ya anunciado hace ya mucho tiempo, y es el que se está correspondiendo con el tono general de este debate, y que va a ser el rechazo total. No obstante, este Grupo considera de interés que se hubiera hecho un esfuerzo mayor por parte del Grupo Popular para tratar de entender las mejoras que se pretenden, que mejorarían notablemente estos Presupuestos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Losa, con la máxima consideración a esa recapitulación que ha hecho usted viniendo de esos dos meses de presupuestos, que dice que se presentaron el doce de octubre. Hasta en la fecha se ha equivocado usted; el doce de octubre fue fiesta. No se presentaron el doce de octubre.

Señorías, yo estaba escuchando al señor Losa hacernos un debate filosófico de lo que son los Presupuestos —que se hurta a la sociedad, que no hay posibilidad de un debate serio—, y la verdad es que me estaba... estaba pensando que a qué se estaba refiriendo. Y creo que es posible que no haya posibilidad de un debate riguroso, porque, al ver las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, es imposible hacer un debate riguroso de la Sección de Medio Ambiente. Y le voy a decir por qué.

Mire, usted empieza la... La Sección de Medio Ambiente, la Consejería, tiene cuatro programas: Secretaría General, el 065; el de Saneamiento de Aguas, Abastecimiento, 020; 021, Residuos; y el 035, la Dirección General del Medio Natural.

Mire, empieza usted en el Programa 065. Yo no sé que pasa con... con la opinión que tienen ustedes de los funcionarios, que, de este Capítulo, retiran 277.000.000 del capítulo de gastos; es decir, el 29%. No, no me extraña que quiera usted dejar a los funcionarios sin medios para trabajar. Yo no sé qué le pasa a usted con ellos, pero tiene usted una manía impresionante, o algo así pasa, porque, continuamente, en las Comisiones lo dice usted.

Pero, ¿sabe usted, señor Losa, que en estas Cortes hicimos unas enmiendas, se transaccionaron, se hizo un convenio en la Consejería con los agentes forestales, que había que cambiar el parque de maquinaria, que había que cambiarle los vehículos? ¿Sabe usted que la partida que tenía... que tiene la Consejería para pagar por el sistema *renting* los vehículos de los agentes forestales usted la elimina entera? ¿Sabe usted que también elimina la compra de automóviles para seguir renovando el parque, que es un acuerdo que tenemos firmado? ¿Sabe usted, señor Losa, que le decía usted al Consejero el otro día en el

debate que teníamos de incendios, le decía usted "hay que potenciar a los agentes forestales; tienen que ser ellos los que vayan a los incendios", y le quita usted las pagas por apagar incendios? ¿O no lo sabía?

Curiosamente, en las Enmiendas 609 y 610 minora usted dos veces la misma partida. Hay 5.000.000 destinados a estudios de impacto ambiental y la minora usted dos veces: quita usted 10.000.000 de una partida que sólo hay 5. Es decir, usted no cree en las evaluaciones de impacto ambiental, por mucho que nos lo diga en las Comisiones, por mucho que lo diga el Consejero que hay que hacer evaluaciones de impacto. Y, efectivamente, por ley está obligada la Junta, en sus propios programas, de hacer las evaluaciones. Pues usted quita todo ese dinero.

Nos pide usted lo de las vías pecuarias. Independiente que le haga usted competencias a la Secretaría General, cuando corresponden a la Dirección General del Medio Natural. Usted las competencias de uno se las pasa a otros y se queda tan rico.

Pero, ya que hemos visto el origen de la 065, le voy a decir el destino, que el destino es mucho más curioso. Usted dice... se le ha... aquí ha dicho usted el saneamiento de las cuencas integrales, que hay que empezar. Pero, oiga, ¿no sabe que llevan ya tres años haciéndose? ¿Pero no lo sabía usted? Y nos pide únicamente una en el río Pirón, que precisamente ya está hecha. Está terminada la EDAR de Cantimpalos, está la de Gomezserracín, y tiene proyecto en el libro de inversiones. Si es que hay que mirarlo nada más; ir al tomo 12 y ver el proyecto de inversiones. Y Gomezserracín tiene el proyecto 2000/0933, para que se lo vaya anotando. Y Torrecaballeros también tiene un proyecto, el 806. Y Fuentesoto tiene el proyecto 1143. Si hubiera ido usted al libro de inversiones, se hubiera dado cuenta de que ya estaban.

Solicita usted hacer el abastecimiento de Prado de la Guzpeña. Mire, el Prado de la Guzpeña ya ha salido para Madrid, que es para firmar el convenio con el Miner, y su ejecución está prevista para el dos mil uno.

Y da la pincelada... el broche final lo pone en que solicita el plan director del Bosque de Béjar. Y, hombre, si hubiera usted preguntado a cualquier Concejal del Ayuntamiento de Béjar, le hubiera dicho: oye, no pidas esto, porque ya está. Lo ha hecho la empresa GEA, 6.000.000 de pesetas. Lo ha anunciado el señor Alcalde; han ido veinte veces los técnicos allí. Y lo solicita usted. Es lo más curioso del mundo.

Y en el Programa 065, lo que pide usted, la limpieza de márgenes del río, el río Pisuerga, el Esla y el Valdejinete, debe usted saber que eso es competencia de la Confederación.

En el Programa 020, Señorías, de Abastecimiento, usted coge la partida Feder, por mucho que diga usted que no... Por cierto, no creen ustedes... ayer, en el

debate, su Portavoz decía de los parados, que había que apoyar, y demás; y, sobre todo, esos parados de larga duración. ¿Saben, Señorías, lo que hace el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista en las enmiendas de Medio Ambiente? Pues que la partida del Fondo Social Europeo y la siguiente partida, la cofinanciada, las quita automáticamente. Bien es verdad que ahora –fue el error que se le dijo en Comisión– retira la enmienda, pero no retira la otra, que también quita la cofinanciación y que va a dar a parados de larga duración. Pero es que lo pone en el libro, en el tomo 4, en letras grandísimas: "FSE, Fondo Social Europeo, parados de larga duración". Lo tiene usted ahí. ¡Pero si es que es facilísimo verlo!

Pero, no sólo contento con quitar el Fondo Social Europeo, sino la partida Feder, la 6A7, que se sabe que es una partida cofinanciada, automáticamente la provincializa. Si no se puede. Si al Feder hay que llevarle los proyectos ya aprobados de antemano. Si no se llevan esos proyectos, esa partida se pierde.

Y nos pasa exactamente igual que con la anterior, ¿qué piden en...?, ¿qué obras piden? Pues, mire, cuatro de las que piden ustedes ya están hechas: está hecha la EDAR en Ólvega, está hecho el acondicionamiento de la EDAR en Cantimpalos, está terminado el colector de Hontoria y en el noventa y cinco se acabó lo de Ágredda. O sea, que fíjese usted lo que están pidiendo.

Está en el Presupuesto con proyecto de inversión –como le dije en la Comisión– el emisario de Sariegos, Proyecto 100/83. ¡Pero, hombre, que le he enseñado hasta el libro el otro día! No me haga usted volverlo a buscar. Que es que usted no ha ido al libro de inversiones; es que ha sido incapaz de seguirlo. ¿Qué han hecho? Está hecho, Señorías, está en el... el colector de La Lastrilla y de Zamarramala, que también lo pide. La mejora de la EDAR de Villamuriel de Cerrato tiene proyecto de inversión número 0325; la EDAR de Yanguas se ha adjudicado precisamente antes de ayer, hace tres días. Están programadas en el libro director de infraestructura hidráulica para el año dos mil tres y dos mil cuatro diferentes obras que ustedes también piden. Espere que llegue y que se vaya cumpliendo el plan.

Y en otros que piden ustedes, es que no consta la necesidad del Ayuntamiento. Si el Ayuntamiento no solicita que se haga una obra a la Consejería, mal la Consejería se puede inventar necesidades. Lo primero es que tiene que saberlo la Consejería.

En el Programa 021 sigue usted eliminando el Capítulo Gastos, sigue usted modificando partidas de fondos europeos. ¿Y qué es lo que le solicitan ellas? En la primera –como le decía antes–, quita usted de residuos y solicita el emisario de Foncastín, que también se ha licitado hace cuatro días. El emisario de Foncastín está...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Por favor, Señorías, le ruego que guarde

usted silencio y no entre en un debate con el que está interviniendo, porque es una costumbre que no es correcta, aunque la tiene usted muy establecida. Gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Gracias, señor Presidente, por su amparo.) ...solicitaba usted en Comisión que el Grupo Parlamentario Popular le aceptase los CTR... dinero en Burgos y Palencia. Y adquirimos el compromiso, en la misma Comisión, que en el mismo momento que estuviera hecho el consorcio y tener el sitio, el compromiso -que lo había anunciado ya el señor Consejero- tendría efecto. Pero, ¿cómo podemos poner dinero para el CTR de Burgos y de Palencia si todavía ni está el consorcio ni está el sitio? Pero es más, y decía usted de Salamanca. Y, por un lado, le decía al Consejero "ya es hora que se moje usted y ponga un sitio"; pero, por otro lado, decía "ojo". Y, efectivamente, es lo que estamos viendo, que el Grupo Socialista, o el Partido Socialista está dividido: en unos sitios dice una cosa y en otros sitios dice otra. Porque ya en Salamanca hay voces críticas dentro del Partido Socialista a la ubicación de Gomecello. ¿Qué le vamos a hacer? Nosotros seguiremos, a pesar del PSOE, intentando hacer Centros de Tratamiento de Residuos.

¿Y qué me dice usted de la educación ambiental? Cuando en el debate de presentación del presupuesto le decía usted al Consejero "educación ambiental, señor Consejero; es fundamental la educación ambiental". Vamos con enorme interés a ver las enmiendas de mejora de la educación ambiental, y de una partida de 500.000.000 detraen 300; 300.000.000 de educación ambiental. Pero, bueno, eso no se le ocurre a ningún Parlamento del mundo. A ninguno. La educación ambiental, que es de las cosas más fundamentales, el señor Losa, de repente, a 200. ¿Quiere usted explicar si es necesaria la educación ambiental para programas de residuos, abastecimientos, etcétera, etcétera?

Contaminaciones. Todo lo que se está en este momento dirigiendo a la sociedad en favor de minoración de residuos a las empresas, ¿cree usted que es necesario? Díganoslo usted en esta tribuna, porque no lo entendemos.

Sigue usted minorando partidas asociadas al fondo de cohesión -que luego le daré los datos exactos de las partidas que usted modifica de Fondos Europeos-, y usted solito modifica 2.100 millones, aproximadamente, usted solito. Fondos que se perderían la mayor parte de ellos, porque se le dejarían sin soporte.

Quita usted el total de la partida para ayudar a las empresas a minorar los residuos dentro de las propias empresas. No sé por qué la manía que le tiene usted a la iniciativa privada, no sé por qué. Yo creo que es necesario que vayamos ayudándoles a que empiecen ellos mismos a minorar la gestión de sus residuos. Es una partida que, además, públicamente, las Cámaras de Comercio, los

círculos de empresarios lo han agradecido, pero parece ser que al Partido Socialista no le gusta.

Y, en el Programa del Medio Natural, señor Losa, sigue usted haciendo lo mismo. La red de abastecimiento de Segovia. Mire, las redes de abastecimiento de las poblaciones no es competencia de la Consejería de Medio Ambiente. Las redes de abastecimiento de distribución es competencia de los Ayuntamientos, no es competencia de la Consejería; son los Ayuntamientos los que tienen que hacerlo. La publicidad que quita usted, es esa publicidad donde se pagan los anuncios que van al BOCyL, ¿sabe usted? Todas las órdenes, normas y demás, van al BOCyL y hay que publicarlo, señor Losa; que, si no, automáticamente se impugnarían esas órdenes por falta de publicidad. Pero usted esa partida también la quita, no contento con quitar los gastos. Y ¿sabe usted dónde la manda? A hacer el parque en Pinilla de Toro. Ésas son competencias municipales, señor Losa. A ver si nos vamos enterando de qué es competencia de la Consejería y qué son competencias de los Ayuntamientos.

En el debate que manteníamos el otro día de incendios forestales, señor Losa, usted le decía al Consejero "para que no haya incendios hay que ayudar a los propietarios de los montes, hay que ayudarlos". ¿Se acuerda usted? Entonces, ¿me quiere usted decir por qué la partida que hay para ayudar a los propietarios de montes privados -que son el 50% de esta Región, no lo olvide usted, el 50%- , quita usted la partida entera? Usted no se da cuenta de que hay que ayudarles para que hagan desbroces, y ayudarles, en todo caso, que hagan limpiezas y no quemen. ¿Por qué rayos quita usted esa partida, si el otro día lo anunciaba aquí? Es que tiene usted dos mensajes, uno que dice en un sitio y otro que se plasma en sus enmiendas.

Y ya el súmmum es lo que baja. Y nos dice: "y ahora, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene enorme interés en la prevención y extinción de incendios, y hemos creado una partida que se llama biodiversidad y selvicultura". Ustedes no han creado nada. Si la partida, precisamente, que pone biodiversidad y selvicultura está en el Tomo 4, que lo pone así "biodiversidad y selvicultura". Y usted crea una nueva, y en vez de la 6M, usted crea la 6... en el 7, crea una partida nueva. Y dice: como el Grupo Socialista somos... tenemos una sensibilidad enorme en la prevención, creamos una partida para prevención de incendios. Y, Señorías, fíjense ustedes, la dotan exactamente con 1.514 millones; cuando resulta que la partida que hay en el presupuesto para prevención -vaya sumándolas usted-, la 66, 61 y la 6M son 8.445. Pero si es cuestión de estudiar el presupuesto; pero si es cuestión de verlo, nada más. Es que ustedes no lo han mirado. Hombre, yo comprendo que han tenido mucho trabajo remodelando el Grupo y remodelando el Partido, pero ustedes no han leído esto. Si era únicamente cuestión de leer.

Señor Losa, por lo tanto, cuando usted empezaba diciendo que se había hurtado el debate, lo hurta usted

con sus enmiendas, porque es imposible que por el origen y por el destino se le pueda aprobar ninguna. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica... de réplica, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, el gran respeto que le tengo a esta Cámara junto al profundo deseo de no parecerme en nada a usted me impide poner en entredicho su capacidad parlamentaria. Usted ha desgranado aquí una serie de... yo no sé si calificarlo de ignorancias o falsedades; en cualquier caso, eso es lo que usted ha dicho aquí. Porque ha demostrado o una mala intención o que no ha querido estudiar ninguno de los planteamientos que se han hecho desde el Grupo Socialista.

Mire usted, 294.000.000 de gratificaciones que tienen en el concepto presupuestario para funcionarios en el Programa 035. ¿Por qué 294.000.000 para gratificaciones? ¿Por qué? A nosotros nos parecen... Mire usted, no le tenemos manía a los funcionarios, le tenemos manía al despilfarro y a la mala utilización de los recursos; a eso es a lo que le tenemos manía.

Prado de la Guzpeña, sí señor, en los Fondos Miner, con 30.000.000. El proyecto, 64.000.000 cuesta el abastecimiento de Prado de la Guzpeña, un pueblo de montaña que está con escasez de agua en la provincia de más recursos de toda España. Eso es lo de Prado de la Guzpeña: 30.000.000 se le han puesto en los Fondos Miner -y vale 64-, como única aportación. A ver si se entera.

El bosque de Béjar. ¿Le voy a tener que dar a usted lecciones? Usted que es un maestro con el bosque de Béjar. Una cosa es la redacción -y le voy a dar una lección-, y otra cosa es la ejecución, señor Portavoz del Partido Popular. La redacción de un proyecto es el inmovilizado inmaterial, que es lo que se redactó por parte de la Junta de Castilla y León con 6.000.000 de pesetas. Es el Plan que se redactó. Y ahora lo que se necesita es la ejecución de ese plan. Hay un papel, hay un papel, un estudio de soluciones, y se necesita llevarlo a la práctica; y eso se llama, señor Castaño, ejecución. Que no tiene nada que ver con la redacción.

El CTR de Burgos y Palencia. Pero ¿qué dicen ustedes de arbitrar fondos condicionalmente? No, hombre, no. Si aquí no se ponen condiciones. Lo que se pone aquí es la voluntad política de hacer las cosas. Y ustedes tienen la obligación de dar una solución a todo, a toda la Región, a toda Castilla y León, y ustedes tienen que poner ahí la consignación presupuestaria. Si no, ¿de dónde la van a sacar, hombre?, ¿de dónde van a sacar el dinero?, ¿qué van a arbitrar, un crédito extraordinario, poniendo condiciones? Pero bueno, ¡hombre!

Quinientos millones en el Capítulo VI para educación ambiental. Si es que lo tienen en el Capítulo VI, si es que está en Capítulo VI; es usted el que me tiene que explicar... y sin provincializar. Es usted el que me tiene que explicar qué va a hacer con esos 500.000.000 en inversiones, no en campañas. Que las campañas informativas, como usted dice, van en Capítulo VII; y en Capítulo VI van bienes destinados al uso general, y eso es construcciones. Dígame usted qué construcciones van a realizar en esas inversiones que usted maneja pero que ni lo ha visto y, además, yo creo que no sabe ni entrar en él.

El 25% de ese Tomo que usted esgrime, el 12, de Anexo de Inversiones, del año pasado, o sea, del año dos mil, no se han cumplido ni se han iniciado, se ha engañado a los ciudadanos. Ése es el tomo de Petete que usted esgrime, esa es... ése es el tomo.

Publicidad. ¿Para qué, hombre? Pero, ¿para qué? Para estar metiendo permanentemente cuñas para alabar lo bien que lo hace la Consejería. Eso es a lo que destinan ustedes los capítulos de promoción y publicidad; entérese, promoción y publicidad para promover al señor Consejero en lo que dice que hace y no hace. Eso es lo que hacen ustedes.

El parque de Toro. Atienda al parque de Toro. El parque de Toro estuvo en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma cuando era Alcalde... un Alcalde del Partido Popular. Pero, amigo, cambiaron las cosas y ahora es un Alcalde Socialista, y ahora ha desaparecido de los Presupuestos. No mire ahora, porque estaba antes. Antes sí que estaba en los Presupuestos y ustedes lo han quitado porque no lo hicieron en ese 25% de incumplimientos, y ahora deja de estar porque hay un Alcalde Socialista. Y ése es el problema que tienen ustedes, ése es el problema y no es otro.

Y de las duplicidades, ni una. Mire usted, voy a dedicar un par de minutos. Fuente Soto y Tejares: se presupuesta para el sistema de cloración, que no está incluido en el presupuesto. Si eso no está ahí; es el sistema de cloración, que no está incluido en los presupuestos, el que hay que hacer, y es el dinero que falta, y por eso se hace una enmienda de 5.000.000. Sí, sí, entérese, si es que usted no tiene ni idea. Y, claro, le han pasado mal las notas.

En Soria, lo que viene en el Anexo de Inversiones es Valverde de Ágreda; y lo que nosotros proponemos es la mejora de la red de abastecimiento de Ágreda, que no de Valverde de Ágreda. ¡Que no se entera!

En León: cuadros, emisario y EDAR, dicen ustedes (EDAR significa Estación Depuradora de Aguas Residuales), para una población de mil seiscientos cincuenta habitantes que está a seis kilómetros de Sariegos, que se va a hacer un emisario para integrarse en la Mancomunidad de León y su Alfoz. Y lo que nosotros pedimos es que no se haga la depuradora para un pueblo de mil

seiscientos cincuenta habitantes que está al norte de León y que por... el agua por gravedad... luego los colectores por gravedad llevarán esas aguas residuales a la Mancomunidad de León. Eso es lo que se está diciendo, que usted no se ha enterado porque no ha querido leer ni se ha informado bien.

Y ya podía seguir desgranando todos... No, no me voy a extender más, porque yo creo que es suficiente para demostrarle que todo lo que usted ha dicho han sido excusas falsas para rechazar o tratar de demostrar que no aportamos nada y rechazar todas las enmiendas. Ustedes -como siempre- lo que están demostrando es la nula voluntad política que tienen, el uso abusivo que hacen de la mayoría absoluta. Y, desde luego, en ese camino, desde luego, nunca nos encontrarán. Nos encontrarán en el diálogo, nos encontrarán aceptando propuestas razonables; pero, desde luego, en la ignorancia y en el rechazo nunca nos encontrarán.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire... Señorías, como, por donde, al final hemos llegado... he visto que tenemos un punto de acuerdo el señor Portavoz del Partido Socialista y yo. Él dice que no se quiere parecer en nada a mí. Perfectamente. Yo estoy a la recíproca con usted: yo tampoco me quiero parecer a usted, en absoluto.

Hablaba usted y ha estado diciendo de la recarga de los acuíferos. Usted en la Comisión dijo que siendo Director General -supongo que sería de Reforma y Desarrollo Agrario- que había recargado acuíferos. Yo... me gustaría saber que nos explicara... que nos hubiera explicado cómo lo hizo. ¿Recargó el acuífero superior dejando invalidado el inferior? Si recargó el acuífero en aquel momento... que le oía yo a la Portavoz anterior de Sanidad: "a ver cuándo la Administración empieza a analizar y se entera antes que la empresa privada en el análisis de agua".

Y yo le digo, señor Losa, siendo usted Director, ¿ha analizado el acuífero? ¿Analizó usted el acuífero? No, señor. Ni lo recargó bien -y lo que es peor-, ni lo analizó. Y usted sabe... y tenemos por medio una Proposición No de Ley en la que estamos en este momento ante un proyecto de 2.500 millones para abandonar el acuífero de Los Arenales, que está contaminado, y se pide traer el agua del Eresma. ¿Y qué es lo que ha hecho usted? Seguir pidiéndonos que recarguemos el acuífero de Los Arenales, cuando lo único que podemos conseguir será diluir el arsénico, pero no eliminarlo. Y cuando queremos traer aguas limpias desde el Eresma, usted nos sigue diciendo que recargar el acuífero. No estamos de acuerdo.

Ha dicho usted que bajan aguas, cuando usted sabe perfectamente, señor Losa, que no bajan en esta Región

los dineros que vienen para abastecimiento de agua. ¡Ni mucho menos! Lo que debería saber usted -que no lo sabe- es que el Fondo de Cohesión este año no viene el cien por cien de abastecimiento de agua... viene a la Comunidad Autónoma, que el 50% va directo a los Ayuntamientos. Pero, ¿eso quiere decir que bajan los dineros que vienen para abastecimiento? En ningún caso.

Saneamiento de las cuencas de los ríos, Señorías; saneamiento de las cuencas de los ríos. Si usted va a ese libro de inversiones, que lo usa usted muy mal, pero muy mal, porque ahí le pone todo -y se lo dije en la Comisión y se lo vuelvo a repetir-, que muchas de las obras que ustedes piden ya están hechas. Y pide usted el saneamiento de las cuencas de los ríos.

Le voy a decir, Señoría, para que vaya tomando nota el Grupo Parlamentario Socialista: el Parque Natural del Cañón de Río Lobos ya tiene 239.000.000 hechos, 285 que se han ejecutado en el dos mil y 16 que se ejecutan este año. La Sierra de Urbión: 316, 106 y 39; es decir, que se va acerca de 500.000.000. La Sierra de Gredos: mil y pico millones. Picos de Europa, Señorías: 347 antes del dos mil, 246 en el dos mil y 24 que le quedan para el año que viene. Es decir, la cabecera del Pisuerga, 417 millones; la cabecera del río Rubagón, 203 millones; el río Ubierna, 95.000.000; Ojo de Guareña, 235.000.000; el río Ucero, 295.000.000. Eso son obras a realizar.

Y para que vea usted cómo... donde el Partido Socialista gobierna la sensibilidad que tiene. Mire, le voy a dar un pequeño dato, por si usted no lo conoce. Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía -es solamente un dato por comparar, no es que tenga nada que ver-, Presupuesto total de la Comunidad Autónoma, Señorías, 2.847.629.

EL SEÑOR .....: ¿Millones?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Dos billones.

EL SEÑOR .....: ¡Ah!

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pues, entonces, sígansele abriendo la boca cuando vean ustedes que resulta que los créditos para Medio Ambiente, Señorías, son 50.000 millones. Es decir, de dos billones ochocientos mil, destinan en Medio Ambiente cincuenta mil. Esta Comunidad de 813.000, 52.000. Ahí está...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Yo creo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Yo creo, Señorías... lo que pasa que las verdades duelen; las verdades duelen. Y yo recuerdo una carta que le escribía

San Pablo a un Grupo Parlamentario, y San Pablo le decía a un Grupo Parlamentario, le decía que cuando vierais a una persona que oyendo hablar de cosas serias se rieran, es que eran unos tontos que no sabían nada. Y eso es lo que le pasa a algún Grupo Parlamentario que hay aquí hoy. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Hemos concluido el bloque número uno de las enmiendas. Pasamos al bloque número dos que ha presentado el Grupo... la Unión del Pueblo Leonés. Y para defenderlas, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. ¿Quién me va a contestar? ¿Quién es el Portavoz del PP? ¿Con usted? No, lo digo para saber a quién dirigirme. Bueno.

Hay tres destinos de las enmiendas que hemos presentado, muy concretos además, y, como son tan concretos, tampoco hay que darle muchas vueltas.

Lo más importante de las enmiendas que hemos presentado tiene relación con el abastecimiento de agua. La provincia de León -me imagino que también las demás, pero la provincia de León especialmente por las dificultades orográficas que tiene- tiene ahora mismo numerosos municipios con grandes problemas en cuanto al abastecimiento de agua. Y hemos observado, hemos observado que es la provincia que menos dinero o a la que menos dinero se destina del Presupuesto de la Junta para abastecimiento de agua. Sí, es la que menos. Sí, sí. Hemos tenido incluso -que no lo hacemos nunca- que quitar dinero de otras provincias, que no nos gusta hacerlo ni lo solemos hacer, no es nuestro estilo, quitamos de gastos generales, etcétera, pero no de otras provincias; pero en esto y en carreteras sí hemos tenido que extraer dinero de otras provincias para llevarlos a la provincia de León y para equilibrar.

¿Y por qué destinan ustedes poco dinero? Porque utilizan lo que siempre hemos denominado "el timo de los fondos Miner". Sobre todo lo hacen en Fomento, pero también en Medio Ambiente. Mire, en Medio Ambiente hay 818.000.000 procedentes de los fondos Miner para abastecimiento de agua, para... perdón, para la Consejería de Medio Ambiente. Dinero... una buena parte de abastecimiento de agua que ustedes computan como fondos propios, como dinero suyo, y como eso ya va destinado a la provincia de León -y en una parte también a la provincia de Palencia-, el comentario de siempre: "para qué le vamos a dar más a los de León si ya tienen dinero de los fondos Miner". Y, efectivamente, si nos olvidamos de los fondos Miner, si dejamos de lado los fondos Miner, vemos que la provincia de León es la peor tratada en cuanto a dinero para el abastecimiento de agua. Y por eso hemos hecho varias enmiendas tratando de equilibrar esas partidas. Sí, 818.000.000 hay de fondos Miner para la Consejería de Medio Ambiente.

Una de esas enmiendas, en concreto, tiene su razón de ser. Habrá visto que en general decimos para la provincia de León, pero hay una en la que decimos para Torre del Bierzo. Mire, Torre del Bierzo es el municipio que ha resultado más perjudicado de la reconversión minera, el que más puestos de trabajo en la minería ha perdido, el que más ha visto reducida su producción, el que más ha visto reducida las explotaciones mineras, ¿y saben cómo se lo premian? Pues dejándoles sin dinero. No es exactamente un problema de la Consejería de Medio Ambiente, es un problema de la Consejería de Industria.

Y ahí, de los fondos Miner, que yo denuncié que ustedes utilizan como propios, pues hacen lo siguiente: se reúnen los cacicillos de ARMMI -la Asociación Regional de Municipios Mineros-, y como son casi todos del PP, en connivencia con algunos del Partido Socialista, y bastante mafiosos todos ellos a la hora de repartir el dinero -sí, son caciques; les gusta el dinero a sus Alcaldes-, bueno, pues al municipio más minero de toda la Comunidad Autónoma en términos relativos le dejan sin dinero para el abastecimiento de agua.

Y, mire -yo no sé si lo sabe, y, si no, se lo digo yo-, en Torre del Bierzo el agua viene con barro, el agua del grifo viene con barro. Y como eso es inasumible e inaceptable, y como estamos tratando de convencer al Consejero de Industria de que modifique la propuesta que le ha hecho ARMMI -la Asociación de los caciques de los Municipios Mineros- para incluir esta partida presupuestaria y no lo hemos conseguido hasta la fecha -esperamos que se rectifique-, también hemos hablado con el Consejero de Medio Ambiente, y le hemos dicho: señor Consejero, si en Industria no rectifican, tendrán ustedes que echar una mano.

Bien, pues por eso hemos presentado esta enmienda, por si acaso ustedes la admitiesen. Evidentemente, si luego en Industria rectifican, pueden presentar la modificación presupuestaria correspondiente y ya no tendrían compromisos. Pero, por si acaso en Industria no rectifican, que sea la Consejería de Medio Ambiente la que se haga cargo de este grave problema -problema ya de salud pública- que tienen en este municipio. ¿Se imagina usted cómo está de deteriorada la red de abastecimiento de agua? Bueno, pues pedimos 80.000.000 de pesetas, que deberían ser de fondos Miner, pero que como, de momento, no son de fondos Miner, queremos que sean de esta Consejería.

Y, desde luego, el Consejero nos lo dijo: "si no hay dinero de los fondos Miner, yo me comprometo a solucionar ese problema desde mi Consejería". Lo dijo el Consejero y está asintiendo. De tal manera que nos parecía oportuno presentar esta enmienda, aun de forma testimonial; porque no quiere decir que el hecho de que no se admita la enmienda, luego no haya dinero para este problema. Pero lo quería dejar presente en esta intervención, porque nos preocupa mucho este tema; nos preocupa

mucho, por la importancia de solucionar el problema en sí y por la connotación política que trae con él también.

Y, para abreviar... -eso en cuanto a abastecimiento de aguas- y, para abreviar, hay otras dos enmiendas importantes, que son algo que a ustedes no les gusta. Pero, mire, yo llevo diciéndolo durante cinco años y es igual, porque ustedes dicen durante cinco años que no. Y es el concepto de la provincialización. Yo siempre he dicho que un presupuesto es más perfecto, más exacto, mejor técnicamente cuanto más compromete, cuanto más compromete con las provincias; por tanto, cuanto más provincializa. Porque provincializar significa que ustedes tienen realmente el diagnóstico de las necesidades que hay en esta materia de Medio Ambiente y en todas las demás en su Consejería.

Y ustedes siguen provincializando muy poco, en torno al 50%. Y nosotros pedimos... -sí, sí, en torno al 50... no, no digo en Medio Ambiente, digo el global del Presupuesto- y nosotros creemos que hay partidas que se pueden provincializar. Una de ellas -por eso lo enmendamos- es la partida de actuaciones en espacios naturales -estamos pensando en los Picos de Europa-.

Y otra partida que se puede provincializar y comprometer también es la de las subvenciones a empresas privadas para la prevención de los incendios forestales. No hay más que coger los datos que tenemos de los últimos años sobre incendios forestales, estudiarlos, analizarlos, y ver realmente dónde están los problemas en esta Comunidad Autónoma y en qué provincias se necesita más dinero o más fondos para paliar los incendios forestales. Y eso ustedes no lo hacen porque, insisto, no provincializan.

Y yo creo que son dos materias perfectas para que ustedes provincializasen. Demostrarían que tenían un diagnóstico perfecto de las necesidades de cada provincia. No provincializar ya sabe lo que es: el no saber lo que necesita cada territorio o cada provincia, o el no querer saberlo, o, en el peor de los casos, el dejarse los fondos aquí, en Valladolid, para luego manejarlos ustedes de forma discrecional.

Ésos son los tres grupos de enmiendas. Probablemente la respuesta casi la puedo intuir, sobre todo las de la provincialización, porque es la historia que venimos repitiendo desde hace cinco años. Pero yo no me cansaré de decir que un presupuesto es mejor cuanto más provincializado esté. Ustedes no se cansarán de decir que no, que cuanto menos provincializado mejor, porque así pueden, discrecionalmente, manejar el dinero desde aquí, desde Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario de UPL, efectivamente, ha presentado seis enmiendas, dos bloques: uno, que, como muy bien reconoce el Portavoz, señor Otero, quita dinero de Burgos, de Ávila... perdón, de Salamanca y de Valladolid de obras absolutamente necesarias y ya programadas con proyectos de inversión y, sobre todo, además, que hay que tener en cuenta que van a luchar contra la sequía, contra pueblos que tienen problemas de sequía, y lo traslada usted a León, porque dice que en el capítulo de abastecimiento y saneamiento León sale malparada.

Mire, no hay ninguna provincia que salga bien parada o malparada; son las necesidades. La Junta lo que hace es priorizar necesidades. Y hay momentos en que en una línea una provincia es la que más dinero lleva y, en otros, será la última. Lo que nosotros no podemos, bajo ningún concepto, es poderle aceptar esta enmienda, ni siquiera debatir, es decir, que se quiten los créditos suficientes que hay en Ávila, en Salamanca, Burgos y Valladolid, y se destinen a una compensación regional muy mal entendida; señor Otero, muy mal entendida. Porque dice usted que en el abastecimiento y saneamiento de agua León sale mal. León no sale nada mal: León tiene necesidades por valor de 1.553 millones y Palencia los tiene por los 982; tiene mucho menos Palencia, será porque tiene menos necesidades. Será por eso.

Pero usted lo que debe también saber o ver es ir al final de la Sección -y le digo que no es un sistema bueno, y yo estoy cometiendo ese error-, pero decirle: en lo provincializado... -que a usted le gusta, y a mí también; soy consciente de que un presupuesto lo mejor que debe hacer es estar provincializado al máximo, con proyectos de inversión-, y vemos que León tiene 7.299 millones de necesidades, y a su lado figura Palencia, con 2.800 millones. Fíjese usted si equilibráramos ahí. León es la que más se lleva, porque tiene más necesidades, porque tiene el ARMMI, que yo, por supuesto, cuando decía usted de... de Torre del Bierzo... El señor Consejero se comprometió a que, si se conseguían fondos Miner, se harían con dinero del Fondo Miner, y, si no se conseguían dineros, se harían con fondos de la Comunidad.

Yo estoy convencido que el señor Consejero se ha comprometido y, si no se consigue con fondos Miner, se conseguirá con dinero de la Comunidad.

Las otras dos enmiendas son imposibles de aceptar por lo mismo que le decía al Portavoz del Grupo Socialista: los fondos FEOGA no se pueden tocar, porque el fondo FEOGA tiene que llevar proyectos con nombres y apellidos; y, si no tenemos ese proyecto con nombres y apellidos, ese proyecto ya se pierde. Han sido aprobados de antemano y serían con fondos que perderíamos.

Y lo que dice usted... lo de incendios. Mire, hay una Ponencia abierta. El otro día debatíamos que era increíble que hubiera cuarenta y pico municipios donde se concen-

traba más del 50% de los incendios de esta Región, donde había pueblos que tenían, en una media de cinco años, cuarenta incendios o más. Yo creo que en esos pueblos no es con dinero sólo como hay que ir, no es dotándolo de medios. Yo creo que es dotándoles de una educación diferente, yo creo que es dotándoles –como decíamos el otro día– en la labor de prevención del fuego, que si quieren quemar, que se haga controlado por los servicios de la Junta; enseñarles a no quemar y a perseguir a los pirómanos.

No se puede consentir que un pueblo tenga once incendios, del signo que sea, y tres muertes detrás de ellos; no se puede consentir bajo ningún concepto. Podrá ocurrir un incendio cada tres años, cada ocho; pero once, veinte, treinta o cuarenta incendios todos los años, esos son pirómanos puros y eso es lo que hay que ir a corregir. ¿Los medios? Se están poniendo. Usted sabe que en las zonas de espacios naturales –como usted pedía– hay puestos cuatrocientos y pico millones. ¿Le corresponderán 135 a León? Posiblemente. ¿Le corresponderán más? Posiblemente. Pero si las necesidades las tiene Batuecas, o las tiene Arribes, o las tiene Urbión o las tiene otro espacio, irán a un reparto entre todos, no sólo para León.

Por lo tanto, señor Herreros, no podemos aceptarle ninguna enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Me sobran dos de los tres minutos; no se preocupe usted. Señor Castaño, es la historia de... es la historia de cada año y de cada presupuesto. Y son, pues, las disculpas que ustedes ponen siempre para no admitir las enmiendas; ni más, ni menos. Normalmente, la mitad de las enmiendas no les gusta de dónde se saca el dinero. Siempre me dice lo mismo, me dice: "no, mire usted, aunque el fin pudiera ser el correcto, pero, claro, es que lo quita usted de...". Ojalá no tuviera que quitarlo de ahí; siempre hay que quitarlo de algún sitio.

Y a la conclusión que llego otro año más, en este debate de Presupuestos, es que al final estoy de acuerdo en una cosa que dice el Presidente de la Diputación Provincial de León. Mire, ustedes tienen en León un Presidente de la Diputación que es un desastre; pero, vamos, un auténtico desastre, vamos. Yo creo que es el peor en la historia de todas las Diputaciones de España: nunca dice algo coherente, nunca dice algo concreto. Pero hay una vez que sí, que dijo algo concreto y coherente, y es la única vez en la que estoy de acuerdo con él; y se lo voy a decir, porque eso ya resume toda mi posición en el tema este de las enmiendas.

Dice el Presidente –uno de estos días lo dijo–: he mantenido muchas conversaciones con la Junta, en los tres primeros años con resultados magníficos y en los dos

últimos años con resultados nada magníficos. Como no he encontrado el eco que yo esperaba, dejo de conversar, porque conversar con una pared es una tontería...

(Murmullos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bueno, pero así se les queda mejor, así se les queda mejor. Pero es bueno, ¿verdad? Quiero decir, ¿es significativo, no?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, cállense.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Luego lo volveré a leer, cuando salga en industria volveré a leerlo, para que les quede claro que esto es lo que yo siento: es lo que yo siento, después de años tras años tras años presentando enmiendas, pues nada de nada.

Ahora, discrepo con una cosa: él dice que, como es una tontería, no va a seguir conversando. Yo voy a seguir presentando enmiendas, aunque no las admitan; por lo menos tendré la conciencia tranquila. La suya no sé cómo estará, pero la mía estará tranquila. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, mi conciencia, la conciencia de los ciudadanos de Salamanca, Burgos y Valladolid, se quedarán también muy tranquilos en no aceptarle a usted las enmiendas que minoran los créditos de allí.

Pero usted sabe que el otro día hemos aprobado unas enmiendas del Partido Popular. Si hubiéramos quitado los fondos de León, ¿qué hubiera dicho usted?, ¿qué hubiera dicho? Pues es lo mismo que nos pasa a los demás.

Usted ha sacado ya dos veces a colación una carta, o algo que, sinceramente, no lo sé qué es, no lo sé qué es, ni tampoco si lo dijo el Presidente de la Diputación. Pero, en cualquier caso, si el Presidente de la Diputación dijo lo que usted ha dicho, me parece una barbaridad política de antemano; pero lo digo así de claro, lo digo así de claro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Les ruego a los señores Procuradores que apaguen el micrófono que tienen encendido... No, no, sigue estando abierto. Pasamos al tercer bloque de enmiendas que mantiene vivas en esta Sección don Antonio Herreros. Para su defensa, tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En este caso, también una recomendación inicial al Consejero de Medio Ambiente. Va a ser muy difícil no sólo que acepten ningún tipo de

planteamiento, propuesta o enmienda parcial de cualquier otro Grupo político; va a ser difícil, incluso, de que puedan materializar su propio programa o, lo que es interpretado de otra manera, la reducción sustancial de las aspiraciones que, lógicamente, debe de tener como Consejero... o el Gobierno Autónomo en relación con lo que son los programas directamente vinculados a esta materia de medio ambiente. ¿Por qué? Pues porque, si se produce un ajuste presupuestario, si se produce una deflactación -palabra o palabreja extraña cuya significación es la reducción en virtud de los incrementos de precios al consumo-, observamos cómo se reduce -y además, sustancialmente- su participación presupuestaria, su cuantía, en definitiva, para materializar programas.

Y eso, ¿qué significa? Pues significa que, o bajamos el listón de las necesidades, de las aspiraciones o de los planteamientos, o de lo contrario sería prácticamente imposible poder materializarlo. Y esto es lo que ha ocurrido.

Yo creo que disminuye la ambición política de dar soluciones a problemas importantes que tiene la Comunidad, y problemas importantes, lógicamente, que necesitan una atención inmediata.

Le decíamos en su momento cómo en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, en el Programa 020, se ha producido una reducción sustancial. Y no una reducción sustancial por el hecho de haber solucionado ya los problemas, sino que en estos momentos se han incrementado, y se han incrementado sustancialmente, porque a las fuentes originarias y habituales de captación de aguas para abastecimiento, se han sumado los problemas de unas contaminaciones que ustedes quieren restarle importancia y que nosotros no queremos en absoluto dramatizar ni elevarlas a categoría superlativa. Pero no es menos cierto que, en la actualidad, acuíferos importantes... lo más importantes de la Comunidad se encuentren en situaciones de entredicho, desde el punto de vista medioambiental, tanto para el uso de boca como para riego y, por tanto, para la contaminación posterior de toda la cadena alimentaria, pues ha complicado, y ha complicado extraordinariamente la historia.

Y esa reducción, que pasaba de 14.858 millones en el año dos mil a 12.938 millones para la previsión del dos mil uno, tendrán que hacer algún tipo de corrección, porque hay abastecimientos que son absolutamente indispensables. Y nosotros hemos puestos encima de la mesa algunos de los que nos han concitado o que nos han remitido desde la provincia de Ávila, aunque hay una partida -o catorce enmiendas concretas- por una cuantía de 81.000.000 de pesetas, directamente vinculados al incremento de las partidas destinadas a esas infraestructuras y equipamientos contra la sequía a Corporaciones Locales.

Señorías, por otra parte hay una historia que nosotros también hemos mencionado, y que no cabe la menor duda que son competencias estrictamente de las Corporaciones Locales. Pero tampoco cabe la menor duda que no se puede estar apretando de manera extraordinaria, desde el punto de vista hacendístico, a las Corporaciones Locales por una parte, y manteniéndoles unas competencias que prácticamente les resultan muy difíciles de asumir. Los tiempos avanzan, los compromisos y las directivas de la Unión Europea se hacen cada vez más indispensables. Por otra parte, son -desde el punto de vista de una concepción medioambientalista- lógica y razonable el que no haya en la actualidad ya quienes carezcan de abastecimientos adecuados y, sobre todo, de depuración de aguas a todos los efectos. Y esto, que ya es una necesidad y un compromiso para todas las entidades, para todos los Ayuntamientos, pues no tienen recursos suficientes para poder hacer abordaje. No tienen algunos, que algunos otros tienen, y hasta en exceso, hasta con pretensiones de triplicar, acaso, sus atenciones en estos aspectos.

Pues bien, a nosotros nos parece que eso es absolutamente indispensable y que ese Programa 020 tiene que surtir el efecto de modificarse, y de modificarse sustancialmente.

Señorías, por otra parte, nosotros entendemos que, lógicamente, todo lo que se hace... todo lo que hace referencia a las zonas de influencia de los espacios naturales no puede estar directamente conectado o exclusivamente conectado con las Corporaciones Locales. Estamos en la misma línea de la que mencionábamos o que mencionábamos anteriormente. Son las Administraciones con mayor capacidad las que tienen que hacer un tratamiento político y no dejar, en última instancia, que sean las que tienen más dificultades quien tengan que resolver esos problemas. Y son las Administraciones Públicas de mayor solvencia presupuestaria quienes deben de abordar esta cuestión; de lo contrario, ni los espacios naturales, ni las redes de abastecimiento, ni las redes de saneamiento, ni la prevención de incendios, ni la mayor parte de esas funciones, que en otros tiempos corrían de una forma absolutamente espontánea y natural -y así estaban las cosas-, y que hoy se hacen absolutamente indispensables, van a poder acceder o van a poder conseguir sus objetivos.

Por tanto, seguimos planteándonos la conveniencia y la necesidad de abordar la problemática política en cuanto a residuos de toda índole a ese sellado de vertederos, que nosotros también planteábamos un número determinado de enmiendas por una cuantía de 250.000.000 de pesetas; a ese fomento de la producción forestal y, sobre todo, de la mejora del hábitat; y a esa prevención y lucha contra incendios, en cooperación directa con las Corporaciones Locales.

Y yo terminaría haciendo una referencia a una historia que también nos han sugerido, y que nos parece importante, nos parece interesante. Tradicionalmente, de forma

clásica, se viene reiterando una historia, y es la que genera una gran animadversión, en la mayor parte de las ocasiones, hacia los animales silvestres, por su interacción directa con la ganadería o con la agricultura. Nos parece que no debemos de seguir fomentando este tipo de políticas, entendiendo que es una riqueza cultural y faunística el que existan animales silvestres, pero que, lógicamente, ha de existir también la correcta cobertura de riesgos a todos los efectos; y que eso entra a formar parte de lo que debe de ser o es nuestra cultura, nuestra suerte –por otra parte– y, sobre todo, el que haya la posibilidad de agilizar todos esos procedimientos, que, lógicamente, van a encontrar la mejor respuesta en relación con el desarrollo medioambiental.

Señorías, yo termino con una historia, y una historia que puede ser interesante, ahora que, parece ser, vamos... ahora que conocemos ya la Sentencia en relación con los planes de ordenación y recursos naturales vinculados a Picos de Europa, y nos dan en cierto modo la razón, o dan la razón a la Comunidad Autónoma en el requerimiento que había hecho desde el Gobierno Autónomo. Nos parece que deberíamos de extremar las medidas precautorias, preventivas, de cara al desarrollo y, además, un desarrollo adecuado de esos espacios naturales. Y, a estos efectos, nos parece que también sería importante que entrasen a formar parte o a ampliar hasta la zona del Pico de Excusa, de la Sierra de Gredos; esa ampliación, que ha habido algún requerimiento por parte de los habitantes de la zona también, y porque nos parece que es de interés.

Concluiríamos haciendo notar la importancia que para nosotros tiene todo lo que es la política vinculada al empleo. Y nos gustaría que, en este sentido, se tomase en consideración algo que ayer ya avanzaba, y es que si, en un momento determinado, hubo un compromiso por parte de la Administración Autonómica de conseguir el que hubiese un número determinado de agentes forestales, que no se siga produciendo la reducción o amortización de plazas, porque eso no va a ayudar en absoluto.

Podemos coincidir en que la mayor parte de los planteamientos van a requerir una cualificación desde el punto de vista de educación medioambiental –no nos cabe la menor duda–, pero no les quepa a ustedes la menor duda tampoco que no son campañas publicitarias en los medios de comunicación, no son, posiblemente, charlas, sino que es la acción o la interacción directa, precisamente, de ese importante activo que son los agentes forestales, para conseguir que haya... Es en esa interacción donde no dejan de existir medidas coactivas, por decirlo de alguna manera, pero que, lógicamente, van a ser quienes más van a trabajar, por su propio interés, en mantener esa relación de educación medioambiental. Pero, sobre todo, sobre todo, porque va a haber la preocupación clara de la Administración cuando exista, precisamente, ese número determinado de agentes que va a llevar a la conciencia de los ciudadanos. La Administración está preocupada; nosotros hemos de preocuparnos también.

Pero si se capta el sentido contrario, que la Administración va haciendo dejación de sus propias responsabilidades y de sus propios compromisos, no apelen a la conciencia de la ciudadanía, porque será prácticamente inútil. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, el señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, absolutamente de acuerdo en el análisis que ha hecho usted de los agentes forestales y, por supuesto, lo de la Sentencia sobre Picos de Europa.

Señor Herreros, usted venía diciendo... avanzaba en el programa que era difícil de cumplir, porque el Programa 020 había disminuido en mil y pico millones. Efectivamente. El Programa de Abastecimiento de Agua ha disminuido mil y pico millones porque –como decíamos– el Fondo de Cohesión del año pasado, que eran 16.000 millones, y que deberían haber seguido viniendo a esta Comunidad, se ha tomado la determinación de que la Comunidad Autónoma va a disponer del 50% de esos créditos y los Ayuntamientos, directamente, el otro 50%. ¿Quiere decir que la Región ha perdido créditos en cuestión de saneamiento de aguas de abastecimiento? No. Lo que pasa que se gestionan diferentemente ahora: el 50% los Ayuntamientos y el 50% de la Junta.

Absolutamente de acuerdo en que hoy la sociedad debemos de tener una sensibilidad especial en que haya pueblos que estén todavía con un abastecimiento de agua –digamos– insuficiente; es decir, que haya pueblos que tengan todavía... que estén en alerta roja por la sequía. Yo le tengo que decir que la sensibilidad que demostró el señor Consejero en el debate de presentación de los presupuestos y en su programa de presentación de las líneas de actuación para cuatro años anunció que iba a tener prioridad, que iba... en sus líneas de presupuestos iban a dar prioridad a intentar por todos los medios que dejara de haber pueblos en alerta roja.

Bueno, yo le puedo decir que he sacado la relación de los pueblos; me he ido al proyecto de inversiones, y los pueblos que van a tener... que han tenido desde el dos mil-dos mil uno obras de infraestructura para corregir ese problema de sequía son cuarenta y siete. Es decir, que creo que se ha hecho un esfuerzo, que no va a ser el total; que, por supuesto, este año, independiente de las aguas que han caído, vaya a haber problemas de sequía –estoy convencido que sí–, pero hasta que no se acabe la obra, lo tenemos que ir haciendo. Lo tenemos que ir haciendo a medida que se vaya pudiendo.

Presenta usted cuatro grandes bloques de enmiendas. A los dos primeros, Lucha contra la Pobreza y Cooperación al Desarrollo, no ha hecho usted referencia; yo creo que nosotros tampoco. Creo que es una línea que no

corresponde a esta Consejería. Y luego otros dos, que hablan de infraestructura y equipamiento de sequía y sellado de vertederos.

Yo le dije en la Comisión que creo que el sellado de vertederos tiene una partida, a nuestro modo de ver, suficiente; creemos que es suficiente por la partida del año pasado y los vertederos que se han ido sellando. Sabe usted perfectamente que, a medida que se va haciendo un CTR, un Centro de Tratamiento, automáticamente se van sellando; antes no puedes, antes no puedes sellarlos. Y yo creo que en este momento hay una partida bastante importante, que creo que va a dar solución a todo este problema.

El sellado de vertederos, señor Herreros, son 1.694 millones. Creo que es una partida con dinero importante. Solicita minorar una partida FEOGA, la 6A7 para el abastecimiento de Hoyocasero y Navalosa. Bueno, yo no le puedo decir que tenga el compromiso de la Junta de que se vaya a hacer, no se lo puedo decir porque no lo tengo; tengo el compromiso de estudiar rapidísimamente el problema de abastecimiento de Hoyocasero y Navalosa. No le puedo aceptar la enmienda de momento, pero sí le digo que tengo el compromiso de los técnicos de la Junta de que van a estudiarlo de inmediato el problema. Que no era tan acuciante... que no estaba en alerta roja ni lo había estado.

La depuración de aguas de los Ayuntamientos de la Sierra de Gredos quedábamos usted y yo ya el otro día en que, efectivamente, se han hecho unas grandes obras, y que quizá en este momento lo difícil era el poder pagar -digamos- los costos de esas depuraciones. Yo se lo he planteado al Consejero, la inquietud que usted tenía se la he trasladado. Creo que es absolutamente necesario que se tenga también conciencia de ese problema. Que hay Ayuntamientos que no tienen para pagar los sueldos de los funcionarios, mal van a tener para poder pagar una sobrecarga de gastos en cuestión de depuraciones. Creo que, por el sistema que sea, sin generar agravios comparativos en otras zonas, sin abrir la caja de los baúles, donde ahí cabe todo, creo que, efectivamente, se debería mirar a ver la posible solución.

Lo que solicitaba usted -como le dije- de Arenas de San Pedro, Piedralaves y Sotillo, hay un convenio firmado con el MIMAM, con el Ministerio de Medio Ambiente, que será el que lo haga.

La recuperación de vías pecuarias, quedábamos el otro día usted y yo en la Consejería absolutamente de acuerdo que había que hacer un convenio con los Ayuntamientos. Si los Ayuntamientos no se mojan, va a ser muy difícil el poder delimitar los cordeles -y usted lo sabe-. Usted sabe que ha habido sentencias donde ha habido... el Juez ha solicitado de los Alcaldes que hiciesen una información -como dice la sentencia- veraz de los límites, y los Alcaldes han dicho que ellos no se mojaban.

Creo que, o se mojan los Alcaldes y los Ayuntamientos en la delimitación, o va a ser imposible delimitarlas.

Y solicita usted también recuperación de las riberas en la cuestión reforestal. Hay una Enmienda Transaccional, Señorías, que es la Enmienda 603, que la vamos a aceptar.

Y el resto de sus partidas, nos quita usted de Prevención de Incendios en la partida FEOGA y lo lleva usted a la partida del PAPIF. Quiere decir que lo quita usted de fondos cofinanciados y lo lleva usted a fondos autónomos; con lo cual, se perdería. Pero, en cualquier caso, aun no perdiendo ese dinero, nosotros creemos que hay una partida abierta del PAPIF que no se gasta, curiosamente -se lo dije en la Comisión-, no se gasta, no hay petición de Ayuntamientos; pero, en cualquier caso, tiene usted en Prevención de Incendios -como les decía a los Portavoces de otros Grupos anteriores-, hay ocho mil y pico millones de pesetas. Nosotros creemos que es suficiente, y creemos que es suficiente también los daños que tenemos por animales salvajes, que son 10.000.000 de pesetas, que están en la línea 773, que no se ha gastado este año. Y tenemos también para pagar la franquicia de los seguros, señor Herreros, que son 125.000.000.

Por lo tanto, señor Herreros, aceptamos la Enmienda 603, y el resto no podemos darle... no podemos aceptarla. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Castaño, a mí me gustaría una reflexión, porque hay un concepto que a mí cada vez me sorprende más, que usted lo utiliza con relativa frecuencia, que ya se está haciendo casi moda, y es la política a cuenta. Es que, como no piden los Ayuntamientos, entonces, ¿cómo se les va a dar? Entonces, al final, uno concluye: ¿quiénes piden? Los que tienen más información. ¿Quiénes piden? Los que tienen más posibilidad. ¿Quiénes piden? Los que tienen recursos para cofinanciar, en todo caso, o a duras penas lo consiguen. ¿Quiénes no piden? El resto, que son la mayoría. Y, claro, esa política a ustedes les exime de unas ciertas responsabilidades, pero no deja de ser una política -a nuestro juicio- absolutamente acomodaticia, absolutamente administrativista, y no una política activa que tiene como misión -o así lo entiendo yo- la propia Administración Autónoma, el propio Gobierno Autónomo.

Entonces, yo creo que no se puede decir: "es que no piden para el PAPIF". Ustedes saben que a veces hay dificultades, y dificultades objetivas, y entonces no quieren complicarse la vida, porque no hay dinero; pero habrá que habilitar una fórmula. Porque los Ayuntamientos que no tengan recursos o no suficientes recursos abandonarán esa línea de solicitud, y entonces les importa (en su

responsabilidad) un pimiento que se queme lo que se tenga que quemar. Y es una responsabilidad nuestra, suya, fundamentalmente del Gobierno Autónomo.

Y no me dirá que no se están produciendo constantemente, o al menos en los medios de comunicación –a lo mejor, es un fenómeno espectacular–, las controversias en torno a los animales silvestres y los... afectaciones que hacen directamente a la ganadería. No. Y es que no se agota esa partida. Pues posiblemente estamos en la misma historia: Ayuntamientos que tienen cuatro o seis frentes en los que tienen que hacer un abordaje de esta naturaleza, y, conociendo como está nuestro municipalismo, pues a la postre, van y se entregan. Y yo creo que debería ser una actuación explícita de la propia Administración Autonómica también, no traspasando toda la responsabilidad a la Administración Autonómica, algo tendrán de responsabilidad también los Ayuntamientos; pero no se puede dejar eso así, sin más.

Por otra parte, me decía que está de acuerdo en cuanto a lo de los agentes forestales, funciones y demás. Su Señoría sabe la reducción que se está produciendo, la amortización de plazas; Su Señoría sabe el compromiso que había de, aproximadamente, mil quinientas plazas, y que en estos momentos estamos en menos de ochocientas. ¿Qué hacemos?, ¿qué hacemos? Porque podemos estar de acuerdo usted y yo, podemos estar de acuerdo casi todo el mundo, pero habrá que tomar algún tipo de determinación sobre el particular.

Alerta roja y cofinanciación. Nos parece también extraordinario, pero venimos oyendo desde hace ya muchos años lo de "se va a terminar", "es posible que se termine". Que haya nuevas intenciones sobre cuarenta y seis núcleos de población nos parece también importante. Pero yo les he planteado también alguna pregunta respecto de esta cuestión: al resto de aquellas poblaciones o Ayuntamientos que no van a disponer todavía, y a lo mejor les quedan unos cuantos años hasta que gocen del privilegio de poder ser personas con una vida normal, digna, en esa materia, ¿se les va eximir de la responsabilidad tributaria o se les va a hacer una deducción por las cargas? ¿A que no? Bueno, pues a mí me parece que sería de justicia, porque esto se dilata sine die, se llega a unos extremos que ya veremos a ver qué es lo que ocurre.

Y, por supuesto, cuando hablamos de los cierres de depuradoras... no... de vertederos, estamos hablando, lógicamente, de que se tiene que producir la política en el sentido que usted decía, sentido contrario, es decir, clausuremos, sellemos, pero aceleremos el proceso para que se puedan sellar; que significa creación también y, a veces, en algunos casos, simplificación.

Señoría, en relación con Hoyocasero y demás, usted había ofrecido la posibilidad; siganlo estudiando. No es una alerta roja, es lo que en la mayor parte de esa zona de la Sierra de Gredos está ocurriendo en estos momentos, y es que se produce una avalancha de poblaciones en

épocas estivales que complican extraordinariamente. Pero eso, que entendemos que se puede producir, lo estamos deseando, porque es precisamente uno de los sentidos más lógicos de lo que es la promoción turística. Entonces, entendamos que es difícil hacer una promoción turística si se encuentran con limitaciones, y limitaciones importantes; limitaciones importantes significa el tener consumo de agua doméstica en condiciones normales y habituales. Pónganse, piénsenlo con detenimiento y observen. ¿Irámos nosotros a un hotel en el que nos dijeren: no se puede lavar por la mañana, no puede tomarse una ducha? Me imagino que diríamos: "vamos a buscar otro sitio que tenga los mínimos, las mínimas condiciones". Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para concluir el debate, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Herreros, coincidimos en la mayor parte de las cosas –como ha visto–. Dice usted: los Ayuntamientos, como no piden... como no piden. Y es que hay algunos que se enteran antes y van, hay otros que no se enteran.

Mire, la obligación que tiene la Administración es publicarlo. Lo publica, se envían cartas, se da conocimiento a través de esas partidas que usted mismo, señor Herreros, ha minorado –de la publicidad, señor Herreros–; que usted ha quitado esa partida. Y dice usted: ¿Y aquellos que no piden? Bueno, nosotros no podemos inventarnos necesidades. El que no pide, yo no sé si es porque no se ha enterado o es porque no lo necesita; desde luego, la Consejería no se puede inventar necesidades.

En la prevención de incendios, ya le decía que hay ocho mil y pico millones de prevención, independiente que vayan vía PAPIF, independiente que vaya por la vía que sea; es decir, prevención total de incendios de la Comunidad Autónoma. ¿Es suficiente? Mire usted, a juzgar por los incendios que hemos tenido este año, no; no. Esto es claro, nunca será suficiente todo el dinero que pongamos.

Los de... seguros de los animales. De hecho, los ganaderos normalmente tenemos un seguro contra el daño de lobos, etcétera, etcétera, y lo que nos hace la Administración es pagarnos la franquicia e –independiente– tiene una partida abierta para pagar los daños de animales de las reservas. Tiene las dos partidas; con lo cual yo creo que en este momento... le decía el otro día que no se habían gastado. Y me dirá usted: ¿no se ha gastado porque no lo han pedido o porque no lo han sabido? Mire, no lo sé. Yo, el hecho cierto es que ahí están abiertas las partidas; y estoy convencido que esas partidas, si hubiera que incrementarlas, se incrementarían, porque a nadie se le puede dejar de pagar el daño en un animal concreto, independiente del seguro y de la franquicia que tengamos.

Yo creo, señor Herreros, como decía antes, coincidimos en la mayor parte de las cosas, coincidimos. Seguiré, ante los técnicos de la Junta, presionando para que hagan el informe. Tiene usted toda la razón: hay poblaciones donde tenemos que acudir en su ayuda, porque en la época de verano tiene una población flotante impresionante. Eso es turismo, eso es riqueza, y creo que hay que hacerlo. Yo lo único que he hecho ha sido avanzarle lo que me dijeron el otro día; pero, en cualquier caso, yo le garantizo que seguiré presionándoles para que el tema de Hoyocasero y Navalosa se pueda estudiar y, si es absolutamente necesario, que lo intenten hacer en este año. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate de este bloque de enmiendas, pasamos a debatir las que aún perviven de don Juan Carlos Rad Moradillo. Tiene la palabra para su defensa don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Traigo aquí las enmiendas a esta Sección 06, que son un total de veintiuna enmiendas, y que están divididas sobre distintos temas. Casi todas ellas hacen referencia, efectivamente, a problemas suscitados en la provincia de Burgos, aunque incluimos también determinadas cuestiones que son problemas que afectan a toda nuestra Comunidad Autónoma.

Por bloques, habría una serie de enmiendas dedicadas a la depuración de aguas, en concreto la realización de un colector en la zona norte de Burgos. Un colector que es necesario dado el crecimiento que se está produciendo en esta parte de la ciudad, y un colector que se viene reclamando cada vez que existe algún problema por exceso de lluvias. Los problemas en la recogida de estas aguas de lluvia originan que parte de la ciudad tenga riesgos de ser inundada, y eso... pues existe en la actualidad por parte del Ayuntamiento de Burgos un proyecto para la realización de un colector que facilite esa recogida de aguas.

La... segundo de los aspectos que traemos aquí es la realización de un emisario de aguas residuales en la Merindad de Río Ubierna, más en concreto en la población de Sotopalacios, directamente a la estación depuradora de aguas residuales, la EDAR de Burgos. Un emisario para cuya realización existe acuerdo, y existe acuerdo entre los dos Ayuntamientos; lo que no existe es un acuerdo de financiación. Nosotros pedimos que la Junta de Castilla y León se involucre en una zona como es la zona de Sotopalacios, que es una zona aledaña a la ciudad de Burgos y que está experimentando un notable crecimiento de población de ciudadanos que tienen ahí su primera residencia, de nuevas poblaciones.

Traemos también una serie de enmiendas relacionadas con el abastecimiento de aguas; algunas de ellas con temas... los temas tan de actualidad, de la descontaminación de los acuíferos que tienen niveles importantes de

arsénico. Creemos que se está en el camino adecuado, pero mucho nos tememos que las partidas que actualmente hay dedicadas a esa resolución, a la resolución de ese problema, pues sean partidas claramente insuficientes o, por lo menos, que no resuelven el problema para años venideros. Nosotros lo que pedimos es un incremento de esas partidas, con un proyecto estable, un proyecto a largo plazo para evitar este tipo de contaminaciones.

Traemos un proyecto, también pequeño, que es la dotación de agua potable al yacimiento de Atapuerca. El yacimiento de Atapuerca está cercano a lo que es la línea de conducción de la estación de potabilización... de la estación potabilizadora de aguas de la ciudad de Burgos, que está situada en Arlanzón, que pasa cerca del yacimiento, y existe un proyecto de 9.000.000 que es... falta... a falta de financiar, pues, para llevar esa agua potable directamente al yacimiento. Es un agua que se utilizaría en la propia investigación; los investigadores actualmente tienen que ir a zonas cercanas del río Arlanzón, a Ibeas de Juarros, para lavar todo el material y seleccionar todo el material. Y existe este proyecto, que ha sido demandado por los propios arqueólogos, pues, para que se abastezca de aguas.

Planteamos también un embalse en la cabecera del río Odra; un embalse que daría agua potable a una zona como puede ser la de Castrojeriz, Melgar o Villadiego, que frecuentemente tienen problemas, en la época de verano, de abastecimiento de aguas.

Y, finalmente, también traemos aquí un proyecto de abastecimiento de aguas a la cuenca baja del Arlanzón y a la cuenca del Arlanza, a partir del agua embalsada en los actuales pantanos de Uzquiza, en el actual pantano de Uzquiza, el agua que abastece la ciudad de Burgos y que también es utilizado como agua para riego en agricultura en la cuenca baja del Arlanzón; quizá es un proyecto que... de necesidad inmediata. La realización del futuro pantano de Castrovido en parte vendría a solucionar los problemas que existen de abastecimiento de aguas en la cuenca baja del Arlanza, pero, sin embargo, entendemos que el tiempo, la dilación que puede tener ese proyecto en el tiempo, hace necesario acometer un proyecto que no sería incompatible, desde luego, con ese futuro pantano de Castrovido.

Traemos también una serie de enmiendas... una enmienda en concreto para un proyecto de clausura de los vertederos actualmente existentes; vertederos, muchos de ellos de carácter comarcal, que, claramente, no tienen las condiciones adecuadas, y muchos de ellos también vertederos clandestinos o ilegales que existen en la actualidad. Creo que es necesario acometer ese proyecto de clausura de vertederos, máxime cuando el tratamiento de basuras parece que se orienta ahora a una planificación provincial, con una serie de vertederos que ofrezcan suficientes garantías.

Planteamos también un incremento de los controles ambientales atmosféricos en Aranda y Miranda. Planteamos también la creación de centros de interpretación en tres espacios naturales que están en... en proceso de elaboración de los correspondientes PORN. Es, en concreto, los espacios naturales de Ojo Guareña, de La Yecla y de los Montes Obarenes. Creemos que estos centros de interpretación no han de ser la consecuencia final del establecimiento de un espacio natural, sino que tiene que ser... quizá hay que invertir el proceso y empezar por ahí, por esos centros de interpretación como vía de dar a conocer lo que supone un parque natural, primero a la propia población del entorno, a la propia población afectada, quizá la población que más obstáculos pone porque es la más perjudicada a este tipo de declaraciones. Y, en el camino de vencer esa resistencia inicial, entendemos que la información que se les pueda dar a través de un centro de interpretación es una información valiosa.

Además, estos centros de interpretación pueden ser un complemento turístico importante de apoyo a unas comarcas que tienen unas características medioambientales excepcionalmente valiosas.

Proponemos un plan para recuperación de humedales. Hay determinados humedales que ya están bien tratados en nuestra Comunidad, pero existen otros humedales de menor entidad; muchos de ellos tienen causas —como comentaba en la propia Comisión de Medio Ambiente— de acciones antrópicas, de acciones del hombre: son provocados por la extracción de áridos, muchos de ellos, y por su llenado por inundación, por las capas freáticas. Y entendemos que hoy están suficientemente consolidados como ecosistema y que tienen su importancia de cara a... como punto para las aves migratorias.

Proponemos también un plan de recuperación de vías y cañadas, que se ha mencionado aquí. Proponemos también la protección de los hayedos como una figura especial a cuidar dentro de nuestra Comunidad. Proponemos también incrementar los daños causados a la ganadería por los lobos; no entendemos cómo el lobo puede ser una especie protegida en determinadas zonas de nuestra Comunidad y en otras zonas de nuestra Comunidad, como es el norte de la provincia de Burgos, ser considerado como alimaña y organizarse año tras año batidas con el consentimiento del propio Gobierno Regional.

Y, finalmente, proponemos la transformación en líneas de verdes de dos ferrocarriles: uno es el ferrocarril entre Valladolid y León, y el otro es un ferrocarril minero que discurre por la Sierra de la Demanda y que consideramos de enorme interés, desde un punto de vista turístico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, vaya por delante que hay una enmienda transaccionada desde... al señor Rad, la número 95, que ha sido transaccionada con todos los Grupos de la Cámara.

Señor Rad, cuando hablábamos en Comisión y tuvimos el debate de sus enmiendas, yo le había dicho que al Pleno le traería una serie de enmiendas, antes del Pleno, para ser estudiadas y ver la posibilidad de poderse las aceptar.

Usted nos solicita el colector de la margen derecha del río Arlanzón; si acudimos al Plan Director de Infraestructura Hidráulica, ese colector está previsto para el año dos mil cuatro. El proyecto de... de recogida de aguas residuales en diversas localidades de la Merindad del Río Ubierna, en la que, efectivamente, para su posterior tratamiento con la EDAR, yo creo que ya están las conversaciones bastante avanzadas entre todos y al final fructificarán en un acuerdo entre los implicados.

La redacción del proyecto de construcción de un colector en la zona norte de Burgos, también, como le decía antes, está para el dos mil cuatro.

La aparición de arsénico, que dice usted, efectivamente. Y usted sabe cuál es la idea que tiene el señor Consejero, que en este momento hay una Proposición No de Ley que intentamos consensuar con todos los Grupos Parlamentarios. Creo que la idea que tiene el Consejero, junto con los Ayuntamientos afectados y Diputaciones, es no tomar el agua del acuífero, con buen sentido común, porque no hay ningún técnico que nos asegure que recargando el acuífero desaparecería el arsénico; lo que podía hacer es que se diluyera, pero no desaparecer. Y creo que la solución, aunque más costosa, es traer aguas limpias del Eresma y dotar a toda es zona, y a la que fuera necesaria, de más abastecimiento.

La carencia de agua en el Yacimiento de Atapuerca, le puedo decir, señor Rad, le puedo adelantar que es una obra que va a acometer ya la Diputación Provincial de Burgos, que lo tenía ya hecho. Y ante la solicitud nuestra de información, nos ha comunicado que tiene partida y línea abierta para llevarle el agua, que no es un abastecimiento que correspondería a Medio Ambiente, pero que la Diputación de Burgos está comprometida con... con Atapuerca.

La Comarca Odra-Pisuerga, que nos dice usted, y los regadíos; los regadíos los dejamos aparte, porque son competencia de Agricultura. Y, sin embargo, le tengo que decir lo mismo que le decía a algún Portavoz, que no consta en absoluto que haya necesidades en estos pueblos. Usted ha visto... pero, sinceramente, todavía no hay constancia en la Consejería de... de esa necesidad que usted nos indica.

De la necesidad de vertederos ya estuve hablando con... contestando al señor Herreros.

La existencia de numerosas canteras abandonadas. Bueno, nuestra Ley de... de Actividades, nuestra Ley de Evaluación y demás obliga a cualquier empresa a poner una fianza cuando hace una extracción a cielo abierto. Y esa fianza, como decíamos el otro día, hay que ejecutarla si la empresa a la que van no lo ha hecho. Y esa fianza la tiene que ejecutar, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente. Y a mí me parece muy bien que se denuncien todos aquellos espacios que hayan sido deteriorados esas canteras y no se haya hecho el cobro de la fianza para que la propia Consejería sea la que lo haga.

La mejora de control del aire en Aranda de Duero. Señor Rad, las Directivas comunitarias recomiendan una estación por cada cien mil; la tienen. En Miranda solicita usted otra, y Miranda de Ebro tiene tres -no sólo una-, tiene tres; es decir, que creemos que está suficientemente dotada.

Y los centros de interpretación de la naturaleza, que el otro día quedamos con usted en estudiarlo, o ver por lo menos la posibilidad de una oficina de información, que yo coincidí con usted que es absolutamente necesario... que es absolutamente necesario el tener unas oficinas, donde sea -llámase en un departamento del Ayuntamiento-, donde sean. Me comunican en la Consejería que ya están, que ya existen las oficinas de información. Y lo que está en este momento en marcha y ha sido... ha salido a licitación antes de ayer ha sido el Centro de Interpretación de la Naturaleza -y tenía usted toda la razón- de Ojo de Guareña.

Yo creo, señor Rad, para rematar lo último que decía usted del lobo, que no entendía cómo el lobo era especie protegida en un lado del Duero y en otro no. Eso fue una norma impuesta por Europa; fue Europa, una Directiva Comunitaria, que, en cualquier caso, lo único que tenemos que hacer es acatarla.

Y en cualquier caso, señor Rad, y señor Herreros -que antes no se lo dije-, vaya por delante el agradecimiento del Grupo Popular por el talante y las enmiendas que han presentado ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Castaño, por lo del talante. Vamos, no me consta que nadie del Partido Popular me haya dicho que tengo buen talante con ellos. Pero vamos, es afortunado oírlo por primera vez.

Sí que estoy de acuerdo en que sí hay un grado de coincidencia en determinados proyectos, que yo creo que

hay que sacarlos adelante, independientemente del color político que se tenga y de... de muchas otras cuestiones.

Yo sí que le pediría un poquito más de celeridad en determinados proyectos. El colector norte de la ciudad de Burgos es una necesidad que se viene manifestando desde hace ya años, y me da usted un plazo todavía más largo. Yo creo que hay que empezar a abordar todo este tipo de obras, pues, con una urgencia quizá un poco mayor. ¿Que el emisario de... de aguas residuales de la Merindad de Río Ubierna ya lo están ustedes abordando?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio, que no se oye...

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ...Pues también entiendo que la mejor forma de abordarlo sería con... contemplarlo en alguna partida ya en los próximos presupuestos.

Y en cuanto al resto de las cosas, pues hombre, yo sí que... aprovechar nada más este turno -además, con todo el ruido que hay, ambiente-, pues para señalar que para mí el lobo, afortunadamente, no sé si es por influencia europea, es de los pocos animales nobles que nos quedan, visto lo visto, señor Castaño.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para concluir el debate, tiene la palabra don Juan Castaño... ¿No hay? Bien, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de estas enmiendas.

Votación... Procedemos a votar las enmiendas y votos particulares presentadas por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y cuatro. Veintiocho en contra... perdón, veintiocho a favor. Cuarenta y cinco en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar las enmiendas presentadas por la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor de las enmiendas? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Votos... abstenciones, perdón? Veintisiete. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: veintisiete. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Al bloque número tres de enmiendas presentadas por el Procurador don Antonio Herreros ha habido una transaccional presentada, que ruego al señor Secretario tenga a bien leerla.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La enmienda transaccionada es la número 603 del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por don Antonio Herreros. Se propone una disminución del código presupuestario 06.03.035.627.0 por cuantía de

10.000.000 de pesetas, con aumento del código presupuestario 06.03.035.6A7.1.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. ¿Podemos dar por aprobada esta enmienda por unanimidad? Se aprueba la enmienda... la transacción a la Enmienda 603 por unanimidad.

Votamos el resto del grupo de enmiendas. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Una... perdón, ¿abstenciones...? Perdón, se repite la votación. ¿Votos a favor de la enmienda... del bloque de enmiendas? Veintiocho. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Una. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: una. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos, finalmente, el grupo de enmiendas presentadas por el Procurador don Carlos Rad. Y a este grupo se ha presentado una transacción a la Enmienda número 95, que ruego al señor Secretario le dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La transacción a la Enmienda 95 del Grupo Parlamentario Mixto, de don Carlos Rad Moradillo, propone la disminución del código presupuestario 06.03.035.608.0, por cuantía de 5.000.000 de pesetas, y un aumento del código presupuestario 06.03.035.638.0.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ¿Entiende esta Presidencia, y así lo aceptan los Grupos, que puede aprobarse por unanimidad esta enmienda? Se aprueba por unanimidad.

Votamos el resto del bloque de enmiendas presentadas por el señor Procurador Carlos Rad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Una. Resultado de la votación: setenta y cuatro votos emitidos. Veintiocho a favor. Cuarenta y cinco en contra. Una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por don Carlos Rad.

Votamos ahora la Sección. ¿Votos a favor de la Sección número 06? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintinueve. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección número 06.

Pasamos al debate de la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Quedan vivas en esta enmienda... en esta Sección un bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene... por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

Señorías, para tratar de dar agilidad al debate, les ruego... los que piensen abandonar el Hemiciclo, lo hagan en silencio, y los que se queden, se mantengan en silencio también. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, por su amabilidad. Voy a defender las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene a la Sección 07, recordando algunos de los elementos que ya utilizamos en el debate de la Comisión, con la intención de convencer al Grupo mayoritario a ver si es posible que, de una manera razonable, podamos entrar en un debate que permita aprobar aquellas enmiendas que, por coincidencia en el objetivo, en los destinos o en los orígenes, sean susceptibles de poder ser aprobadas.

Permanecen... presentamos ciento sesenta y siete enmiendas, en Comisión fueron aprobadas dos, que pretendían -como algunas otras; y por eso no entendemos cuáles son las razones por las cuales unas sí y otras no- que para el año... en los Presupuestos del dos mil uno, estas enmiendas tuviesen... estas partidas las mismas dotaciones que se han consumido ya en el año dos mil, y que, increíblemente, estaban reducidas con las mismas cuantías que tenían en el dos mil.

Y decíamos en nuestra... en la Comisión -y seguimos pensando- que la Consejería de Educación -desde el punto de vista presupuestario- parece que es una Consejería desequilibrada, una Consejería desequilibrada, como si coexistieran en la misma Consejería dos Subconsejerías: por una parte, la Consejería de Educación y Universidades y, por otra parte, la Consejería de Cultura y Patrimonio; y nos parece que esto no es razonable.

Hasta hace dos años, uno de nuestros elementos fundamentales en lo que sería el hecho diferencial era todo lo relativo al patrimonio. Hoy eso parece que ha pasado a segundo plano, asfixiado, tal vez, asfixiado, tal vez, por el peso que tiene la Consejería de Educación, o la parte de Educación y Universidades, que hace que las preocupaciones del día a día sean mucho más importantes en esta parcela. Y a nosotros no nos parece razonable que suceda así; de hecho, incluso habíamos llegado a pensar en la posibilidad de presentar una enmienda que tratase de hacer dos consejerías en lo que es una consejería, de tal manera que se pudiese haber aprobado que hubiera una Consejería de Educación y Universidades, junto a otra Consejería de Cultura y Patrimonio.

Nosotros hemos presentado un bloque de enmiendas que intentan, en el caso de Educación, fundamentalmente, provincializar. Y lo hacemos por una razón sencilla: porque no se ha provincializado nada. Y no nos parece bien que en Educación, no nos parece bien... y, además, voy a utilizar una cita que le gustaba al anterior Portavoz del Grupo Parlamentario Popular utilizarlo -de Economía-, cuando utilizaba o cuando expresaba lo que era el presupuesto; y decía que era el presupuesto "la expresión cifrada de la voluntad política". Pues bien, si ésa es la definición, yo quisiera que se nos explicase aquí cuál es la voluntad política del Grupo mayoritario, que presenta unos presupuestos donde no sabemos qué va a hacer con el dinero. Es que no hay voluntad política, porque si hubiera voluntad política, y los presupuestos son la ex-

presión cifrada, lo razonable sería que se cifrase, como se cifran, por ejemplo, en Patrimonio o como se cifran, por ejemplo, pues en Deportes. Parece que en Educación no puede ser.

Y, por lo tanto, Señorías, nuestro bloque fundamental de enmiendas a los programas de Educación están expresados en iniciativas que van a construir, mejorar colegios, institutos, polideportivos; en definitiva, lo que sería la red de centros de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Educación en todo lo que se refiere a construcciones. Por lo tanto, todas las enmiendas relativas a este Capítulo están dadas por defendidas, y dependiendo de la respuesta que nos dé el Portavoz del Grupo Popular, le explicaré por qué son éstas y no otras, por qué hemos decidido hacer institutos, mejorar institutos, hacer colegios, hacer polideportivos y piscinas en esos lugares y no en otros. Porque quizá sea muy interesante el que esto se pueda explicar.

En segundo lugar, hemos presentado otro grupo de enmiendas que van destinadas, fundamentalmente, a cubrir lo que nosotros decimos que son elementos esenciales de la igualdad de oportunidades, que nos parece que, en materia educativa, para una Comunidad como la nuestra es absolutamente esencial. ¿Y qué pretendemos nosotros con ello? Pues pretendemos, Señorías, fundamentalmente, financiar, financiar, algunos de los elementos esenciales de la igualdad de oportunidades, como son, por ejemplo, el tema destinado a conseguir la gratuidad de los libros de texto. O, también, la igualdad de oportunidades está en el aumento de plantillas en materia educativa.

Nuestra Comunidad es una Comunidad que tiene una estructura territorial muy definida, muy clara, que a unos les gusta más, a otros les gusta menos, pero, en realidad, es la que es y nosotros no la podemos cambiar. Y lo que tienen que hacer los presupuestos es intervenir sobre esa realidad para mejorarla, no precisamente intentar que esa realidad se acomode a nuestros presupuestos. Y, por lo tanto, pretendemos hacer un gran aumento de plantillas para que todos los niños, todos los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, aunque vivan en lugares más recónditos, tengan esa igualdad de oportunidades ante la calidad de la enseñanza, que creemos nosotros que es el principio fundamental que anima lo que sería el derecho a la igualdad, que es... que está protegido por la Constitución.

Otro bloque de enmiendas nos parece fundamental y está destinada a apoyar a los Ayuntamientos. Y queremos apoyar a los Ayuntamientos en elementos que son competencia de ellos, que, de alguna manera, se le hacen... se le encargan por parte de la Consejería, pero que no se les dota; por ejemplo, a la lucha contra el absentismo escolar o para poder abrir los centros por la tarde. Estamos hablando de que los centros públicos de nuestra Comunidad son un factor importantísimo para poder, en ellos, realizar actividades más allá de las meramente docentes. Pues bien, Señorías, no podemos dejar caer

sobre los Ayuntamientos este tipo de necesidades, porque ello sería absolutamente imposible. Hacemos una enmienda importante, desde nuestro punto de vista: son 200.000.000 de pesetas que pretendemos que pueda ayudar a los Ayuntamientos que lo estimen y que lo quieran ellos, porque así consideran que es bueno para su Comunidad el que se pueda abrir el centro por la tarde.

Seguimos defendiendo un elemento importante, que es la creación de la Subdirección Provincial en la Comarca de El Bierzo. Nos parece importante que una realidad también territorial tenga su consecuencia presupuestaria y organizativa, y no al revés. Nos parece "repito" fundamental esta... estas partidas.

Tenemos un pequeño bloque destinado a... -que lo hacemos en todas las Consejerías- destinado al aumento... al aumento de las percepciones en los salarios y para compensar la pérdida del poder adquisitivo. Y también otra partida, fundamentalmente, para intentar, intentar que los docentes no pierdan y que se les equipare.

Un grupo de enmiendas destinadas a... en Cultura y Patrimonio son las que van destinadas al Museo... al Museo de la Evolución Humana, en Burgos; al románico... un plan integral para el Románico Palentino; un bloque importante para actuación en iglesias y en centros culturales, que nos parece absolutamente fundamental, porque entendemos nosotros que eso puede contribuir... puede contribuir a eso que decíamos al principio, que es el retomar como un factor, como un hecho diferencial, la parte correspondiente al Patrimonio.

En cuanto a Universidades, nos parece fundamental retomar el Campus Viriato, porque ese... sabemos que en estos días ha habido una partida presupuestaria; nos congratula y nos alegra. En realidad, lo que nosotros pretendemos, si se consigue por esta vía, nos damos por satisfechos. Pero queríamos también mostrar nuestra voluntad política. Igual que el presupuesto es la expresión cifrada de la voluntad política, las enmiendas también son la expresión cifrada de la voluntad de la Oposición, donde querríamos nosotros... querríamos nosotros que se pudieran poner los recursos económicos. Si en este momento nos dicen en Salamanca, en la Universidad, que parece que está ya este asunto en trámite, pues nuestro Grupo se siente satisfecho, porque también coincidimos en este asunto.

Nos parece fundamental una aportación para los Ayuntamientos que tengan planes de protección de conjuntos históricos, porque hay que estimular que aquellos Ayuntamientos, fundamentalmente, que tienen un patrimonio histórico importante y se preocupan de cuidarlo a través de planes, que se les ayude y se les estimule, y no que se les trate como a cualquier otro, porque entonces no estamos favoreciendo, discriminando positivamente.

Seguimos insistiendo, y voy a hacer mucho hincapié en este asunto porque no... en nuestro Grupo no lo

entiende, nuestro Grupo no lo entiende; le cuesta mucho trabajo entender. En Fitur, estoy seguro que en Intur, en todo donde tiene ocasión, la Junta de Castilla y León está tratando de poner en marcha la Ruta de la Plata como un elemento turístico. Pues bien, Señorías, nos parece inaudito, nos parece inaceptable que el *leitmotiv* que tiene la Ruta de la Plata no es ni más ni menos que la Vía de la Plata.

Pues bien, la Vía de la Plata sigue siendo un elemento donde la Junta no tiene ningún plan específico para intervenir. Hemos hecho tres enmiendas de 5.000.000 de pesetas cada una, para las tres provincias de nuestra Comunidad que la Vía de la Plata transcurre (León, Zamora y Salamanca), precisamente para conseguir... Que a nosotros nos parece muy bien que se potencie la Ruta de la Plata como un elemento turístico, pero, obviamente, Señorías, no nos parece razonable que cuando un ciudadano vaya -digamos- al amparo de la Ruta de la Plata, y vaya, por ejemplo, a Béjar, que mantiene una de las zonas de la Ruta de la Plata mejor conservadas, por el Puente de la Magdalena, en nuestro término municipal, cuando llegue a Béjar diga: "Voy a ver la Vía de la Plata", no tenga ninguna posibilidad de llegar porque no está en ningún sitio recogido. Señorías, no es razonable.

¿Qué pretendemos? Una enmienda que permita hacer un Plan Director de la Vía de la Plata en toda su extensión que transita por nuestra Comunidad, que ampare o avale lo que sería el futuro o la posterior Ruta de la Plata en el Plan Turístico, que nos parece fundamental.

Y un elemento también importante en esto del Patrimonio, es el tema de la Aldea del Obispo, el Fuerte de la Concepción. Es un bien que está en una propiedad privada, es de propiedad privada, sus piedras están sirviendo para montones de cosas que no son para su conservación. Estamos convencidos de que la Junta no puede dejar desamparado un elemento en una comarca tan poco desarrollada como es aquella, y en la cual, junto con algunas pinturas rupestres que se han encontrado allí en Siega Verde, el tema de las fortificaciones o construcciones de frontera -que en Portugal también hay- podrían ser un elemento importante.

Por último, Señorías, para no utilizar todo el tiempo, en aras de la brevedad, voy a hacer hincapié en algunas que nos parecen esenciales y que están relacionadas también con elementos concretos. Por ejemplo, el tema de bibliotecas escolares. Los libros, la lectura, la dotación de las bibliotecas en todos los municipios, en todos los colegios... bibliotecas escolares, no bibliotecas públicas, bibliotecas escolares susceptibles de ser transformadas en bibliotecas públicas.

Y permítanme para terminar un elemento importante que considero para nuestra ciudad, para la ciudad a la que yo también aquí represento, que es el equipamiento del Teatro Cervantes. Es un elemento esencial que está todavía pendiente y que me gustaría que pudiese ser

aprobado, porque nos va a ayudar extraordinariamente en el afán que tenemos por aquella zona recomponerla en la vía de las posibilidades.

Por lo tanto, Señoría, éstas son las Enmiendas, éstas son las justificaciones. Ruego al Portavoz del Grupo Popular que todas aquellas que no haya mencionado, que no las considere que no nos interesan, sino que, en aras a la brevedad, vamos a dejarlas ahí y dense todas por defendidas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de exponerlo con la misma brevedad que lo ha hecho con el Portavoz Socialista, para oponernos a las enmiendas que se mantienen a Pleno. Y oponernos porque entendemos, en consonancia con lo que usted expresaba al principio de su intervención... creo que tenemos una concepción presupuestaria distinta. Usted me hablaba de que los presupuestos, la expresión cifrada de la voluntad política, no hay nada en este presupuesto que nos indique lo contrario, ni muchísimo menos.

Estamos en un reflejo presupuestario de una concepción, de la forma de actuar en materia educativa, en materia patrimonial, en materia cultural. Un reflejo presupuestario de esa forma de actuar, que no es más que un diseño horizontal de determinadas secciones, matizado también por un motivo que es claro y es predominante en el presupuesto, y es que el Ejecutivo, el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Educación y Cultura, tiene un compromiso adquirido con los agentes sociales, un compromiso que debe desarrollar. Y, lógicamente, no es voluntad del ejecutivo, no es voluntad del Partido Popular, imponer presupuestariamente, o condicionar presupuestariamente la negociación o el desarrollo de lo que denominamos Extensión Educativa.

Un presupuesto, que le decía antes, el Presupuesto más alto de la historia de la Educación Universitaria... perdón, de la Educación No Universitaria y también de la Educación Universitaria, y un presupuesto, también, en el que nos encontramos con importantes crecimientos de aquellas materias no exclusivamente educativas. Hablaba usted en su intervención de que habíamos o que habíamos intentado asfixiar lo que había sido siempre la niña bonita del presupuesto de Educación y Cultura. Al decirme esto, me he ido a los datos del presupuesto de Patrimonio, exclusivamente de Patrimonio, Programas 024, 026 y 028, más lo correspondiente al 068, que son -como usted sabe- Salamanca-2002 con 2.350 millones, más la fundación Siglo con 750 millones, y vemos que hay un crecimiento de casi un 30% de los programas que gestionan la Dirección General de Patrimonio. Si esto es

asfixiar a la Dirección General de Patrimonio, si esto es asfixiar al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, desde luego, nosotros no lo entendemos. Hemos pasado de un presupuesto de 10.300 millones a un presupuesto de más de 13.000 millones de pesetas, es decir, 3.000 millones de pesetas de crecimiento. Por lo tanto, desde luego, no entendemos nosotros que ni muchísimo menos, y por el hecho de que sea una Consejería grande, ni muchísimo menos se está asfixiando a aquellas que no pertenecen al ámbito meramente educativo.

Pero sí que sé que llama la atención, porque se expresa en muchas de las enmiendas, el Programa 068 y esa concepción horizontal que se le pretende dar. El Programa 068 es el compromiso adquirido por el Partido Popular, o el reflejo del compromiso adquirido por el Partido Popular de no simplemente asumir la educación en Castilla y León, de no simplemente asumir la gestión de la educación en Castilla y León, sino también de mejorarla; y eso es lo que se acordó con los agentes sociales: mejorar el sistema educativo, extender el sistema educativo. Por eso en el Programa 068, como usted sabe, hay una partida, hay un concepto de 2.225 millones denominado así, denominado Extensión Educativa, que no es ni más ni menos que las cantidades dedicadas a extender el modelo educativo, a extender el sistema educativo de Castilla y León y a ejecutar aquellos compromisos que han sido adquiridos.

Con esa partida, o con esa denominada Extensión Educativa, ya el año pasado -que también figuraba en los Presupuestos- se han conseguido los logros -que, desde luego, los tenemos todos, no solamente, desde luego, el Ejecutivo del Partido Popular, sino que todos los que intervenimos en el ámbito educativo de felicitar-. De ahí han salido los cincuenta y dos nuevos ciclos de la FP, de ahí ha salido el inglés a partir de los tres años, de ahí ha salido la generalización del sistema de transporte, de ahí ha salido la figura del acompañante, la ampliación de los comedores, recordar que hay dos mil niños más que en este curso escolar van a poder disfrutar o poder utilizar los comedores habilitados en todos los colegios de la Comunidad Autónoma, o en la mayoría de los colegios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También se ha llegado, a partir de eso, al acuerdo para la seguridad de los interinos, a los acuerdos de jubilación LOGSE, muy recientemente el acuerdo de los itinerantes firmado por prácticamente todos los agentes sociales. Eso es lo que denominamos nosotros extender el modelo educativo, eso no es simplemente asumir la gestión, la pura gestión, la pura y simple gestión del sistema educativo en Castilla y León, sino de tratar de ir más allá y de ir mejorando, mejorando de forma dialogada, de forma consensuada con los agentes sociales, con todos los que -como decía antes- intervienen de una u otra manera en el ámbito educativo, para precisamente eso, para precisamente conseguir un modelo educativo que esté más adecuado, que esté más adaptado a las necesidades y a las

particularidades sociogeográficas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y a partir de ahí, y para el próximo año, en ese capítulo VI de ese Programa 068, pues, trataremos de seguir cumpliendo los objetivos, de seguir negociando y de seguir practicando esa política que se ha llevado a cabo desde la asunción de competencias con los sindicatos. Y ahí hay una serie de objetivos que son, ni más ni menos, que el cumplimiento de los acuerdos. Es decir, no es en extensión educativa el Gobierno del Partido Popular el que marca cuáles son las pautas, o cuál... qué es lo que se va a hacer para mejorar el sistema educativo, sino que es la negociación, la negociación continua con los agentes sociales la que nos va marcando lo que va a ser. Y ésa es la razón por la que no puede figurar en los presupuestos, porque, sencillamente, eso sería condicionar, condicionar o mediatizar el debate, la negociación con los agentes sociales.

Muchas de las enmiendas que ustedes plantean -que, desde mi punto de vista, son las más importantes al presupuesto-, precisamente salen de ahí: salen, por un lado, del acuerdo con los agentes sociales y, también, lógicamente, de los compromisos que ustedes y nosotros tenemos para con la educación en Castilla y León. Me voy a tratar de referir, haciéndolo con la mayor brevedad posible a algunas de ellas, a las que -desde mi punto de vista- he considerado más importantes y que, desde luego, en algunos casos coinciden con las que usted ha expresado aquí, y en otros casos con las que usted expresó en la Comisión.

Hablando usted, ha hablado de la importancia de las bibliotecas escolares en la Comunidad Autónoma. Desde luego, nosotros compartimos esa inquietud y, desde luego, creo que se están tomando importantes iniciativas al respecto. Hay determinadas cuestiones... usted plantea dos enmiendas, en concreto la 694 y la 682, precisamente para eso, para tratar, en primer lugar, de abrir los centros por la tarde y para que los servicios que tengan las bibliotecas -yo lo ampliaría también a gimnasios y a polideportivos- puedan ser utilizados.

Sí que le digo que en el Plan de Mejora de Infraestructuras va a haber cuatrocientas actuaciones que van dirigidas, precisamente, a ese fin, entre otros lógicamente, que es tratar de adaptar los centros para que puedan ser utilizados no sólo por los escolares, no sólo por los que directamente utilizan los centros educativos, sino por toda la sociedad, y esto se orienta principalmente al medio rural. En aquellos sitios donde se pueda hacer se hará. Desde luego, los centros de nueva creación, los cuarenta y cinco centros de nueva creación ya le garantizo que van a tener, que van a estar perfectamente adaptados para que eso se pueda llevar a cabo.

Y en aquellos, sí que le digo que, lógicamente, hay algunos en los cuales resulta absolutamente imposible poder adaptar los espacios para su utilización fuera del

horario lectivo por cuestiones arquitectónicas o meramente arquitectónicas. Pero, desde luego, tenga usted seguro que donde se pueda se va a hacer.

Y colaboración con los Ayuntamientos, ni siquiera necesita ser aprobada la enmienda. Hay una orden ministerial de plena vigencia en Castilla y León y en todas las Comunidades Autónomas que nos permite firmar convenios, o permite a los Ayuntamientos firmar convenios con la Junta de Castilla y León precisamente... precisamente para colaborar en el uso y la gestión de los centros por la tarde, que se destina principalmente, o se está destinando principalmente en aquellos Ayuntamientos que se han querido acoger lo estipulado en esta orden ministerial, se está dirigiendo especialmente a la contratación de personal para que cuide del centro, o para que mantenga el centro en perfectas condiciones, para que pueda ser utilizado por las personas... por alumnos o personas no lectivas de ese centro. Y eso está ahí, y eso se está utilizando.

Y también está la línea de subvenciones para esos convenios abierta para que todos aquellos centros que quieran acogerse, puedan acogerse a ellos. Sí que le digo algo: desgraciadamente en nuestra Comunidad Autónoma, son muy pocos los Ayuntamientos que, en cumplimiento de lo estipulado en esta Orden Ministerial, están acogiendo o... acogiendo a los convenios a los que hacía referencia.

Y entro a otra cuestión a la que usted también sé que siempre hace referencia, que es la gratuidad de los libros de texto. Desde luego, sí que le digo que ya el objetivo, el objetivo del Grupo Popular, el objetivo del Partido Popular en este momento no es conseguir la gratuidad de los libros de texto; se lo he repetido aquí en Pleno en algunos debates, y también en Comisión. Sí que le digo, y como le dije en Comisión: en este momento no es prioritario para el Grupo Popular conseguir la gratuidad de los libros de texto. No indica esto que, en el futuro, podamos hablar de ello; desde luego, el acuerdo para la mejora del sistema educativo hablaba en sus últimos puntos de que antes del dos mil cuatro había que hacer un estudio sobre el coste de los libros, sobre el coste de los libros y la posibilidad... o medidas alternativas para facilitar el gratuito acceso a los libros de texto.

Desde luego, nuestras medidas van, en este momento, nuestras prioridades van por otro sentido. Tenemos otras prioridades que nosotros consideramos de más relevancia, como es conseguir la absoluta gratuidad de la educación en lo que denominamos Educación Básica, o lo que la LOGSE denomina Conceptos Básicos de la Educación, como son los comedores, como son el transporte escolar, y, en definitiva, aquellos conceptos que nosotros considerábamos que antes de la asunción de las competencias tenían carencias, y que, desde luego, hemos de trabajar,

y como se ha trabajado ya y como debemos de seguir trabajando para mejorarlos.

Pero repito: en este concepto, en este punto concreto, nosotros no somos partidarios en este momento de la gratuidad de los libros de texto. Sí somos partidarios de para conseguir la igualdad de oportunidades, para conseguir la igualdad de oportunidades, que "como le dije a la Comisión" para nosotros no es dar lo mismo a lo que son distintos, sino dar o tratar de forma distinta a los que también son distintos. Desde luego, para nosotros, tratar de igual manera a los que son distintos es, ni más ni menos, que incrementar las desigualdades. La real igualdad de oportunidades "le decía en la Comisión y le repito aquí" es precisamente eso: tratar de forma diferente a los que son diferentes, para conseguir, finalmente, esa igualdad de oportunidades. Y sabe usted que para conseguir eso, el Partido Popular está trabajando de forma seria y de forma consolidada para conseguirlo.

La cuantía de las becas sabe usted que se ha incrementado espectacularmente en los últimos años. Desde el año noventa y seis, en el que se asumió la gestión en materia educativa por parte del Gobierno del Partido Popular en Madrid, que es quien es competente en materia de becas, se ha incrementado en un 30% las becas, y, en concreto "y tengo los datos exactos que se me han transmitido por parte del Ministerio de Educación y Ciencia", y la cuantía de becas total que para el curso noventa y nueve-dos mil se concedieron en Castilla y León asciende a los 7.241 millones de pesetas, 5.400 de los cuales pertenecen a materia... al ámbito universitario y 1.817 millones de pesetas para el ámbito no universitario. Becas de las cuales se beneficiaron en el ámbito universitario diecisiete mil jóvenes y en el ámbito no universitario treinta y seis mil jóvenes.

Desde nuestro punto de vista, esto es... desde luego, están incluidas, por supuesto, las ayudas para la adquisición de libros, además de otras medidas alternativas que también se han puesto, como son las deducciones por número de hijos en la Declaración de la Renta. Éstas son, desde nuestro punto de vista, las materias o las formas que tenemos para nosotros conseguir realmente esa igualdad de oportunidades, que sé que ustedes no comparten, pero le digo: son dos cuestiones diferentes. Nosotros, como le decía antes, entendemos que las prioridades en el ámbito educativo en nuestra Comunidad Autónoma en este momento son otras, pero, desde luego, le digo que estamos trabajando para conseguir, de forma seria y de forma consolidada, la verdadera y la auténtica igualdad de oportunidades entre los alumnos, tanto de Enseñanza Universitaria como de Enseñanza No Universitaria.

Y continuando y tratando de hacerlo de forma más breve con otras cuestiones, sí que hemos podido observar que en muchas de las materias son... enmiendas "perdón", son cuestiones que no se planteaban en otro ejercicio presupuestario, como puede ser, por ejemplo, la lucha contra el absentismo, las transferencias a Corporaciones,

y que en este año, que es cuando aparecen, es cuando son enmendadas para que aumente. A nosotros nos hubiese gustado que esta iniciativa que nosotros consideramos, desde luego, que es una buena iniciativa, podría haber sido también adoptada por otros Grupos Parlamentarios anteriormente.

Y sobre otras cuestiones referidas en el ámbito exclusivo de E, hay otra serie de enmiendas que... también dotada por usted de 200.000.000 de pesetas al respecto de instalación de comedores en todos los centros de formación. Ya le dije que nosotros no somos partidarios, ni muchísimo menos, de que haya comedores en todos los centros de formación, en todos los centros educativos de esta Comunidad Autónoma. Nosotros somos partidarios de que tengan comedores todos aquellos centros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que realmente necesiten comedores, es decir, donde exista demanda. No se trata de construir por construir, no se trata de hacer comedores por hacer comedores. Desde luego, estamos gestionando recursos escasos, y de lo que se trata, lo que se trata es, allí donde haya demanda de forma estructurada y de forma lógica, se establezcan los comedores, precisamente para conseguir lo que ya hemos conseguido este año, y es que dos mil jóvenes de esta Comunidad Autónoma, dos mil alumnos de esta Comunidad Autónoma que el año pasado no utilizaban los comedores, este año ya puedan utilizarlos.

Sobre otras cuestiones, el aumento de plantillas es una cuestión que aparece en el acuerdo. No vamos a retrasar los presupuestos por una sencilla razón: sabemos que... sabemos que tenemos que negociar el acuerdo de plantillas, sabemos que el acuerdo para mejorar el sistema educativo nos dice que tenemos que negociar el aumento de plantillas. ¿Sabemos algo más? No sabemos en absoluto nada más. En enero, en enero comenzarán negociaciones con los sindicatos para hablar del aumento de plantillas. Pero no podemos fijar presupuestariamente ninguna cantidad, porque estaríamos mediatizando -como le decía al principio-, estaríamos condicionando el debate con los sindicatos. El acuerdo... el Acuerdo para la Mejora es un acuerdo para nosotros vinculante, como también lo son los presupuestos. Con lo cual, nuestra obligación es ejecutar de forma negociada, de forma consensuada lo... precisamente lo que se plasma en ese acuerdo.

Otras cuestiones sobre, por ejemplo, el equipamiento del Campus Viriato, al que usted se refería antes. Usted sabe que el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León fue acordado a través de un Consejo Interuniversitario, en el que, entre otras cuestiones, se aprobó una financiación a través de tres tramos: el tramo básico, y los segundos y tercer tramo. Precisamente ese acuerdo, que fue aprobado, pues, lógicamente, por todas las Universidades Públicas, es el que está ejecutando. En las enmiendas de su Grupo y en otras de otros Grupos aparecen... enmiendas para que se construyan determinados centros, o para que, como en este caso,

se equipen centros... Universidades. Son las Universidades -le digo- las que seleccionan en cada momento qué o cuáles son las infraestructuras que van a hacer dentro de su campus. Y, en concreto, la Universidad de Salamanca, dentro de eso que financia la Junta de Castilla y León, ha seleccionado para este año el realizar el Campus Viriato.

Y ya muy brevemente -y para terminar, porque se me acaba el tiempo- me voy a referir a la cuestión de los centros educativos. Hay una serie de enmiendas, un número bastante importante de enmiendas que se dedican, precisamente, a provincializar -y voy terminando, Presidente-, a provincializar los centros educativos. Nosotros -y ya lo expliqué en la Comisión-, en este momento, la red de centros no está cerrada; está redactada por la Junta de Castilla y León, falta negociarla; y, por lo tanto, en tanto en cuanto no sea negociada con los agentes sociales, no figurará en los presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor González, don Cipriano, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Portavoz, mire, yo no he venido aquí a hablar de la política de la Consejería de Educación y Cultura, es decir, con la política general; venimos a hablar de enmiendas concretas. Porque usted ha explicado cómo ha ido consiguiendo la Consejería una serie de mejoras. Yo le he dicho ya en más de una ocasión que gran parte de esas mejoras yo las denomino como... nuestro Grupo las denomina como medidas faro, que ustedes pretenden... faro, faro, y ustedes pretenden que nosotros nos fijemos en ellas para que no veamos el resto de las cosas que hay alrededor de la Educación.

Y le pongo un ejemplo: el transporte escolar, el acompañante del transporte escolar. Esto, han conseguido ustedes algo que nosotros teníamos que haber hecho hacía mucho tiempo atrás; se lo reconozco. Entonces, ustedes lo ponen como elemento fundamental. Pero ustedes ya se han quedado tranquilos y satisfechos porque han conseguido lo del transporte escolar. Ahora yo le invito a usted a que me diga cuál es la realidad de ese transporte escolar que ustedes han conseguido, en qué condiciones se está haciendo el acompañante, el acompañante de ese transporte escolar. ¿En qué condiciones está? ¿Qué tipo de contratos tienen? ¿Qué tipo de tareas hacen? Es que ya a ustedes no les importa, ¿por qué? Porque ya ha conseguido el objetivo: "hemos mejorado el transporte escolar porque hemos puesto acompañante". No, hablaremos de esto en otro momento.

Yo le quiero decir una cosa. Mire, de sus palabras yo deduzco lo siguiente: más pareciera que están ustedes... les gustaría a ustedes estar en un estado corporativo. Porque si usted me dice a mí que hay cosas que aquí no pueden venir, al Parlamento, porque tiene usted que negociarlo con otros colectivos antes... Perdóneme, la

democracia tiene que permitir que todos los... todo, todo se debata en este Parlamento. Y usted no. Es decir, es que ¿cómo voy yo a poder criticarle a usted, que es el que gobierna y que es la tarea que a mí me encarga la Oposición, si usted no me dice qué va a hacer? Es que, fíjese, se lo dije en la Comisión y se lo voy a volver a decir... y me decía mi compañero Jaime González que no le diera ideas, que no le diera ideas. Pero no me corto, se la voy a dar: con este argumento, para el año que viene, en Educación pongan ustedes una partida: 270.000 millones de pesetas, punto; y se acabó, no pongan ustedes más. Luego ya lo irán gastando como puedan, luego ya lo irán gastando como puedan.

Claro, si resulta que tenemos las partidas presupuestarias para construcciones escolares, y no podemos discutir aquí dónde se van a hacer... Bueno, pues ¿por qué vamos a discutir aquí otras cosas? Es que no tiene sentido, señor Portavoz. Mire, esto parece que a ustedes les gustaría más que este Parlamento, en vez de estar en Fuensaldaña, estuviera en la Consejería de Educación y Cultura. Se lo he dicho muchas veces, se lo he dicho muchas veces: le gustaría que estuviera en el Monasterio del Prado, porque allí parece que ustedes se sienten más a gusto.

Mire, yo le... yo comprendo perfectamente que ustedes tienen cuarenta y ocho Procuradores, que con cuarenta y ocho Procuradores ustedes sacan adelante todas las leyes que quieran y todos los presupuestos que quieran; no se lo niego, no se lo niego. Pero no me negará usted a mí que eso no es "democráticamente, desde el punto de vista del debate parlamentario" razonable, no es razonable, no es razonable. Mire usted, ¿y sabe por qué no es razonable? Fíjese, señor Portavoz, este documento, este documento que yo le muestro "y que no es necesario que yo se lo entregue porque usted lo tiene", son las inversiones que la Consejería tiene previstas para el año dos mil uno en materia de mejora y construcciones de centros escolares; éste. Y vienen las partidas presupuestarias. ¿Sabe lo que ha hecho mi Grupo? Coger estas partidas y ponerlas en vía de enmiendas. Es decir, le hemos "a ustedes" facilitado el trabajo. Y para no crearle problemas, en vez... donde ustedes ponen aquí "colegio de la... colegio público Eras de Renueva, 180.000.000 para el dos mil uno", le hemos puesto la mitad; para no agobiarles, para no... Podíamos haberle puesto la cuantía exacta, le hemos puesto... le hemos puesto la mitad, para que no diga que le agotamos la partida.

Por lo tanto, Señoría, yo no entiendo, no entiendo, mi Grupo no entiende por qué si usted va a hacer en Ciudad Rodrigo un... va a mejorar el IES en Ciudad Rodrigo y le va a meter 30.000.000 este año, o el de Béjar, ¿por qué eso no lo pone usted en los presupuestos? Pero si eso no es una cosa que tenga usted que negociar, si nadie... no creo que haya negociado dónde va usted a mejorar en un instituto el tejado o la calefacción; si eso será una necesidad que usted, sus técnicos le habrán fijado, y lo habrá puesto en la documentación. Y yo lo que me limito es a

transcribirle lo mismo que usted sabe que va a hacer. Me gustaría a mí ver el año que viene, cuando debatamos los presupuestos del año dos mil dos, si estamos aquí todos los que estamos, poder decirle: mire usted, la enmienda número cual, rechazada: construida, iniciada. ¿Dónde está, dónde está, señor Portavoz, el debate razonable y el debate racional en estas Cortes? No existe, y no existe porque ustedes tienen cuarenta y ocho Procuradores que les dan pie para hacerlo. Y eso es lo que a nosotros no nos parece justo, no nos parece justo. Nos parece bien que hagan aquello que ustedes quieran hacer, porque han ganado las elecciones. Pero no nos parece razonable, políticamente no nos parece correcto que ni siquiera podamos discutir dónde ustedes lo quieren hacer. No nos parece razonable.

Yo le voy a decir... Decía usted de la gratuidad de los libros de texto. Mire, aplíquese el mismo criterio a la concertación de las no obligatorias. Aplique usted el mismo criterio. Usted no quiere pagar a quien más tiene los libros de texto, aplíquele usted el mismo criterio a este otro que yo le decía que tiene usted que hacer, que es la contratación de las no obligatorias.

En realidad "y termino", mire, me parece... se lo dije en la Comisión y se lo repito hoy, porque me ha dado pie usted por su intervención a hacerlo. Le voy a decir: me parece que es una falta de respeto a este Parlamento el que ustedes, el que ustedes no traigan en Educación y Cultura, fundamentalmente en Educación, las ideas que quieren poner en práctica, porque tengan que negociarlas con otros sectores sociales. Siempre ha sido posible compatibilizar la legítima negociación con los sectores sociales con el debate presupuestario. Ustedes, entre esas dos posibilidades, manifiestamente se han inclinado por la primera: prefieren negociar con ellos antes de traerlo aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, y con la misma brevedad. La verdad es que hemos avanzado o hemos orientado el debate. En su segunda intervención no me ha dicho usted absolutamente nada del fondo de sus enmiendas, y se ha limitado a hablarme de las formas. A mí me hubiese gustado que en esta su segunda intervención me pudiese haber dicho si 194.000 millones de pesetas en Educación Universitaria es mucho o es poco; si 35.000 millones de pesetas, un 8% más que el año pasado para las Universidades Públicas es mucho o es poco; si incrementar un 30% en los programas de patrimonio para este presupuesto es mucho o es poco; si incrementar un 7% en los programas de juventud es mucho o es poco; si incrementar un 5% en el programa de deportes es mucho o es poco; o si le parece bien o le parece mal destinar casi 3.000 millones de pesetas a Salamanca 2002, o 750 a la Fundación Siglo, prestar especial atención a la fundación Ataperuca; o si le parece a usted que crecer en un presupuesto 15.000

millones de pesetas es mucho o es poco. Pero nos hemos centrado, o ha centrado usted el debate en las formas, y en las formas le voy a contestar yo también.

Me habla usted: "Ponen ustedes o hacen ustedes medidas faro" –me parece que me ha dicho-. Había entendido yo mal, otra cosa, pero me ha dicho usted "faro". Yo le voy a poner otro ejemplo; usted me ha puesto uno, yo le voy a poner otro ejemplo: mire, el otro día, usted sabe que se llegó a un acuerdo con los itinerantes. ¿Sabe desde cuándo está vigente el problema con los itinerantes? Desde el año mil novecientos noventa y dos. ¿Sabe usted quién lo creo? Yo sí sé quién lo creo: quien tenía responsabilidades de gobierno en ese momento.

Pues mire, a través de esa negociación, a través de ese debate, a través de esos acuerdos, se llega hoy a una solución que están todos los sectores sociales, a excepción de uno de ellos –curiosamente UGT– que no está de acuerdo con este acuerdo. Bueno, pues después, desde el año noventa y dos, en el que un problema que no creó este Partido, pero que afectaba a un colectivo importante de trabajadores, ha sido resuelto hace escasos días. Eso es, para nosotros, ejecutar políticamente los compromisos que hemos adquirido. Y eso, además, le digo: se hace con ustedes también. Sabe usted perfectamente que estamos compareciendo en las Cortes de Castilla y León, y que hay dieciséis comparecencias, que se han acordado por todos los Grupos Parlamentarios, en las que estamos hablando de compromisos concretos. Léase usted el Diario de Sesiones, y verá allí que en las tres comparecencias –solamente tres de las dieciséis que ha habido hasta ahora– hay ya cincuenta y cinco compromisos adquiridos por parte del Consejero ante ustedes para el debate, para el debate. Dígame usted que no solamente estamos negociando –como dice usted– con los agentes sociales. Se está negociando con absolutamente todos los que –como le decía antes– directa o indirectamente tienen algo que ver en esto de la Educación.

Y con respecto a los centros, pues mire, le digo exactamente lo mismo. Eso que me ha enseñado usted –que, efectivamente, tengo yo también–, eso es la propuesta de la Junta de Castilla y León, eso es la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, en la que –no lo ha dicho usted, pero se lo voy a decir yo– figura una inversión de 12.000 millones de pesetas. Y ¿sabe por qué no le cuadraba? Porque solamente en los presupuestos figuran 6.300, 5.600 se financian a través de un plan especial. Y eso nos va a permitir el próximo año algo que no se había conseguido nunca en la historia de la Educación de esta Comunidad Autónoma, que es crear en un año cuarenta y cinco nuevos centros, crear veintinueve polideportivos, hacer cuarenta y una intervenciones de modernización de centros o ampliación de centros, hasta culminar un total de cuatrocientas intervenciones.

Y eso, lo que usted nos ha enseñado, es la propuesta entre la cual se incluye, entre otras cosas, la propuesta

también de los IESOS y de los CEOS, algo que todavía tiene que ser dialogado y debatido, dialogado y debatido por los agentes sociales. Entonces, una vez que todo el mundo haya dado su aprobación y esté todo el mundo de acuerdo, se ejecutará.

Lógicamente, lo que le decía antes, si hacemos constar eso en los presupuestos... Los 12.000 millones sí que están en los presupuestos, 5.000... 6.300 constan en el presupuesto y 5.600 a través de un plan especial, compromiso adquirido. Eso figura en los presupuesto. O sea... y lo que sí que está bien claro, y usted sabe perfectamente que no se puede poner en duda, es que eso se va a ejecutar, y que los cuarenta y cinco nuevos centros en Castilla y León van a estar el año que viene, o se van a empezar a construir el año que viene.

Y eso es, ni más ni menos que eso. Y eso es una forma prudente de hacer política. Eso es una forma prudente de presupuestar, teniendo en cuenta, como decía al principio –y con esto termino, señor Presidente–, teniendo en cuenta, como decía al principio, que el diseño de una Consejería tan grande, de una Consejería con un presupuesto de 256.000 millones no puede ser exclusivamente vertical, sino que tiene que haber un programa, como es el 068, que tiene un carácter horizontal para atender precisamente aquellas cuestiones que no tienen... que no se pueden consolidar en el presupuesto y que no surgen... y que no surgen presupuesto a presupuesto, sino que sirven para mejorar en casos concretos la Educación. Por lo tanto, no hablamos de medidas faro.

Me hablaba usted del transporte. ¿Por qué en el caso del transporte, en el caso de comedores, ustedes siempre nos plantean: "no, y yo... y es que más, es que tiene que ser más? Se resuelve el problema del transporte en Castilla y León con algo que estaba tan demandado por todas las asociaciones de padres como era el acompañante. ¿Se resuelve el tema? No, es que eso no es suficiente, hay que ir a más. Pues, desde luego. Iremos a más, iremos a más. Pero reconózcanos por lo menos que se ha avanzado, reconózcanos que en el tema de comedores se ha avanzado mucho, que le decía antes: dos mil niños, dos mil niños más que el año pasado están en comedores.

Díganos... díganos y reconózcanos que se sigue mejorando y se sigue avanzando, y que se ha avanzado mucho, y se ha avanzado mucho en estas materias complementarias de Educación.

Y no me diga usted que son materias faro que las enseñamos y las vamos enseñando a todo el mundo para ocultar determinadas cuestiones. Lo fundamental del transporte está solucionado: reordenación de rutas, figura del acompañante, menor tiempo de los alumnos en el transporte. Eso está solucionado. ¿Que faltan pequeños flecos? Por supuesto. Y habrá en un momento determinado que una ruta no pueda funcionar, efectivamente, y se irá mejorando. Pero los pasos fundamentales, en tan sólo un año de gestión educativa, en tan sólo un año de

gestión educativa, se han dado. Desde luego, nos queda mucho más y seguiremos mejorando la educación en Castilla y León; pero reconózcanos que en un año de gestión se han hecho muchas más cosas de las que en muchos años destruyeron la comunidad educativa de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Tiene ahora la palabra doña Daniela Fernández para defender las enmiendas que mantiene ella y sus compañeros de la Unión del Pueblo Leonés.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser breve por dos razones: por la hora y porque como las decisiones están tomadas de antemano, pues para que vamos a seguir gastando tiempo.

De cualquier forma, vamos a dividir un poco las enmiendas presentadas por nuestro Grupo y vamos a empezar... desde luego, en todas se trata de provincializar. Dirán que somos reiterativos, pero todo lo reiterativos que son ustedes negando la provincialización. Nada más.

En cuanto al patrimonio histórico, ustedes saben que nuestra Comunidad -en su Comunidad- nuestra provincia tiene cerca del 40% del patrimonio de la Comunidad -como les decía-; sin embargo, las inversiones que esta Junta realiza sucesivamente en el patrimonio arqueológico de nuestra provincia es prácticamente nulo.

Las zonas arqueológicas. Pues con 4.800.000 que están provincializados, teniendo en cuenta que además de Las Médulas tenemos una villa romana, tenemos a Castro Ventosa, etcétera. Pero, vamos, aunque sólo fueran Las Médulas, no creo que con 4.800.000 tengamos para mucho. Y yo me refiero a lo presupuestado, claro, a lo provincializado, porque sus intenciones ustedes las sabrán en lo no provincializado.

Después, digamos que en cuanto a enseñanza, el centro asociado de la UNED en Ponferrada -creo que los Procuradores al menos que son de esa zona o que al menos son de León lo conocerán- está muy necesitado de ampliación de aulas. Yo diría que de cambio incluso de sitio, porque las condiciones en las que se encuentra creo que no es indigno ni de la Universidad a Distancia ni, desde luego, de todas las personas que se matriculan con el afán de mejorar y de tener unos estudios universitarios.

Después el Campus... el Campus de El Bierzo, pues le pasa un poco como con el Consejo Comarcal: si se crea, vamos a dotarlo, vamos a mantenerlo, vamos a que aumente y a que mejoren sus condiciones.

Luego, no sé qué decirles del Festival de Órgano de León. Cada año es internacional, da un gran prestigio no sólo a la provincia, sino a su autonomía. Sin embargo, no tiene la dotación suficiente, e incluso dentro del convenio

la Junta siempre intenta racanear. Y el Festival se está extendiendo, porque no solamente ya es en León capital, sino en aquellas ciudades o pueblos de nuestra provincia en las que el órgano de la iglesia reúne las condiciones suficientes como para realizarlo allí también.

Hace poco, con dinero de la Junta -después de anunciarlo en el periódico durante veinticinco años más o menos-, por fin se arregló el órgano de la Iglesia de Santa María de La Bañeza. Y este año se va a celebrar o se va a intentar celebrar también, en concreto, en esta ciudad. Pues si no hay dinero, va a ser muy difícil que esto se haga.

Museo de Semana Santa. Pues es que menos mal que la Semana Santa es muy tradicional, porque si fuera una moda pasajera ya no lo necesitábamos, desde el tiempo que estamos pidiéndolo y que ustedes hablan de que sí.

Están debiéndole dinero a León y le están debiendo museos. Ya no quiero hablar del otro, de ese que tienen todas las provincias menos León. Como no lo he puesto en la enmienda, ya me abstengo. Pero a ver si les remuevo un poquito y esta noche en la cena se acuerdan. Me extrañaría.

Vamos a ver, el Museo del Ferrocarril. Tampoco. No hay dinero para el Museo del Ferrocarril.

La Fundación Vela Zanetti, exactamente lo mismo. Sí, me va a decir el señor... el que va a intervenir -me parece que el señor De la Hoz-, que sí, que sí, que muchísimo, que estamos muy mimados y muy premiados. No. Ojalá fuera así. Porque, miren ustedes, si así fuera, ni traeríamos enmiendas, ni mucho menos las defenderíamos con el ahínco que caracteriza nuestro partido.

¡Ah!, y otra cosa: ya sé que les duele lo de hablar con una pared, pero como se turnan ustedes y queremos que se enteren todos... pero que le sirva de consuelo: no solamente lo dice el Presidente de la Diputación, la Oposición también lo dice: "Hablar con la Junta es hablar con una pared". Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para el turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor De la Hoz tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:** Muchas gracias. Y tratando de hacerlo con la misma brevedad con lo que lo ha hecho la Procuradora doña Daniela Fernández.

Vamos a ver, comenzando y analizando cada una de las enmiendas que ustedes han presentando.

Con respecto al centro de la UNED en Ponferrada, mire, le digo algo: la UNED no pertenece a la Junta de Castilla y León, ni la Junta de Castilla y León tiene competencia alguna al respecto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ponferrada.

Con respecto al Festival Internacional de Órgano de la Catedral de León, que, efectivamente, es muy importante y somos conscientes de la importancia, pero usted lo ha dicho: el año pasado recibió subvención, y seguirá recibiendo. ¿Qué es lo que ha hecho o qué es lo que se ha hecho no sólo con el Festival de Órgano, sino también con la Fundación Vela Zanetti, de la que hablaré ahora? Lo que se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León, de forma coherente y de forma racional, es cambiar el sistema de adjudicación de ayudas a fundaciones y a actos culturales de relevancia como es, desde luego, el Festival Internacional de Órgano de la Catedral de León, que es en vez de tener colgados del presupuesto determinadas fundaciones, determinados festivales, es que se convoca o se... consta en el presupuesto -como consta aquí- la ayuda que se le va a entregar o la ayuda que se va a dar... las ayudas que se van a dar para la celebración de festivales o, en el caso de la Fundación Vela Zanetti, para fundaciones, presentan su proyecto y, en base a los requisitos de la convocatoria, se otorga la subvención. Así ha funcionado el año pasado y así seguirá funcionando. No significa, ni muchísimo menos, que la Junta de Castilla y León se haya olvidado de un proyecto tan importante como, desde luego, es el proyecto del Festival Internacional de Órgano de la Catedral de León.

Y usted me lo ha reconocido: esta enmienda figuraba también en los Presupuestos del año pasado, y este año ha habido dinero por parte de la Junta de Castilla y León para el Festival de Órgano; exactamente igual pasará y funcionaremos el año que viene.

Con respecto a los dos museos, Museo de la Semana Santa y Museo del Ferrocarril, le diré que, exactamente que como pasa igual en auditorios y en teatros, estamos hablando de proyectos exclusivamente municipales... proyectos municipales en el caso del Museo de la Semana Santa. Ni siquiera eso en el caso del Museo del Ferrocarril, que es un proyecto -como usted sabe- de la Asociación de Amigos del Ferrocarril, que ni siquiera es un proyecto municipal, no es ni siquiera un proyecto del Ayuntamiento.

Como, efectivamente, la Junta no está para financiar... para financiar como si fuese una entidad financiera o como una especie de banco los proyectos provinciales o municipales de cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para eso existe -como existe para este caso- una línea de subvenciones que en este caso es... para el año que viene será de 118.000.000, que es precisamente para, exactamente igual que pasa con el Festival de Órgano, exactamente igual que pasa con las fundaciones, solicitar la subvención en base a unas líneas... a una convocatoria, y después resolver y conceder la ayuda para el desarrollo de esos proyectos museográficos, que, desde luego, son interesantes; ni muchísimo menos por parte de la Junta se prioriza uno con respecto a otro, desde un punto de vista político, sino este tipo de museos de carácter exclusivamente provincial, en algunos casos -como es el Museo del Ferrocarril- de carácter

privado a través de una organización sin ánimo de lucro -como es la Asociación de Amigos del Ferrocarril- está sujeta a esa concesión de ayudas.

Con respecto a la Fundación Vela Zanetti, ya se lo he explicado, exactamente es lo mismo.

Y después plantea usted una serie de enmiendas que... en las cuales provincializa para realizar determinadas cuestiones. Una de ellas es para la restauración y conservación de determinados bienes de interés cultural, algunos y otros no, que figuran en... que están en la provincia de León y en la propia capital leonesa. Otra de ella para zonas arqueológicas en León y otra para intervención en castillos, a través de la fórmula presupuestaria que utilizan ustedes de reducción del 33%.

Sí que le digo que la programación de las intervenciones no... la programación concreta de las intervenciones que va a realizar la Dirección General de Patrimonio nunca figura en los presupuestos. Hay una serie de prioridades, una serie de prioridades de carácter técnico. Hay una Ley de Patrimonio que también nos indica dónde tenemos y dónde no tenemos que intervenir, y en base a eso, en base a eso se va a actuando y en base a eso se va ejecutando, atendiendo al valor del bien, al estado del bien, al coste aproximado y también a la colaboración de los particulares, que en algunos de los casos y en algunas de las iglesias que plantea usted o, en concreto, en alguno de los monumentos es materialmente imposible asumirlo, porque sus propietarios se niegan a que intervengan la Junta de Castilla y León en ello. Y son proyectos que, desde luego, entran dentro de la programación algunos de ellos de la propia Junta de Castilla y León.

Con respecto a inversiones de zonas arqueológicas, le diré que, pasando exactamente lo mismo, en este presupuesto hay 258.000.000 de pesetas para intervenciones en zonas arqueológicas y 150.000.000 de pesetas para otra enmienda que pide usted, que es de castillos.

Con respecto al Campus de El Bierzo, le diré con respecto al Campus de El Bierzo que sabe usted que se ha financiado con fondos Miner. La financiación fondos Miner es una financiación exclusiva. Sabe usted que está prácticamente terminado, y ahora el siguiente paso es el mantenimiento y el desarrollo de este Campus. Le diré que en estos momentos, un Campus que tiene una capacidad para cuatro mil alumnos, está... tiene una ocupación de ochocientos, y que, desde luego, está siendo mantenida, precisamente, por la Junta de Castilla y León; el mantenimiento absolutamente deficitario de este Campus está siendo mantenido por la Junta de Castilla y León, a través de su programa de financiación de la Universidad leonesa en los acuerdos adoptados por el Consejo Interuniversitario.

Éstas son las razones -y perdone que lo haya hecho, quizás, con excesiva brevedad- las que nos llevan a

oponernos a las enmiendas presentadas por los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Fernández, para la réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, que no es competencia el centro asociado de la UNED, que no es competencia de la Junta, ya lo sabemos. ¡Es que si fuera competencia y encima no le dieran nada! Lo que queremos es que la Junta colabore, que la Junta invierta en algo que va a repercutir en la cultura leonesa en este caso. Pero, claro, a lo mejor es que tampoco interesa que tengamos mucha cultura, porque entonces razonamos el voto y ya no hay mayorías absolutas. A lo mejor es eso.

En cuanto al Festival del Órgano, mire, para el Festival del Órgano hay... -que eso no lo dijo usted- hay un convenio, y ustedes le dije que racaneaban y que no lo aumentaban, y que este año ha pedido un 10% más y que parece ser -que parece ser-, según el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de León, que ustedes no están muy dispuestos.

Voy a ir uno a uno y poco a poco. El Museo de Semana Santa, señor, también hay otro convenio, en el que Fomento pone el 1% -me refiero al Ministerio-, el Ayuntamiento pone una parte y la Junta pone otra. Y como ya tenía que haber dado 25.000.000 el año pasado y no lo dio, y este tampoco lo tiene puesto ni presupuestado, por eso pedimos, por eso pedimos: por el incumplimiento de la Junta -como de costumbre-.

¡Ah!, una cosa que se me olvidaba: cuando ustedes asumen competencias como las que discutimos en Bienestar Social no las pagan, y cuando no son sus competencias tampoco las pagan. Es decir, que no pagan nunca.

El Museo de Semana Santa. Le repito: es un convenio que hay, en el que la Junta se compromete. Ya tenía que haber presupuestado 25 el año pasado y no lo hizo, y éste por lo visto tampoco, aparte de que está en el Pacto de León. Que me duele decirlo, pero no sé cómo no se ruborizan.

El Museo del Ferrocarril. Pues le voy a explicar. Vamos a ver, pero es que... o sea, "es que no es competencia", "es que es municipal". Hombre, alguna razón tienen que dar. Pero es que... ¿ustedes cuáles son sus competencias? Porque las que son no las pagan, le repito. Y las que no son, claro, cómo las van a pagar, ¿no? Es que es increíble.

Las prioridades. Mire, nunca, nunca he oído una palabra más usada que "sus prioridades". Sólo espero, sólo esperamos que dentro de dos años y medio pierdan la mayoría absoluta y las prioridades de ustedes se queden en segundo plano y por una vez sean las de otros las que primen; porque nunca coincidimos. Pero ningún Grupo

de la Oposición coincide con sus prioridades. Claro, son mayoría. Ya lo sé. El rodillo, el rodillo que tanto criticaban al Partido Socialista. No me hable, lo conocemos. El mismo, pero aumentado, es el que están dando ustedes.

La Fundación Vela Zanetti. Pues como no es muy buena la acústica y además tiene la... se aburre la gente, se aburre. Porque es que es lógico, claro, aquí no se hace nada, porque nosotros pedimos y ustedes lo niegan. Entonces, como ya se sabe, ¿verdad?, pues a estas horas... En fin, no le he oído. Pero le digo exactamente lo mismo: la Junta tiene el deber y la obligación, por convenio, de participar. Y no está cumpliendo, no está cumpliendo.

Luego, las inversiones, que no tienen por costumbre presupuestar y provincializar. Pues eso, hijo, vayan cogiéndola. ¿No le parece que es más claro y más transparente, y que es mucho mejor y que así nos ahorraríamos, por ejemplo, la enmienda esta del patrimonio arqueológico, si ustedes provincializan y sabemos realmente con lo que contamos, en lugar de poner 4.800.000 para todo, y que le repito que están incluidas Las Médulas? Eso es lo que yo vi, por lo menos, en el presupuesto provincializado para Las Médulas y demás. Eso es lo que ustedes ponen, vamos, salvo que el tomo que me dieran a mí estuviera mal hecho, porque ya no me extrañaría que hasta lo pusieran diferente para provocar; pero, vamos, no creo que lleguen ahí, no creo yo. O sea, que, si lo ponen, será porque es así.

Señor De la Hoz, no se esfuerce en mirar papeles, dígame que no, sin más, y así acabamos antes; porque, en definitiva, es lo que me va a decir. Y como ya todos sabemos que su oratoria -y se lo digo de corazón- es estupenda, pues no se moleste, diga que no y así acabamos antes, ¿de acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. No, no le voy a decir que no directamente. Mire, con respecto a lo de... a lo del Campus... perdón, a lo de la UNED de Ponferrada, no espere usted que la Junta también asuma el proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, los de los Ayuntamientos, los de las Diputaciones, creo... y se lo digo con carácter general con todas las enmiendas.

La Junta de Castilla y León no es una entidad financiera, créalo; no es ninguna entidad financiera. La Junta de Castilla y León y, en concreto, la Consejería de Educación y Cultura tiene un compromiso para este año, que es ejecutar 259.000 millones de pesetas; una parte importante de los cuales van a Salamanca... perdón, a León. Y me habla usted: "¿qué van... qué van ustedes a hacer en patrimonio?" Pues ni más ni menos que ejecutar Capítulo VI de los Programas de Patrimonio, 5.800 millones; Capítulo VII, 1.300 millones de pesetas. Eso

es nuestro compromiso, en colaboración, desde luego, con todas las Administraciones Públicas.

Pero le repito: la Junta de Castilla y León no es, no es, ni muchísimo menos, ninguna entidad financiera que se dedique a financiar ideas, a financiar proyectos de otras Administraciones Públicas, con todo el respeto y toda la colaboración debida que ha de prestarse a esos proyectos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para defender el bloque de sus enmiendas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que me estaban recomendando darlas por defendidas desde los bancos de la derecha; me imagino que es que ya sabían de antemano cuál iba a ser la solución a la problemática. No obstante, parece que es absolutamente indispensable el que se haga referencia a las enmiendas parciales que se sostienen por parte de Izquierda Unida, que son cuarenta y ocho, por una cuantía de 688.000.000, aunque sea simplemente para decirle lo siguiente: seguimos pensando que es un presupuesto, por más que suene muy grande, de 259.000 millones de pesetas, muy exiguo. Muy exiguo, por razones evidentes; y nos lo ha manifestado la evidencia de alguna disminución en la participación presupuestaria respecto del año anterior o del presupuesto aún vigente, en algunas de la materias en las que... y programas, de las que se destacan, pues, Archivos, Bibliotecas y Museos, en las que se producen incrementos que no llegan ni siquiera a tener cuantías para poder realizar los compromisos, como es en el caso del Programa 28, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico. En Enseñanzas Universitarias, se daban por satisfechas las propias Universidades, pero también hay una disminución, como en la mejora de la calidad de la enseñanza, como en la Educación Infantil y Primaria, y en los elementos complementarios a la enseñanza, en el Programa 090.

Y además, es que quería también hacer algún tipo de expresión relativa a: nosotros no estuvimos de acuerdo en la cuantificación que se hicieron de la transferencia de las competencias en materia de Enseñanza No Universitaria. Y no estábamos de acuerdo, y ahora empiezan ya a asomar algunos déficit. Y, lógicamente, sería bueno que se pudiese complementar, junto con el asumir competencias, en desarrollar toda la atención en esta materia en las edades comprendidas entre cero-tres y cero-seis años, como ya tienen en algunas otras Comunidades Autónomas con rango, lógicamente, de sector público, y sector público que pueda desarrollar esas tareas; al margen de que la iniciativa privada pueda hacer de su capa un sayo, y, lógicamente, nadie se lo va a impedir.

También teníamos interés en salir aquí a expresar una historia que... bueno, pues nosotros venimos estando muy preocupados desde siempre por buscar alternativas que

faciliten la política juvenil, que a lo mejor se salga de los cauces y las normas habituales y clásicas que no tiene una gran proyección o una gran expansión en ese segmento de la población, y que, lógicamente, configura un esquema determinado que hace o da como consecuencia el que... bueno, pues se produzcan preocupaciones, y preocupaciones importantes.

El estar ahora en la mayor parte de las ciudades y el recorrerlas a unas horas determinadas, donde se produce una gran concentración de chicas y chicos jóvenes en torno a los denominados... a las denominadas "zonas", que es algo así como una especie de guetos, voluntariamente admitidos -eso sí-, pero condicionados hacia una determinada faceta de comunicación y de cultura, yo creo que debería de hacernos pensar en que no puede prolongarse indefinidamente una situación de esta naturaleza porque no es, en absoluto, a nuestro juicio, la forma más elevada de la manifestación, ni comunicacional, ni social, ni cultural; en absoluto. Pero, por otra parte, cuando uno se mete en su mundo y pregunta cuáles son las razones que les inducen a esa actitud, pues en la mayor parte de las ocasiones es la necesidad de buscar una conexión, una comunicación y la falta, por otra parte, de alternativas suficientemente ilustrativas o ilusionantes que permita poner eso en marcha.

Y esto es por lo que nosotros nos planteamos alguna orientación en relación con la creación de redes de casas de juventud en la Comunidad, que permita diversificar bastante más las alternativas desde el punto de vista sociocultural y, lógicamente, vaya trayendo o vaya dando o aportando nuevas visiones, nuevas posibilidades a todos los efectos. Creemos que sería de interés.

Como sería de interés... también tenemos incremento inversor en dotaciones e infraestructuras de instalaciones juveniles; otra de las cuestiones que complementarían la enmienda que presentamos y que acabo de citar.

Entenderíamos también como algo indispensable en razón de lo existente, es decir, del envejecimiento de la población, la necesidad y la conveniencia de incrementar todo lo relativo a la formación de adultos, que se va haciendo cada vez más extensa y que, lógicamente, también va a ser un fenómeno indispensable y cada vez más en el futuro. E intentaríamos entender -y nos parece que sería importante- el que hubiese como elemento complementario ya una demarcación que han mencionado anteriores Portavoces aquí, del mapa educativo, pero del mapa educativo de cara a la proyección de futuro. Hay algunas orientaciones claras, hay algunas historias que quedan patentes a través de reformas que en estos momentos se pretenden, hay algunas objeciones que están surgiendo -incluso las centrales sindicales- cuando se habla de las nuevas redes de la ESO, en las que es posible que no haya dotación suficiente, sobre todo, en el medio rural. Hay datos que avalan que no hay una aportación clara para resolver problemas de investigación y ciencia; recientemente, se publicaba en un medio de comunicación

que España tiene quince mil científicos menos que la media europea.

Y hay, por otra parte, una clara desventaja en cuanto a la ocupación de los licenciados de nuestro país y, concretamente, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es lo que hace que en muchas ocasiones se tengan que marchar hacia otros lugares nuestra gente, o bien a estudiar, o bien a buscar empleos.

Yo concluiría haciendo mención a algunos aspectos específicos, como enmiendas vinculadas a la mayor dotación para archivos dependientes de la Administración Local, que en algunos casos se pierden documentaciones, y documentaciones importantes de cara a la historiografía del futuro por carencia de medios para habilitar tareas en ese sentido.

Nos parece que sería interesante –y así nos lo han comunicado– el desarrollo del Campus Politécnico de la Universidad de Salamanca en Ávila. Y nos parece que serían importantes también algunas otras iniciativas de cara a completar las... Institutos de Enseñanza Secundaria en algunos lugares concretos, como en el norte de la provincia de Burgos, y lugares específicos, como en la provincia de Salamanca.

Simplemente el hecho de que ustedes guarden o que el Diario de Sesiones recoja preocupaciones en este sentido, nos parecería de momento suficiente, dada la escasa expectativa en cuanto al entendimiento y aceptación de alguna de estas enmiendas, a tenor de lo que ya nos han comunicado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, por el Grupo Popular, señor De la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de hacerlo con la misma brevedad con la que ha intervenido el señor... el Procurador Antonio Herreros, para oponernos a las enmiendas presentadas por él, ya que no pudimos debatir en la... en la Comisión, hacerlo quizás ahora.

Sí que le digo que en la mayoría de los casos y de los antecedentes de muchas de sus enmiendas y de lo que ha expresado usted aquí hoy, desde luego, estamos absolutamente de acuerdo, estamos absolutamente de acuerdo con el análisis; el análisis de cuáles son los problemas no sólo de los jóvenes –como usted ha expuesto–, de todos los educandos de esta Comunidad Autónoma. Y, desde luego, créame que este presupuesto, el diseño de este presupuesto está precisamente destinado a tomar medidas y a seguir tratando de mejorar la situación, por un lado, de los jóvenes que van al colegio, pero también de los jóvenes en general.

Ha hablado usted en algunas de sus enmiendas de juventud. Yo no quiero entrar a la cuestión formal de esas

enmiendas, aunque quizás podría hacerlo. Me habla usted de la... una creación de red de casas de juventud.

Mire, la política de juventud es algo que afortunadamente está evolucionando y se está prestando no sólo en Castilla y León, en todas las Comunidades Autónomas –también en España y fuera de España– se le está prestando una especial atención, destinadas, efectivamente, no sólo a crear ocio o a ocupar el ocio de los jóvenes, sino precisamente a desarrollar una serie de valores... una serie de objetivos que van mucho más allá.

Recientemente, pues, se celebró en Valladolid Expo Joven –no sé si usted tuvo la ocasión de acudir–, en el que precisamente se exponía a los jóvenes de Castilla y León que es lo que se está haciendo en materia educativa no sólo por la Junta de Castilla y León, sino también por todos los Ayuntamientos, Diputaciones e Instituciones privadas, sindicatos y demás, que intervienen en el ámbito juvenil.

Ahí se pudo ver que, efectivamente, tanto la Junta de Castilla y León, como las distintas Administraciones, como los distintos Ayuntamientos y Diputaciones, están trabajando de forma muy seria, de forma muy sólida, precisamente por tratar de hacer de la política de juventud no solamente... no solamente una política de entretenimiento, sino algo que va mucho más allá y, sobre todo, centrado en un carácter horizontal de la misma muy vinculado a vivienda, muy vinculado a empleo y, sobre todo, basado en la formación y en la información.

Usted me plantea en sus dos enmiendas referidas a juventud la creación de una red de casas de juventud. El concepto de casas de juventud es un concepto absolutamente ancestral ya en materia de política de juventud. Ahora, el concepto "centro" o "espacio", como... como les pasa en Salamanca, donde se acaba de crear el espacio... el Espacio Joven o Centro de Información Juvenil, son mucho más desarrollados. Pero es que le digo: las casas de juventud como tal, el concepto central de... pasado de casas de juventud es algo que pertenece... o que es, en exclusiva, de competencia municipal. No hay en España ninguna Comunidad que asuma las casas de juventud, que, en el ejercicio de sus competencias municipales, desarrollan las... los Ayuntamientos.

Sí le digo, no obstante, que se está colaborando de forma importantísima –hay un incremento este año del 220% en intervenciones en instalaciones–; solamente le digo que desde julio se ha intervenido en ciento cuarenta... perdón, se ha intervenido por valor de 140.000.000 de pesetas en reparaciones de centros juveniles. Pero los centros juveniles que gestiona y que está desarrollando la Junta de Castilla y León –en concreto, la Consejería, la Dirección General de Juventud–, son los albergues, las residencias y los centros de información juvenil, dentro de lo cual le digo que existe un proyecto, que se pondrá ya en marcha, de crear en torno a cuarenta nuevos centros

de información juvenil convenidos con los distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Pero no solamente los jóvenes necesitan espacio, sino que –como usted decía– necesitan mucho más: necesitan, sobre todo, un diseño de una política de carácter horizontal para el desarrollo de su personalidad y para el desarrollo también de su formación, y para no ver –como usted decía al principio de su intervención– una ocupación –en concreto, de la noche– por parte de los jóvenes que pueda, sin duda... o que crea un perjuicio no sólo a ellos mismos, sino también a la sociedad en general.

Y para referirme también a algunas de las enmiendas que usted ha presentado. Ha prestado especial hincapié en las referidas al desarrollo de los... de los campos universitarios; y, en concreto, me ha hablado usted del campus universitario de Ávila. Le diré exactamente lo que pasa... lo que ocurría en el anterior debate mantenido con el Portavoz del Grupo Socialista. El Campus Viriato en Zamora, el campus de la Universidad de Salamanca en Ávila son competencia o pertenecen a la Universidad de Salamanca. Por lo tanto, por lo tanto, la decisión de su intervención o de la mejora de los equipamientos no pertenece a la Junta de Castilla y León, sino a la Universidad de Salamanca. Pregúntese a la Universidad de Salamanca por qué para este ejercicio presupuestario ha decidido mejorar el equipamiento del Campus Viriato y no lo ha hecho con respecto al campus de Ávila, con el cual sí que le digo que por parte de la Universidad de Salamanca, en colaboración con la Junta de Castilla y León, se están realizando también importantes... importantes mejoras.

Y me hablaba usted también de la educación de adultos y de la importancia de la educación de adultos. Sí que le digo, con respecto a este aspecto –usted presentaba una enmienda por valor de 20.000.000–, le digo que nosotros estamos igualmente preocupados con la educación de adultos, y por ello y para ello hemos incrementado este ejercicio presupuestario... se ha incrementado por parte de la Junta de Castilla y León este ejercicio presupuestario, la cuantía destinada a educación de partida... de personas adultas la hemos incrementado... o se ha incrementado en un 15%, pasando de 120.000.000 de pesetas que tenía el anterior ejercicio presupuestario a 137.800.000 pesetas que tendrá para el próximo ejercicio presupuestario.

También me hablaba usted de las... mejora del .... local, donde pasa exactamente lo mismo: crece el presupuesto en 28.000.000 de... en 28.000.000 de pesetas.

Y me hablaba también de otros... de otros equipamientos, de teatros, que creo que han quedado contestadas también con... con las intervenciones anteriores al respecto, de museos, teatros, en los cuales les pasa exactamente lo mismo que comentaba anteriormente con la Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés. Y, en general, sí que le digo: hay otras... hay algunas enmiendas que le

digo que desde el punto de vista técnico son absolutamente inasumibles, algunas de ellas porque no son competencias que pertenecen a la Junta de Castilla y León y, en otros casos, porque son cuestiones sobre las que ya se está trabajando.

Y que el fondo, que yo creo que es lo importante, el fondo de sus enmiendas, el trasfondo que hay detrás de sus enmiendas o la motivación de las mismas es algo que, desde luego, nosotros también compartimos y en lo cual nosotros también estamos trabajando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Muchas gracias. Damos entonces la palabra a don Carlos Rad para que defienda sus enmiendas.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También voy a intentar ser lo suficientemente breve. Las enmiendas que hemos planteado desde Tierra Comunera a esta Sección 07 van encaminadas, la primera de ellas, a conseguir la gratuidad de los libros de texto. Yo creo que es un tema, quizá, de novedad este año, pero que en años sucesivos yo creo que se va a ir imponiendo como una necesidad social. Y mucho nos tememos que el rechazo inicial que ha provocado en la Junta de Castilla y León, en la Consejería de Educación, pues estoy seguro que en ejercicios posteriores va a ir asimilándolo como una necesidad que se plantea la sociedad, o como una necesidad a abordar en ejercicios posteriores. Desde luego, nosotros introducimos ya esta necesidad en el ejercicio presupuestario.

Existe otro grupo de enmiendas que van dirigidas a lograr una mejora de las instalaciones deportivas, mejora de las instalaciones deportivas fundamentalmente en la provincia de Burgos; también en la ciudad. También hacen referencia en el caso... a instalaciones deportivas en la propia Universidad de Burgos, que carece de esas dotaciones mínimas, ¿no?, que debiera tener un centro universitario, y que se concretan, pues, en una pista cubierta de atletismo; una pista cubierta que entendemos que es una necesidad que tiene la Comunidad de Castilla y León y que es una necesidad que... pues se reclama también desde Burgos. Bien pudiera estar ahí ubicada esa pista cubierta de atletismo.

También reclamamos una pista de hielo, una pista de hielo de forma estable. Y puede parecer un tema anecdótico, pero, sin embargo, pues por parte del Gobierno Municipal sí que hay un esfuerzo en que sea algo que disponen los burgaleses; y se están habilitando pistas de hielo de carácter temporal en determinadas épocas del año. Nosotros lo que pedimos es que se cubra esa demanda también con una colaboración por parte del Ejecutivo Regional. También planteamos distintas áreas deportivas o polideportivos para Miranda de Ebro, para Caleruega, Melgar, Sotopalacios.

Otro grupo de enmiendas va dirigido al punto de vista de museos y de patrimonio histórico-artístico, aparte de pedir a la Junta que se incorpore a esa fundación, Atapuerca; una fundación donde ya los obstáculos que inicialmente podía aparecer en los propios... en virtud de los propios estatutos, creo que está en vías de diálogo o, por lo menos, en una vía de solución más o menos inminente, ya que, desde luego, desde la fundación Atapuerca entendemos que hay ese espíritu de facilitar en lo posible la incorporación de la Junta de Castilla y León a uno de los proyectos que considero más atractivos y más importantes que tiene hoy, posiblemente, en el mundo de la cultura, la... nuestra Comunidad, la Comunidad de Castilla y León.

Junto a esa incorporación a la fundación Atapuerca estaría la financiación o la contribución a financiar un proyecto, que yo creo que es un proyecto sobre el que hay un amplio consenso en la sociedad burgalesa, que es el Museo de la Evolución Humana. Yo creo que es un proyecto que rebasa las ambiciones que puedan tener los burgaleses y que colma esa... necesidades, o, por lo menos, puede servir... un balcón suficientemente importante o atractivo para toda nuestra Comunidad, de la que se puede beneficiar toda nuestra Comunidad.

Seguimos insistiendo en la necesidad de que la Junta de Castilla y León aborde un inventario del patrimonio histórico expoliado -que ha sido mucho y muy abundante-, con la intención de recuperarlo en lo posible, o, por lo menos, para que esté catalogado y que se sepa; que sepan los ciudadanos de esta Comunidad dónde ha ido a parar.

Pedimos un plan de seguridad en la custodia de bienes que figuran dentro de nuestro patrimonio histórico-artístico. Un plan de seguridad, porque somos conscientes de que al día de hoy se están produciendo expolios vía robos en muchos de nuestros monumentos incluidos en la lista de... de bienes de interés cultural, o dentro de la lista de nuestro patrimonio artístico, y que muchas veces, pues son fruto, pues de esa... de esas normas mínimas de seguridad que no existen.

Pedimos la realización de un plan arqueológico director para... para el yacimiento de Pintia. Un yacimiento que ya le hemos traído a estas Cortes, que ha sido también debatido aquí el estado en el que se encuentra y, desde luego, la problemática que tiene en cuanto a las posibilidades o la presión que tiene por parte de intereses especulativos o, por lo menos, intereses en que no se respete o que... que se impida hacer esa labor de protección sobre un yacimiento que consideramos interesante.

Pedimos la consolidación de una serie de castillos. Seguramente, la lista que nosotros incluimos habría que ampliarla aún más, en virtud de los últimos acontecimientos meteorológicos que todavía han evidenciado el estado en que se encuentran muchas de estas... de nuestras fortificaciones.

Pedimos la protección sobre dos iglesias: la iglesia de Miñón, que es una iglesia románica en un estado de conservación bastante malo; y, sobre todo, la consolidación del monasterio... de las ruinas del monasterio de Fresdelval.

Desde luego, creemos importante acometer, por un lado, un plan sobre la arquitectura fortificada en Castilla y León, un plan de consolidación de esa arquitectura fortificada; y, desde luego, abordar también un mapa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ...que catalogue e inventarie los bienes arqueológicos que existen en nuestra Comunidad.

Planteamos una serie de proyectos universitarios; proyectos universitarios que ya los hemos traído aquí en más de una ocasión, que se refieren fundamentalmente a procesos de descentralización en la Universidad de Burgos hacia posibles campus en Miranda de Ebro y Aranda de Duero. Yo creo que no es ir en contra de lo que son las directrices de la Universidad de Burgos; y que, si son proyectos que la Universidad de Burgos hoy por hoy no ha hecho como propios, se debe más bien a ese déficit presupuestario que posee una Universidad que está en plena fase de expansión, de consolidación, pero que son proyectos que creo que es necesario abordar. La Universidad de Burgos ha perdido más del 20% en la matrícula de nuevos alumnos. Creemos que tiene que existir un proceso donde... de captación de nuevos alumnos y que evite que alumnos de esas zonas, de las zonas de Miranda, del norte de Burgos, por tanto, o de la zona sur de Burgos, pues emigren a Universidades de nuestra Comunidad o a Universidades de Comunidades vecinas.

Junto a ello, introducimos una serie de proyectos que se reclaman también desde la propia ciudad de Burgos, desde la propia... desde los propios ciudadanos, como es la instalación de una escuela de restauración. Actualmente hay un instituto de restauración, y puede ser una buena base para realizar esa escuela de restauración.

O la creación de un conservatorio de grado medio. Por error, pone "grado superior", queremos decir conservatorio de grado medio, que hoy tiene un carácter municipal y que yo creo que debe ser asumido por la Junta de Castilla y León en su integridad. Así como un centro de arte dramático.

Y, finalmente, una serie de enmiendas en política de juventud, como sería la realización de un albergue juvenil internacional, o el establecimiento de programas; programas que no tienen que ser exclusivamente docentes, que pueden ser programas diversificados en actividades deportivas, actividades culturales, pues dirigidos fundamentalmente a un fomento de la identidad castellana entre la juventud de nuestra... de nuestra Comunidad.

Todas ellas son enmiendas que se proponen y que se someten a nuestra consideración.

Para aviso al Presidente, le diré que renuncio a mi turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Rad. Para el turno en contra, el Grupo Popular, señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. Muy brevemente, con la misma brevedad que ha intervenido el Procurador don Carlos Rad, para oponernos a las enmiendas presentadas, algunas de ellas por las razones que no voy a reiterar pero que ya he expuesto a otros... a otros Portavoces parlamentarios.

Sí le diré, con respecto a la serie de polideportivos que usted plantea en sus enmiendas, le diré que este año, para eso precisamente, para construcción de polideportivos a través de los programas específicos que al objeto se llevan a cabo por la Dirección General de Deportes, se destinarán 1.550 millones de pesetas. En los cuales, a través de programas que siempre surgen a iniciativa de los Ayuntamientos, algo que no debemos olvidar en el ámbito... en el ámbito deportivo, en el cual la iniciativa para instalaciones ha de ser siempre del Ayuntamiento; después se ejecutan los correspondientes estudios de carácter técnico respectivo a la ubicación, espacio, necesidades, alumnos, personas que puedan utilizarlo, clubes federados; y, después, se busca la colaboración también para la financiación. Además de eso, este año, en Castilla y León, se consideran otros veintinueve centros en... otros veintinueve polideportivos o instalaciones deportivas en centros educativos.

Con respecto a equipamiento de los campus, creo que también se lo he contado ya el esquema de funcionamiento de financiación o de mejora de las instalaciones que pertenecen a las Universidades Públicas, ya que eso se hace a través del Consejo... del Consejo Interuniversitario, y no... y no es la Junta de Castilla y León quien decide qué instalaciones o qué dependencias se mejoran o se construyen. Este año ya se solicitaron y ya se van a llevar a cabo las distintas actuaciones en este ámbito... en este ámbito de la Universidad.

Y con respecto al Museo de Evolución Humana –y en esto casi sería quizá en lo que me detendría de su... de su exposición–, es una enmienda que ha presentado tanto el Grupo Socialista como el Procurador don Antonio Herberos. Nuestra visión al respecto de la cuestión de Atapuerca... –usted sabrá, y, además, yo lo he solicitado–, la intervención que ha realizado la Junta de Castilla y León tanto desde que surgió Atapuerca en el año mil novecientos ochenta y cuatro... sabe usted que en el año noventa y uno se declara Bien de Interés Cultural. Pues bien, hasta hoy se han invertido, se ha invertido por parte de la Junta de Castilla y León en Atapuerca 263.000.000 de pesetas;

y solamente el año pasado se destinaron 135.000.000 de pesetas aportados en exclusiva por la Junta de Castilla y León; y para el año que viene se aportarán otros 100, que son los que constan en Presupuestos.

Pero el proyecto que se tiene ahora y el proyecto que... para lo cual se solicitaba la modificación del estatuto de la fundación de Atapuerca –me imagino que usted conoce– es para tratar de canalizar o tratar de globalizar, unificar, todas las actuaciones en torno al fenómeno Atapuerca que ha surgido.

Desde luego, desde la... desde que Atapuerca es Patrimonio de la Humanidad, desde luego, se debe ser mucho más serio en todas las actuaciones que se realicen o que se enfoquen en torno a Atapuerca. Por eso el proyecto de la Junta de Castilla y León yo creo que es un proyecto acertado, es de modificar los estatutos de la fundación para, precisamente, que todas las instituciones vinculadas a Atapuerca –Ayuntamiento de Burgos, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial, entidades de carácter privado, e igualmente la Universidad de Burgos– se agrupen en un sólo ente, para que todas las actuaciones de carácter científico, de carácter turístico, de carácter social, didáctico, cultural, que se desarrollen en torno a Atapuerca, sean coordinados, sean dirigidos, sean globalizados por este ente, por esta nueva fundación.

Creo que eso será la manera de evitar que todas las iniciativas que de forma singular surjan... y siempre, lógicamente, serán... que pueden ser absolutamente loables, pero no tendrá sentido hablar de Atapuerca si no hay un proyecto común por parte de todas las Administraciones Públicas que intervienen o que tienen competencias al respecto de Atapuerca.

Por eso, en concreto, con respecto al Museo de Evolución Humana, un proyecto, desde luego, también positivo, admirable, por parte del arquitecto, señor Navarro, pero que, desde luego, es una actuación unitaria por parte del Ayuntamiento de Burgos que es quien lanza el proyecto, que es quien desarrolla la idea.

Desde luego, nosotros creemos que ese proyecto, el proyecto museográfico, no está ni muchísimo menos desarrollado. Entendemos que no basta para crear el Museo de la Evolución Humana con hacer una construcción, con hacer un concurso de ideas en el cual resulte ganador la obra de Navarro; creemos en un proyecto mucho más ambicioso desde el punto de vista museográfico. Lo importante del Museo de la Evolución Humana no es la estructura exterior, lo importante del Museo de la Evolución Humana o de la estructura que se cree para enseñar a todos los ciudadanos que allí se acerquen qué es lo que contiene Atapuerca... el proyecto, desde nuestro punto de vista, fundamentalmente es un proyecto museográfico, un proyecto didáctico, que no se basa, en exclusiva, en el proyecto arquitectónico, sino que lo que habrá que hacer es sentarse todas las Administraciones con competencias en esta materia –y la primera de ellas, la

Junta de Castilla y León, quien es la propietaria de los restos arqueológicos allí encontrados-, sentarse y ver cuál es la fórmula, o cuál es la mejor fórmula por la cual el proyecto de Atapuerca y, en concreto, el proyecto del Museo de Evolución Humana haya de desarrollarse.

Siento no tener tiempo para entrar en algunas otras cuestiones que usted me ha planteado, y las doy por... mostramos nuestra oposición a las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a comenzar con las votaciones. En primer lugar, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Quiénes estén a su favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Veintiocho a favor. Cuarenta y seis en contra. Y tres abstenciones. Quedan rechazadas estas Enmiendas.

Y votamos ahora las que corresponden a los Grupos de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, al Grupo Socialista le gustaría votar por separado las Enmiendas 48, 49 y 50.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se votan estas tres Enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés, 48, 49 y 50. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Veintiocho. Quedan, pues, rechazadas.

Y se votan ahora las demás enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Veintinueve a favor. Cuarenta y seis en contra. Y dos abstenciones. Quedan también rechazadas.

Y se someten a votación las del Procurador Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Treinta y uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Y se someten a votación las del señor Rad. ¿Votos a favor?...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, en las del señor Rad nos gustaría separar la Enmienda número 129.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La 129. Se somete a votación esta Enmienda, la 129 del señor Rad. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Veintiséis. Queda rechazada esta Enmienda.

Y ahora se vota el restante bloque de Enmiendas del señor Rad. ¿Votos a favor? Treinta y uno. ¿Votos en

contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan también rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 07. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Treinta y uno. ¿Abstenciones? No las hay. Queda aprobada la Sección 07.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas cinco minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Vamos a proceder a debatir la Sección número 08, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Se mantienen vivas un grupo de enmiendas del Grupo Socialista, que para su defensa tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha presentado ochenta enmiendas por una cuantía de 7.388 millones, porque el presupuesto que ha presentado la Consejería es un presupuesto que tiene dos características: es continuista y restrictivo. Restrictivo en la medida de que no ha llegado ni a crecer la mitad de la previsión; no digo crecer ni el IPC ni la mitad de lo que este año va a crecer el IPC. Con lo cual, entendemos que es un presupuesto que retrocede sobre lo que necesita nuestra Región. Y es continuista en la medida que abunda en los errores que están impidiendo que Castilla y León se enganche al crecimiento económico; crecimiento económico que tiene Occidente, en general, y España, y que no está aportando la forma de desarrollar el Presupuesto el Ejecutivo Regional, un valor añadido a lo que entendemos que nos está aportando el conjunto de ese crecimiento económico de Occidente.

Es cierto que está teniendo síntomas de agotamiento ese crecimiento económico, y nosotros no hemos sido capaces de equipararnos a lo que nos hubiera correspondido, como consecuencia de la actitud y del Presupuesto que nos presenta la... el Ejecutivo Regional.

En materia de empleo, el Presupuesto que se nos presenta incide en lo mismo que en años anteriores; años anteriores que nos han llevado a una situación en el que estamos casi a un punto por encima del paro registrado del Estado español. Un punto que mes tras mes se va consolidando, que se consolidan las diferencias y que, lógicamente, si los presupuestos anteriores -a los cuales es semejante éste- no han sido capaces de cambiar esta tendencia, entendemos que va a ocurrir lo mismo con este presupuesto.

El... las políticas de empleo de la Junta basadas, fundamentalmente, en las subvenciones han caracterizado los presupuestos anteriores y, lógicamente, se consolidan con el presupuesto actual; y han demostrado dos situaciones claras: primero, la tardanza que tiene en resolverse

las ayudas, cuestión que está limitando la eficacia de las mismas; y la ineficacia en dar una política de empleo diferente. Que entendemos que con las veintisiete enmiendas que presenta el Grupo Socialista estamos planteando una forma diferente de hacer política; que, si son tenidas en consideración, también entiendo que será posible que tenga una tendencia diferente el empleo regional.

Primero, hay muchas ayudas que no se pueden atender por la cuantía que tiene o que está teniendo el presupuesto, y que se repite en este año en materia de incentivos del empleo. Presentamos enmiendas para que eso se modifique, para que haya más dinero que permita atender las solicitudes que se presentan. Presentamos enmiendas dirigidas a que sean los Ayuntamientos los que protagonicen las políticas de empleo, porque entendemos que es el agente más activo que hay en la Comunidad, y presentamos enmiendas para que a través de los Ayuntamientos se puedan prestar atención a las personas mayores. Con eso compaginamos los servicios de bienestar social y, a la vez, la creación de empleo para las personas que tienen más dificultad para insertarse laboralmente.

Y hay otro bloque de enmiendas en materia de empleo, relativas a la formación, que entendemos que la actual formación que desarrolla el Ejecutivo Regional, a través de los centros propios y colaboradores, es una formación pasiva, y entendemos que es necesario que la política de formación esté apoyada en la acción pública; que se invierta más en recursos, porque es difícil poder dar una respuesta en materia de formación si no se adapta la formación a los últimos avances del mercado laboral, las últimas tecnologías, y con la actual dinámica de formación eso no es posible.

Y, por último, queremos que se potencie el servicio regional de relaciones laborales, porque es algo de reciente creación que está insuficientemente presupuestado y, como tal, presentamos una enmienda en ese sentido.

Los presupuestos, como decía antes, son continuistas porque siguen sin discriminar aquellas zonas de la Región que tienen más necesidad de unas políticas específicas –zonas como Béjar, Ciudad Rodrigo, Guardo, Miranda de Ebro–; en definitiva, las zonas de la Región que entendemos, junto con Zamora en conjunto... y salía ayer un informe de La Caixa que avala la necesidad de que el Ejecutivo Regional se implique más con Zamora, que las instituciones regionales, las Cortes aprobemos esas enmiendas que se impliquen más con Zamora, y que entendemos, desde luego, que la actual configuración del Presupuesto no da respuesta a ello. Hemos presentado veinticuatro enmiendas que van dirigidas a hacer la política de creación de empleo y de fomento al desarrollo industrial de una forma diferente a como lo está haciendo actualmente el Ejecutivo.

Y son continuistas porque los instrumentos que tenemos a nivel de la Comunidad Autónoma para intervenir

más directamente en el fomento del desarrollo empresarial y económico, como son la Agencia de Desarrollo y las... la Agencia de Desarrollo Económico y las empresas públicas y participadas que dependen de ella, no existe ninguna línea que modifique su tendencia actual; la tendencia que está basada, fundamentalmente, en la continuidad y en un atrofiamiento en el funcionamiento y que con los presupuestos que planteamos entendemos que sería diferente.

Esa situación está llevando a que a treinta de octubre estaba solamente ejecutado el 46% del presupuesto destinado a las ayudas –que es la base fundamental de la Consejería–, con lo cual, faltando dos meses para acabar el año, nos encontramos que no se ha ni comprometido la mitad del presupuesto.

Las empresas participadas, que es otro instrumento que entendemos que debería contribuir de forma significativa a la implicación de la acción pública, gastan o tienen ayudas por valor de 4.000 millones de pesetas; 4.000 millones de pesetas que entendemos que no están dando la rentabilidad que el Grupo Socialista entiende que debería de aportarse. Entendemos que hay gastos que son, desde luego, difícilmente justificables, como que el Parque Tecnológico de Boecillo tenga un presupuesto de 161.000.000 de pesetas para gestión ordinaria; entendemos que todavía tiene un presupuesto extraordinario para inversiones, para seguir ampliando el Parque Tecnológico, pero no para la gestión ordinaria del Parque.

Y lo mismo ocurre con otras empresas, públicas o participadas, como CEICAL, que prácticamente no está interviniendo en el apoyo a la pequeña empresa, que es para lo que fue creada, y se está derivando la gestión de esas ayudas a empresas privadas, a consultorías; con lo cual, estamos desvirtuando el motivo para el que fue creada esa empresa. En ese mismo sentido, podría decir lo mismo de SODICAL, otro instrumento al que no se le está sacando el rendimiento que entendemos que deberían tener estos recursos... estos instrumentos regionales.

Esta situación ha llevado a que el Programa de Justo a Tiempo se eliminara, por lo que se conseguía todo lo contrario: se retrasaba más el cobro de las subvenciones; con lo cual, evidencia que la actual política continuista en materia de desarrollo industrial no es la que necesitamos en Castilla y León.

A la Agencia de Desarrollo hemos presentado treinta y seis enmiendas que pretenden modificar esa tendencia.

Y, por último, me parece necesario hacer referencia al presupuesto de Consumidores, al que hemos presentado también enmiendas, porque sigue siendo la cenicienta de la Consejería. Parece como que no tuviéramos Ley de Defensa de los Consumidores en Castilla y León. Un año más no existe ningún compromiso con algo tan importante que afecta a la calidad de vida de todos, como es el consumo. Si hubiera más actuación, una actuación más

comprometida en materia de consumo, posiblemente habría menos problemas que los que tenemos en la actualidad y que, de alguna forma, repercuten, como recientemente ha ocurrido en el caso de las vacas locas.

En definitiva, esas ochenta enmiendas que hemos presentado –que decía al principio– al presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, entendemos que contribuyen a dar una respuesta más eficaz a la industria de Castilla y León y cambiar la tendencia de crecimiento del desempleo; crecimiento absoluto que se mueve con un vaivén, pero que, en definitiva, no conseguimos que se domine la situación y nos acerquemos a lo que... a la situación que tiene el conjunto del Estado español en la Unión Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Para contestar a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Ha dicho que es continuista y restrictivo. Evidentemente, en lo de continuista estamos de acuerdo. Ahí estamos totalmente de acuerdo. El presupuesto no es una acción puntual, no es una acción momentánea, sino, evidentemente, es consecuencia, pues, en principio, de un programa electoral y de una serie de planificaciones a largo plazo. Planificaciones que, en este caso, en esta área, tiene especial influencia lo que es el Plan de Desarrollo Regional, el Plan Tecnológico Regional y, desde luego, últimamente, el Plan Regional de Suelo Industrial. Todo ello conforma lo que viene a ser el presupuesto. Presupuesto al que ustedes han planteado ochenta y una enmiendas; enmiendas que creemos que, en ningún caso, mejoran el Proyecto de Presupuestos presentado, porque, en muchos casos, la harían inviable. Harían el presupuesto inviable, puesto que al modificar partidas finalistas procedentes de fondos europeos o nacionales, evidentemente, dejarían de venir, y, en otros casos, se trata de partidas que cofinancian estos mismos fondos y, evidentemente, en ese caso, se dejaría de percibir una cantidad importante.

La mayoría de ellas se trata... van al Capítulo VI y VII. Capítulo VI y VII en los cuales... el VII se desarrolla en función de una serie de convocatorias; convocatorias públicas a través de las cuales, bueno, pues se establecen una serie de requisitos, una serie de bases para atender a las mismas. Y convocatorias que son consecuencia no sólo del Plan de Desarrollo Regional que marca la estrategia, que ha sido aprobado en el marco comunitario de apoyo dos mil-dos mil seis, sino que a través... consecuencia de ello son, están los distintos programas operativos, programas que siguen directrices europeas y al que se pueden acoger las distintas, las distintas empresas, Ayuntamientos o entidades a las cuales va dirigida.

Por lo tanto, creo que se enmarcan todas las... todas estas convocatorias en esa dinámica. Y ustedes, a cambio

de ello, lo que hacen es presentar una serie de propuestas concretas; propuestas que, en muchos casos, deben atenderse al momento oportuno en el cual esté presentada la convocatoria, y presentar para que sean evaluadas como todas las demás. Pero muchas de ellas, desde luego, ni siquiera van dirigidas a la partida adecuada. Es decir, tengo aquí, en concreto, siete polígonos industriales que usted los hace con 385.000.000. Polígonos industriales, bueno, pues, desde Valladolid por 50.000.000; Portillo, 20; Miranda, 100; en otra localidad, 25; y en Medina del Campo, 15. Es decir, bueno, si se pueden hacer polígonos industriales por esas cantidades...

Mire usted, los polígonos industriales, el Consejero presentó el Plan Regional de Suelo Industrial y estableció los cuatro niveles, los cuatro niveles de atender el suelo industrial, una vez estudiada la oferta y la demanda. Y situaba unos del máximo nivel, equivalente a parques tecnológicos, que llamaba parque empresarial; y luego situaba una serie, una ordenación de... en función de su equipamiento. Bien, pues, evidentemente, Gesturcal especialmente –que ya nos dijo el Consejero que este año doblaba su presupuesto por encima de 5.000 millones– es el que va a atender estas necesidades, y algunas de éstas probablemente las atenderá, pero... las atenderá, pero de la manera adecuada y en el momento oportuno. Es decir, de estas propuestas que nos hacen ustedes no sabemos si se disponen los terrenos, no sabemos cómo está... en qué grado la tramitación urbanística, y tampoco sabemos quién lo va a ejecutar en concreto, si lo van a ejecutar los Ayuntamientos o no; y, evidentemente, las peticiones de los Ayuntamientos tampoco. Por lo tanto, yo creo que no es el lugar adecuado para presentarlos.

Luego nos presenta, por 515.000.000, a cambio de esas convocatorias, una serie de actividades que creemos que tienen cabida en los distintos programas, como Apoyo al Empleo. Bueno, pues hay una serie de líneas de apoyo al empleo, especialmente en aquellas zonas deprimidas; centros de interpretación; incluso llegan a pedir hasta un campus. Que le voy a decir que muchas de ellas están fuera de contexto y, desde luego, no están en la línea adecuada y en la línea donde se tienen que pedir. Y, desde luego –como le he dicho–, tampoco con los presupuestos adecuados.

Y luego, además, lo que ocurre es que, por ejemplo, con los planes de dinamización turística, que también se tramita a través de una convocatoria, con 630.000.000, ustedes, a través de una serie de enmiendas –en concreto creo que son ocho–, lo transforman en 1.200 millones; es decir, que habrá que decir a ver a qué quieren, si a una cosa o a otra.

El material para cursos y campañas de promoción de empleo, que tiene 215.000.000, los transforman, a través de seis enmiendas, en 265. Y, por ejemplo, el parque... lo dedicado al Parque Tecnológico de Boecillo, 222.000.000, los multiplican también por tres, a través de seis enmiendas. Al igual que la asistencia técnica para

programas de creación de empresas, que también lo multiplican casi por cuatro: los 40.000.000 dedicados para ello los transforman en 145.000.000.

Por lo tanto, yo dudo de que estas enmiendas, además de no ser la tramitación adecuada, dudo de que ustedes mismos, bueno, pues se fíen de ellas o tengan ilusión en que salgan adelante, porque -como le he dicho-, entre otras cosas, son inviables.

Por otra parte, también, ya en el Capítulo IV, usted reduce 400.000.000 lo transferido a la Agencia de Desarrollo Económico; es decir, 400.000.000, que supone el 25% de sus gastos de funcionamiento, que ya están suficientemente ajustados.

Y luego, en el Capítulo VII del Programa 54, de Secretaría General, reduce ni más ni menos que 2.100 millones las transferencias a la Agencia de Desarrollo Económico. Es decir, también reduce en un 25% estas transferencias, que son fundamentalmente dedicadas al apoyo a las inversiones productivas. Es evidente que, con esto, la Agencia de Desarrollo Económico no sólo puede cumplir sus objetivos, sino que impediría el que llegase una cantidad de dinero procedente de otros fondos que se cofinancian con ellos. Es decir, que no serían esos 2.100 millones, sino que sería la reducción en el presupuesto mucho mayor.

Además, unas transferencias que este año han crecido en un 26,64%, las transferencias que se hacen desde la Secretaría General a la Agencia de Desarrollo Económico. Y lo hacen porque, fundamentalmente, faltan de venir una serie de fondos europeos, que, evidentemente, estamos -como usted sabe- este año en el primer año del marco comunitario de apoyo, y -como ya le dije en las comisiones- faltan de incorporarse Plan de Consolidación y Competitividad de Pyme, Convenio Miner, Convenio Plan Nacional de I+ D+ I e Iniciativas Comunitarias Interreg y EQUAL. Con todas estas incorporaciones, esperamos... y, además, consecuencia de ellas es el 26% que la Junta ha incrementado las transferencias a la Agencia de Desarrollo Económico, es que faltan por incorporar estos... estas nuevas líneas, que ese 1,68 que ha subido el presupuesto, significativamente, sea ampliado de una manera importante y tengamos una subida ligeramente... yo creo que bastante ligeramente por encima de la media del resto de las Consejerías.

Por lo tanto, eso que hablaba usted de restrictivos, no estamos en absoluto de acuerdo. Creo que son unos presupuestos que suben de una manera yo creo que adecuada sus partidas. Como sabe, la partida de Desarrollo Tecnológico sube por encima del 12%, al igual que la de Trabajo y Fomento de Empleo. La de Suelo Industrial sube en un 50% este año. Y las de Turismo, Comercio y Consumo lo hacen en torno al 10%.

Por lo tanto, creemos que es una subida adecuada, una subida conveniente, que luego, con la incorporación del

resto de fondos europeos que faltan por venir, tendremos una línea importante de actuar para fomentar la inversión productiva, para incrementar la innovación y para la creación de empleo. Y todo esto ¿para qué? Para algo que usted ha dicho que, vamos, que parece ser que estábamos debajo, por debajo... Porque, mire usted, en los últimos años -y usted lo sabe-, excepto el noventa y siete, Castilla y León ha crecido por encima de la media nacional y la media europea de una manera significativamente: ha estado entre 0,9 y 0,5 el crecimiento del Producto Interior Bruto en Castilla y León. E, incluso, usted sabe también que en diez años hemos convergido con Europa en estos datos en diez puntos porcentuales. Es decir, estamos ya claramente por encima del 75% del PIB medio europeo.

Y también hay datos significativos, como por ejemplo la industria regional, que ha crecido en el año... en el último año un 3,27%, punto y medio por encima del valor añadido que creció la industria nacional. Al igual que el empleo, en el cual, bueno, hemos visto cómo se ha reducido en 2,8 puntos el último año noventa y nueve. Y, desde luego, no me haga compararle la... lo que supone la creación de empleo de las acciones del Partido Popular con otras épocas.

Es decir, mire usted, desde que comenzó esta Legislatura, se han creado setenta y cinco empleos diarios en Castilla y León. Yo creo que ése es un dato significativo y un dato que es comparable al de otras épocas, en las cuales perdíamos treinta y tres puestos de trabajo diarios. Quiero decir que estos datos que ya se han dicho aquí son significativos, y son indicadores de que creemos que estamos creciendo adecuadamente y de que estamos en una continuidad, ante una planificación establecida, y que nos va a llevar cada día a converger con Europa de una manera adecuada y conveniente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ustedes siempre hacen referencia a las enmiendas, de dónde detraemos el dinero. Desde luego, estos presupuestos no son los nuestros y, en consecuencia, nosotros los haríamos de forma diferente. Pero estamos encorsetados por lo mismo que usted ha dicho. Estos presupuestos no son los nuestros ni son los suyos; a ustedes, los presupuestos se los hacen las convocatorias de subvenciones de la Unión Europea y del propio Estado español. Es decir, porque usted me reconoce que, prácticamente, la aportación del Ejecutivo Regional es la parte para complementar las ayudas que llegan de otras Administraciones.

Es decir, entiendo que los presupuestos deben hacerse en función de aquello que se considere que va a contribuir mejor al desarrollo regional. Ustedes se limitan a recibir lo que les llega de otras instituciones y hacer una convocatoria de subvenciones. Nosotros pretendemos que el

presupuesto sea diferente, que el presupuesto responda a lo que entendemos que necesita Castilla y León para que se dé una dinámica de creación de empleo, una dinámica de fomento del desarrollo industrial, que, desde luego, estos presupuestos no tienen.

Usted me hacía referencia al Plan Tecnológico Regional. Desde luego, el ejercicio que ustedes han hecho dentro del presupuesto para que parezca que hay un mayor compromiso con las nuevas tecnologías no se corresponde con lo que luego ejecutan; y eso lo podemos ver de años anteriores. Quiero decir, ustedes hacen unos presupuestos que no tienen nada que ver con lo que se liquida. Yo digo que son unos presupuestos de ingeniería presupuestaria, que no se corresponden con lo que realmente se necesita en Castilla y León.

Desde luego, de las partidas que hemos detraído nuestras enmiendas son partidas genéricas, partidas que la propia Junta, años anteriores, está minorando -con lo cual, no serán muy necesarias-, y partidas de gasto corriente que ustedes presentan como transferencias de capital. Con lo cual, están falseando el volumen de inversiones.

Me habla de polígonos industriales. Desde luego, nuestras enmiendas en materia de polígonos industriales lo que pretenden es que se inicien en esos... en esas localidades ya esas iniciativas, para poner en marcha un instrumento tan clave para el desarrollo de la industria como es el que existan en las zonas con más expectativas polígonos industriales. Lo que no es posible es que ustedes presenten un Plan de Suelo Industrial y, desde luego, no sepamos qué es lo que se va a hacer, con qué dinero se va a hacer y qué es lo que se va a hacer el año que viene. Es decir, efectivamente, ese Plan hace una proyección de una serie de necesidades, pero no sabemos el compromiso para el año dos mil uno. Y eso es lo que queremos en nuestro presupuesto, que haya un compromiso para el año dos mil uno y sepamos exactamente ese compromiso, en el dos mil uno, en qué se va a materializar.

Desde luego, siempre hacen referencia a los valores absolutos en relación con la evolución del paro, y lo que, desde luego, siempre les decimos es que para saber si realmente en Castilla y León están dando resultado las políticas del Ejecutivo no sólo vale tener en cuenta los valores absolutos, sino cómo evolucionamos en relación con España. Y lo cierto es que en noviembre, en noviembre de este año, el mes pasado, teníamos un paro registrado del 9,9, y en España era del 9,19. O sea, está claro que hace año y medio era al contrario: Castilla y León tenía menos paro registrado que España; y lo cierto es que en el momento actual, y en el propio mes de noviembre, se vuelve a confirmar que nos estamos alejando hacia arriba. Es decir, las políticas de empleo del Ejecutivo Regional no están sirviendo para modificar eso.

Ustedes se limitan a darnos datos. Si tenemos en cuenta los datos de los empleos que ustedes dicen que se han creado con el Plan de Empleo y con la Agencia de Desarrollo, se han creado más empleos que lo que ha crecido la población activa en Castilla y León. Es decir, según ustedes, pues se han creado ya en el año dos mil, o se van a crear, pues, más de veintiséis mil empleos, cuestión que no ha crecido tanto la ocupación en la Comunidad. O sea, evidencia que los datos absolutos que ustedes utilizan no se corresponden con la realidad. Ustedes utilizan el dato de las solicitudes, que luego no resuelven y no conceden, con el dato de los empleos que se crean.

En definitiva, no puedo compartir el rechazo de las enmiendas, porque entiendo que nuestro planteamiento es el que contribuiría a corregir aquello que nos aleja más de España, y contribuiría a que provincias como Zamora no sigan hacia atrás año tras año. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, dice que no son nuestros los presupuestos, que nos vienen condicionados. Mire usted, si dice que no son nuestros cuando hacemos un Plan de Desarrollo Regional, cuando se solicita y se tramita su petición dentro del Marco Comunitario de Apoyo y cuando luego se realizan las líneas oportunas a consecuencia del mismo, no sé de quién va a ser. Es decir, yo creo que eso es clarísimo que es algo que no es de este momento, sino es algo que viene preparado desde mucho tiempo. Es decir, que hay una planificación como consecuencia, evidentemente -como no podía ser de otra manera-, de un programa electoral y, desde luego, de una ideología política.

Por lo tanto, son consecuentes y congruentes con todo ello. Por lo tanto, no son producto de un momento y, desde luego, no son de nadie, sino del Partido Popular de Castilla y León. Por lo tanto, yo creo que eso no es adecuado.

Dice también -y eso siempre lo dice- que son ingeniería financiera -también se lo dijo al Consejero-. Mire usted, yo lo que le diría es que lo que es verdadera ingeniería son sus enmiendas; es decir, eso es lo que son... lo que es una verdadera ingeniería, en cuanto a tratar de ponerlas adecuadamente para que sirvan de escaparate para una serie de localidades y diga: "Bueno, ya hemos pedido esto, ya hemos pedido aquello". Mire usted, en el tema de los polígonos industriales, hay un Plan Regional de Suelo; en ese Plan Regional de Suelo... -a ustedes parece que les da mucha gracia-, ese Plan Regional de Suelo es un plan seriamente estudiado, en el cual se ha revisado la oferta y la demanda de suelo industrial, y, consecuencia de ello, se ha establecido una serie de escalas a la hora de desarrollar ese polígono...

esos polígonos industriales. Por lo tanto, es algo que está totalmente determinado.

Y luego para... en relación a los datos, yo creo que ustedes hace muchísimos años que estaban hablando de que valía la Encuesta de Población Activa, y lo que no valía era el paro registrado. Ahora parece ser que es al revés. Otras veces aluden a los datos del Consejo Económico y Social... Cuando les interesa unas cosas y cuando no les interesa, pues, obtienen otras; van buscando el detalle.

Mire usted, en la Encuesta de Población Activa última, la del tercer trimestre, que parece ser que son los datos que a ustedes más les gustaban, hay un 0,3 puntos porcentuales el paro en Castilla y León relacionado con el paro de España. Por lo tanto, nosotros entendemos que ahí se refleja perfectamente cómo está la situación del paro en nuestra Comunidad.

Y nada más. Decirle que nosotros estamos convencidos de que estos presupuestos son los mejores, y lo estamos... convencidos porque están dando sus frutos y porque, sobre todo, están dentro de ese... están dentro de ese marco comunitario de apoyo que va a suponer más de 816.000 millones para esta Comunidad en los próximos años. Yo creo que eso es algo importante, que se negoció en el momento oportuno, y que va a ser muy útil, muy útil -entiéndame- para esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate de este grupo de enmiendas, pasamos al siguiente. Y no estando presente nadie de la UPL, decaen las enmiendas.

El siguiente por... enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, y para su defensa tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Oyéndole al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se me ocurría una idea, y es que tiene el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo -porque es Consejero de todo esto- uno de los mejores valedores, posiblemente, en usted, porque, habiendo crecido en 1,69% este presupuesto este año en la Consejería, es capaz de hacer una defensa a ultranza y decir que son los mejores presupuestos... no sé si le he entendido posibles, o los mejores de todos, o algo parecido. ¿Qué hubiese dicho usted si se hubiese conseguido siquiera la media del incremento del presupuesto en general por el 4% de Índice de Precios al Consumo? Me imagino que ni nos hubiese hablado. Hubiese marchado directamente y nos hubiera dicho: no hay nada que decir, se acabó; con esto ya está todo superado.

Yo quiero llamar la atención para que, al menos, haga algún tipo de reflexión autocrítica. Yo creo que no es posible mantener una Consejería de estas dimensiones,

con una capacidad y una función inversora, fundamentalmente, en estas cuantías, y manifestarse satisfechos del incremento que ha sufrido o que ha tenido en esta ocasión. Porque si es verdad que en alguno de los programas se ha producido un aumento, Programa 012, relativo al trabajo y al fomento de empleo, lo que no cabe la menor duda que eso tiene una contraprestación en algunos otros programas, que son también muy específicos, como es todo lo relativo a la Agencia de Desarrollo Económico. Y si ahí había 1.768 millones de incremento, pues en la Agencia de Desarrollo, simplemente en algunos de los programas, como es el caso del Programa 077, de Competitividad, pues se disminuyen 2.042 millones. Y nos quedamos -digo yo- tan a gusto y tan satisfechos, a tenor de la argumentación que se ha oído aquí.

Entonces, con ánimo crítico, pero al mismo tiempo con el ánimo de que ustedes proyecten esa responsabilidad, que al menos desde Izquierda Unida entendemos que tiene esta Consejería, y que tengan a bien hacer una reclamación, y hacer una reclamación oportuna a la hora de la distribución de los recursos económicos que conforman la Consejería.

Y es por eso que nosotros hemos hecho una serie de enmiendas que tienen un defecto: tienen el defecto inicial sobre el que venimos insistiendo o vienen insistiendo Sus Señorías, en relación con el origen de donde obtenemos los recursos. Pero yo sigo insistiendo que hay otros lugares, hay otros orígenes, y son ustedes los que tienen que trabajar para conseguirlo.

Y en este orden de cosas, en primer lugar, hablaríamos de seis enmiendas que planteamos al Ente Regional de la Energía, porque nosotros entendemos que este Programa, el 053, pues nos tiene que ilustrar algunas reflexiones importantes. En la actualidad, las compañías eléctricas gozan prácticamente del privilegio monopolístico de toda industria, y después de haber tenido la oportunidad de hacer una ley en la que se crea el Ente Regional de la Energía, yo creo que deberíamos simplificar, primero, ya la propia Administración de la Consejería y hacer que, en vez de multiplicar instancias en Direcciones Generales y en Entes Regionales, pues se pudiese acomodar todo a una misma parte, y de esta manera, posiblemente, simplificásemos esa Administración.

Pero, al mismo tiempo, entenderíamos que hoy somos grandes productores de energía eléctrica, que, desafortunadamente, solamente consumimos un tercio de nuestra producción, que deberíamos de "comercializar" -entre comillas- eso, y que, lógicamente, deberíamos exigir que hubiese una aportación, una aplicación mayor, en virtud de nuestra producción y en virtud de todos los acontecimientos que se desarrollan subsidiariamente en la producción de energía eléctrica, exigiendo -digo- a las propias compañías el que hubiese una mayor aportación. Y no esa aportación de aparecer de vez en cuando en convenios o conciertos minúsculos, que posiblemente lo único que

dicen es que tenemos poca capacidad de incidencia ante estas compañías.

En segundo lugar, nosotros queríamos llamarle la atención en relación con el Programa 055, Aprovechamiento de Recursos Mineros, donde presentamos diez enmiendas por un total de 2.177 millones de pesetas.

Y queremos llamar la atención, porque en un futuro próximo vamos a discutir todo lo que hace referencia al Plan del Carbón, pero ya les anticipamos que parece que se confirma una noticia bastante desafortunada, por la cual lo que pretendíamos que pudiese prolongarse hasta el año dos mil cinco de todo el Plan del Carbón se reduce hasta el año dos mil dos, con lo que estamos ya, prácticamente, a puertas de concluir todo un capítulo que lleva no sólo la explotación, no sólo la identificación de un proyecto estratégico por la incidencia social, sino todo lo que ha significado la reindustrialización o la reconversión en los últimos tiempos -punto primero- y -segundo- la no acomodación de esa reconstrucción o reindustrialización que se había planteado. Con lo cual, va a ser absolutamente indispensable que aportemos más cantidad de recursos. Y más cantidad de recursos que nosotros, de alguna manera, también especificamos además en el Plan Integral de Seguridad Minera, en la mejora del hábitat minero, en el proyecto de creación de empleo en los Ayuntamientos mineros, y la facilitación de proyectos empresariales en Ayuntamientos mineros, para los cuales tenemos unas cuantías importantes en nuestras enmiendas. Lo llevamos también al incremento de la partida de SIEMCALSA, con tres enmiendas, por un importe de 51.000.000, por lo que decíamos anteriormente, también: dotemos a una empresa, como es la empresa pública SIEMCALSA, de los recursos y la capacidad suficiente para que pueda hacer su función, y su función de análisis, de estudio, de prospecciones y, lógicamente, de una gestión posterior.

Se empieza a alborotar el.... Digo que se empieza a alborotar el Hemiciclo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Es que después de dos días termina uno que no sabe si está enfadado por los gritos que da o intentando hacerse entender uno mismo. Ya llega un momento...

(Risas.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...que es complejo. En relación al Programa 042, de Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios, a nosotros nos parece que es importante también, y es importante porque ha habido algunas reclamaciones que se nos han hecho recientemente por parte de Corporaciones Locales para actuaciones en política de consumo, incluso en el requerimiento de partidas que pudiesen facilitar la pro-

moción ferial en algunas de estas Corporaciones Locales, o Entidades, o Ayuntamientos, para los cuales nos dicen: "Tenemos proyectos, pero no tenemos recursos", que es de lo que se quejan fundamentalmente las Corporaciones Locales, y donde se nos reclama que hubiese también algún tipo de participación; participación que no estaría de más en relación con el asociacionismo comercial o con los equipamientos comerciales colectivos, que también es una reclamación.

Entenderíamos, por otra parte, que... en relación con Turismo, no acabamos de entender cuáles son las razones que inducen a que prácticamente se proyecte la acción de Sotur en una línea, y es una línea muy determinada de campañas publicitarias; que no creemos que deban de sustituirse, suprimirse, pero que, lógicamente, entendemos que Sotur tiene que tener una dimensión mucho mayor a todos los efectos.

Nos recordábamos que fue el propio Presidente del Gobierno Autónomo quien manifestó que, una vez que se aprobase la Ley de Turismo, se podían crear en esta línea de trabajo, aproximadamente, ocho mil puestos de trabajo, y, lógicamente, estos puestos de trabajo deberían tenerse en consideración con las inversiones conjuntas de los empresarios y de la propia Administración Autonómica. No vamos a pasar revista de si se han creado o no se han creado. La realidad es que, a razón de lo que Su Señoría le decía anteriormente al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no es posible: setenta y cinco... setenta y cinco puestos de trabajo diarios por dos años, más/menos, que se cumplirían dentro de muy poco tiempo, pues equivalen a cincuenta y tantos mil puestos de trabajo, con lo cual no nos ha dado tiempo a esos puestos de trabajo que se mencionaban.

No es una ironía. Es que nosotros creemos que sí es posible hacer un desarrollo en ese ámbito, y nos da la impresión que hay algún tipo de razón por la cual se limitan las funciones a Sotur a una determinada cuestión. Entonces, planteamos cinco enmiendas por un total de 2.150 millones de pesetas, con la finalidad de que haya una evolución o una incidencia mayor.

Dejábamos para el final dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes: una ya la he citado en cierto modo, que es la Agencia de Desarrollo Económico, y otra es el Instituto de Formación y Empleo, vinculado a esta Agencia de Desarrollo Económico, y, lógicamente, los Centros Tecnológicos de Castilla y León.

Primero, seguimos pensando que multiplicar empresas de trabajo temporal, que pueden tener su iniciativa concreta, pero que se les ha potenciado desde la Administración Autonómica.

Segundo, que se creen asuntos que están muy directamente vinculados a la Administración Autonómica, como son los centros asociados, que, a través del Servicio Regional de Colocación, vienen realizando una función,

pero que también se habían generado unas grandes expectativas respecto de la generación de empleo, y por supuesto que no ha tenido esa repercusión en absoluto.

Nos parece que sí sería importante que se pudiese hacer una simplificación en la línea que ya hemos mencionado en más de una ocasión: hay que analizar el terreno, hay que analizar las perspectivas, hay que analizar los estrangulamientos, hay que ver cuáles son las potencialidades, hay que ilustrar a la iniciativa privada, hay que tomar incluso la iniciativa cuando la iniciativa privada no desarrolla esas tareas, y eso compete incluso a las iniciativas públicas. Y en virtud de esa cuestión, hay que estudiar, lógicamente, también los elementos que puedan concitar la creación de empleo.

Cifras al margen, lo que sí es evidente es que la evolución del empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no sigue en estos momentos la marcha de la generación de empleo del conjunto de las Comunidades Autónomas; pero lo que... no les quepa la menor duda que, además de la temporalidad o de la precariedad, tienen que seguir pensando "mal que nos pese a todos" que uno de los elementos fundamentales es nuestro condicionamiento en el denominador que significa una dimensión importante de disminución de la población, y disminución de la población precisamente en edad de trabajar.

Y concluyo haciendo mención a las enmiendas que son en número de seis, por una cuantía de 619.000.000 vinculadas a los Centros Tecnológicos de Castilla y León.

Hasta no hace mucho tiempo... y expertos, grandes expertos en estas materias llegaron a caracterizar el Parque Tecnológico de Boecillo como un instrumento prácticamente inútil. Yo no me atrevería en estos momentos a mantenerlo. Es verdad que ha tenido una evolución, no en la línea que se sigue insistiendo aquí, como que es el lugar donde se concentran la alta tecnología, porque, desafortunadamente, no gozamos de ese privilegio ni esta Comunidad ni otras muchas Comunidades. Pero no cabe la menor duda que en tecnologías medias, puestas a disposición de las empresas que pueden desarrollar o que deben desarrollar, sería junto con la Agencia de Desarrollo Económico "cambiada de función para promover iniciativas", grandes potenciadores de lo que puede ser el desarrollo del futuro en la investigación, en el desarrollo, en la generación de empleo. Y es por esta razón que nosotros también seguimos insistiendo en la necesidad y en la conveniencia de realizar con gran esfuerzo esa tarea.

Y eso significaría, lógicamente, a nuestro juicio, un nuevo redimensionamiento de la Consejería "e insisto, acaso por última vez en este año", en cuanto a considerar que es, a nuestro juicio, necesario y conveniente que la gran Consejería que es la Industria, Comercio, Turismo y Trabajo se desdoblase de una vez por todas, entendiendo que tenemos la posibilidad real de conseguir que haya dos Consejerías para conseguir mayor efectividad, y sobre

todo para que nos veamos en la gran duda, en el escepticismo de si la disminución de ocho técnicos en la Dirección General de Trabajo significa, en cierto modo, una renuncia antes de haber recibido la transferencia en las políticas activas de empleo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, agradecer el tono de su exposición y agradecerle también el que... la defensa que he hecho del Consejero, que no ha sido del Consejero personalmente, sino ha sido, evidentemente, por pura congruencia con la política que realiza la Consejería.

Y respecto a la subida, ya le he explicado: en términos absolutos es verdad que el presupuesto consolidado sube tan sólo un seis coma... digo, un 1,68 este año; pero también le he explicado que estamos en el primer año del marco comunitario de apoyo y faltan, fundamentalmente, cuatro grandes líneas de apoyo, para las cuales ya se ha aportado cofinanciación; de ahí la subida del 26% de transferencia del programa de Secretaría General a la Agencia de Desarrollo Económico para esos fondos. Por lo tanto, es previsible... vamos, está totalmente... esté usted totalmente convencido de que ese 1,68 va a ser significativamente ampliado y va a ir a términos muy por encima de los que crece el presupuesto en términos generales. O sea, eso esté usted completamente... completamente seguro. Por lo tanto, yo creo que es adecuado. ¿Que podía ser más? Todos lo quisiéramos. Eso es evidente.

Y ya entrando en las... en el resto de las enmiendas, fundamentalmente van dirigidas al Capítulo VI y VII. Al Capítulo VI, donde usted presenta cuarenta y cuatro, y, fundamentalmente, son las inversiones de la Consejería necesarias para un funcionamiento adecuado de la misma, es decir, ya que va no sólo a equipos y procesos informáticos, sino a renovación de mobiliario y enseres, maquinaria de edificios, incluso equipos de inspección y metrología necesarios, y, desde luego, material para las campañas de seguridad minera, para las acciones formativas de consumo, para evaluación y para las campañas de turismo. En definitiva, son inversiones necesarias para cumplir los objetivos de la Consejería. Por lo tanto... y, además, son en pequeñas cantidades, puesto que son materias que no llevan mucho presupuesto, pero que es fundamental el tener una consignación presupuestaria de las mismas para poder realizar todos estos programas que, fundamentalmente, tienen su ejecución en el Capítulo VII, pero se necesita de ese apoyo de esas inversiones en el Capítulo VI.

Usted con esto pretende establecer un Plan nuevo de Prevención de Riesgos Laborales y de un Plan Integral de Seguridad Minera, fundamentalmente, concentrado en los Ayuntamientos, en el cual... creemos que no, creemos

que deben ser organismos especializados los que hagan estos planes.

Y también... lo mismo con SIEMCALSA, que el año pasado ya expuso usted esta misma partida. SIEMCALSA tiene una partida que entendemos que ya es adecuada. Lo único que es necesario una partida a mayores para aquellos estudios e investigación que no pueda hacer SIEMCALSA, que siempre, siempre hay alguno. Por lo tanto, creemos necesario que siga.

Tampoco consideramos adecuado la creación de un Instituto Específico de Empleo y Formación. Creemos que es necesario concentrar todas las acciones de empleo en la Dirección General, muy especialmente cuando estamos en fase de transferencia de las políticas activas.

Respecto a la creación de... o dividir la Consejería, bueno, es algo que tendrá que plantearse en el futuro, probablemente "yo no le digo que no", pero, evidentemente, es más prudente esperar a esta transferencia de políticas activas; cuando ya se tenga todo lo relacionado con Trabajo, competencia de todo ello, entonces, quizá, sea el momento de asumir esa nueva orientación.

Al Capítulo VII usted plantea veintinueve enmiendas, seis de ellas pretende transferir 1.071 millones del Programa 53, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, al Eren. Mire usted, estas partidas son Capítulo VII, Transferencia de Capital, fundamentalmente a empresas y Ayuntamientos, y eso no lo puede hacer el Eren porque lo impiden sus propios... sus propios estatutos.

En dos más pretende reducir en 1.538 millones las ayudas a la formación y seguridad minera para el hábitat minero. Entendemos que el hábitat minero es interesante que se incremente cada año su presupuesto "y, de hecho, cada año está incrementándose", pero no a costa ni de la formación, ni de la seguridad, ni de la modernización, ni del mantenimiento del sector minero, que creemos son prioritarios.

Con otras dos pretende anular en 400.000.000 lo que se dedica al Fondo Social de Reactivación Minera, que, fundamentalmente, va dedicado a proyectos de creación de empleo y proyectos empresariales para que se realicen a través de los Ayuntamientos. Nosotros creemos que los proyectos empresariales deben, fundamentalmente, hacerlos los empresarios. Yo creo que un proyecto empresarial, fundamentalmente, creo que debe de ser dedicado a ellos y no a los Ayuntamientos, para que a su vez sean los que lo transfieran a los Ayuntamientos. Creemos que ahí no es adecuado, y entendemos que deben ser las empresas las que deben ser las destinatarias de estos fondos.

Con dos enmiendas más pretende reducir en 200.000.000 de pesetas la cantidad dedicada para la competitividad del sector comercial y promoción del

mismo, para dedicarlo al asociacionismo comercial y a las Entidades Locales.

Tengo que decirle que para las Entidades Locales este año ha subido el presupuesto en más de 562.000.000 y... al igual que para el asociacionismo, y que es importante guardar un equilibrio entre esas partidas: entre apoyar al sector directamente y entre otras medidas que lo hagan tanto a las asociaciones como a los Ayuntamientos.

En tres enmiendas pretende reducir con 1.000 millones las actividades de fomento de empleo, y en 200.000.000 la partida del Fondo Social Europeo para el fomento de empleo "en ambos casos para empresas" y dedicarlas, en un caso, al Instituto de Empleo y Formación "ése que plantea, en el cual ya le hemos dicho que no" y, en otro, para el fomento de empleo, nuevamente, a Entidades Locales. El fomento de empleo para Entidades Locales ya tiene su partida; partida que asciende en torno a los 1.200 millones de pesetas, que también este año ha tenido un crecimiento significativo. Y entendemos que, de alguna manera, atiende las necesidades que puedan tener los Ayuntamientos para la creación de empleo y para atender esas necesidades que tienen nuestros Ayuntamientos en Medio Ambiente, en Cultura, sobre todo en mantenimiento de cierto patrimonio, y en algunas áreas de Bienestar Social. Por lo tanto, entendemos que no es necesario más. En cambio, sí es necesario que se mantengan estos más de 1.200 millones en el fomento de empleo, que es una de las líneas fundamentales de la Consejería, como usted sabe.

Con otras dos pretende reducir en 450.000.000 las aportaciones del Parque Tecnológico de Boecillo, que es fundamental "entendemos nosotros" el mantenerlo para apoyar a las empresas en innovación y desarrollo. Creemos que no es adecuado el dedicarlo a lo que usted propone, que son acciones concretas en suelo industrial, que esas acciones entendemos que es más adecuado atenderlas desde el punto de vista de lo que es Gesturcal, una vez "como he dicho antes a su compañero" se ha aprobado el Plan Regional de Suelo Industrial, que, de alguna manera, pone orden y, desde luego, marca una planificación futura en esta área.

En resumen, creo que las enmiendas que usted propone, bueno, pues no dan salida adecuada y, en cambio, evitan el que sigamos una línea adecuada de inversión productiva y de creación de empleo. De alguna manera, lo que hace es diversificar mucho las acciones, pasándolas a Ayuntamientos y a otros entes que no se especializan precisamente en estas actividades de creación de empleo y de creación de riqueza en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya simplemente para desear que lo pasen bien, ya que con gran habilidad ha soslayado algunas de las cuestiones que planteaba en relación con el Plan del Carbón futuro, así como la disminución de los presupuestos en la Agencia de Desarrollo Económico, así como todo lo que hace referencia a la simplificación de cara a... llámenlo como quieran: Instituto de Formación y Empleo, o cualquier otra de las fórmulas que -en este caso- para nosotros pasan por contemplar la necesidad -a nuestro juicio- de segregar trabajo del resto de la gran Consejería.

Y la explicación de que en los presupuestos, precisamente, no figuran o figuran dados de baja ocho técnicos, aunque decían: "Bueno, es posible que a lo largo del año lo puedan contratar". Ustedes se las prometen felices de aquí al desarrollo del Marco de Apoyo Comunitario, pero la información, que creo que a ustedes les consta también -a nosotros, desde luego, sí- es que ha habido, en cierto modo, un correctivo por parte de la Comisión de la Unión Europea al Gobierno español y, en cierto modo -en la parte que nos corresponde-, a las Comunidades Autónomas y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Bien. Por aquí no se hace, por aquí no se resuelve. Entonces, esperemos que pueda haber un desarrollo en la línea de lo que ustedes plantean y, por tanto, que tengamos la posibilidad de hacer un análisis crítico de todo el quehacer de esta Consejería.

Señoría, en algo yo estoy de acuerdo, y es que sí es verdad que tienen que ser los empresarios, en principio -aunque no está vedado para que lo haga la Administración o las Administraciones-, la función de emprender; pero no es menos cierto que en esta Comunidad carecemos de empresarios, carecemos de iniciativas en ese aspecto, mientras que hay algunas Corporaciones Locales que sí están en disposición, quieren hacerlo, pero carecen de los recursos suficientes. Y es por lo que nos parece que sería interesante no renunciar a la acción del sector público. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Marqués, tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Agradezco su felicitación de Navidad y, desde luego, también agradezco su tono. Mire usted, yo he tratado de contestarle a todos los puntos que usted ha expresado, y especialmente del Instituto de Empleo y Formación, en el cual usted conoce la postura del Partido Popular, en que se sigan unificando todas las acciones de empleo en la Dirección General.

Y, desde luego, nosotros entendemos que toda la promoción, todo el desarrollo, evidentemente, puede haber acciones públicas... y de hecho las hay; es decir... y hemos planteado empresas públicas, y está el Parque

Tecnológico, y está la Agencia de Desarrollo Económico, que es un ente público específicamente concreto. Y, desde luego, también hay acciones conjuntamente con los Ayuntamientos. Y, de hecho, hay partidas, como hay partidas para empleo para los Ayuntamientos y para el desarrollo de una serie de acciones.

Pero, evidentemente, el factor fundamental, la locomotora que tiene que tirar, evidentemente, es el sector privado, que es, fundamentalmente, quien crea empleo y, fundamentalmente, al que van dirigidas todas estas líneas... no españolas, sino europeas. Evidentemente, quien fundamentalmente crea empleo es la empresa privada; y, fundamentalmente, a quien van dirigidas todas las acciones de todas las empresas públicas -digamos- en tecnología, en ampliar el I+ D+ I, yo creo que, fundamentalmente, va todo dirigido a la empresa privada, puesto que es a la cual tenemos que apoyar. Y es verdad que muchas veces echamos en falta más iniciativas -es verdad-. También hay acciones especiales para que haya más iniciativa. Creo que, al fin y a la postre, es el objetivo, el que haya esa iniciativa, que haya ese empuje, para que creen riqueza y empleo.

Y yo creo que tenemos que guardar un equilibrio entre esas actividades públicas y esas privadas, pero teniendo en cuenta que quien tiene que tirar de verdad es... y quien tiene que crear empleo y riqueza es la empresa privada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Rad Moradillo había mantenido un bloque de enmiendas para su defensa en Pleno, pero al no estar presente, entendemos, de acuerdo con el Artículo 74, que renuncia a su derecho y las damos por decaídas, con lo cual podemos proceder a la votación de las enmiendas de esta Sección.

Se someten a votación las del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos emitidos, setenta; veinticinco a favor; y cuarenta y cinco en contra. Quedan rechazadas.

Y se someten a votación las de los representantes del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor...? ¡Ah!, perdón. Creo que han decaído en mi ausencia, y no hay que votarlas.

Se someten a votación, entonces, las de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? No hay. También quedan rechazadas las del señor Herreros.

Las del señor Rad han decaído.

Y se vota, entonces, la Sección 08. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. No hay abstenciones. Queda aprobada la Sección 08, de la Consejería de Industria.

Y pasamos a la Sección 010, Cortes de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta Sección. Se someten directamente a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento la Sección? Se aprueba.

La Sección 21, Deuda Pública. No han presentado enmiendas Sus Señorías a esta Sección. Se somete a votación directamente. ¿Se aprueba? No. Se vota. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. No hay abstenciones. Queda aprobada la Sección 21.

Y pasamos a la 31, Política Agraria Común. Tampoco hay enmiendas a esta Sección. ¿Se somete a votación? ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. No hay abstenciones. Queda aprobada la Sección 31.

Al Artículo 2, no se han presentado enmiendas...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, por favor. Repito, repito... Repito la votación de la Sección 31. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Veinticinco. Queda aprobada.

Decía que el Artículo 2 no tiene enmiendas. Se somete a votación, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Se aprueba el Artículo 2 o se somete a votación? ¿Votos a favor del Artículo 2? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. ¿Abstenciones? Ninguna.

Aprobado el Artículo 2, queda, de esta forma y en consecuencia, aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil uno.

Y el señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, que va a debutar.

(Aplausos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Segundo punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas**".

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a... Muchas gracias.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a debatir las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene a este Proyecto de Ley. Para su defensa, señor Martín Martínez, tiene la palabra.

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, está claro que esto ya no da para más, y vamos a intentar abreviar lo máximo posible, para finalizar este debate estéril que nos ha ocupado durante estos dos días; debate estéril totalmente en cuanto a los resultados, que son obvios: no hemos conseguido convencerles de la bondad de nuestras propuestas y de la necesidad de aceptarlas para mejorar el Proyecto de Presupuestos presentado. Y debate estéril, sobre todo –y ahí sí me gustaría hacer hincapié–, en cuanto al procedimiento. Yo creo que es un procedimiento que se demuestra cada año más inútil, más pérdida de tiempo; y, en ese sentido, creo que cada año se demuestra mucho más la necesidad de proceder, con carácter yo diría que inmediato, a una reforma del Reglamento que, entre otras cosas, permitiera la reforma de un debate como el presupuestario, que creo que debe tener una trascendencia mucho mayor para los ciudadanos de la Región que la que tiene, como consecuencia de planteamiento... del planteamiento actual.

En todo caso, y por entrar ya –y muy rápidamente– en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Acompañamiento del Presupuesto del año dos mil uno, obviamente, no me voy a referir a todas y cada una de las mismas; ya lo hicimos en Comisión y conocemos el resultado de dicho debate. Por supuesto que mantenemos todas aquellas a las que no me refiera. Y simplemente voy a citar algunas de aquellas que creemos que tienen un carácter mucho más constructivo para mejorar este Proyecto de Ley de Medidas que el Gobierno Regional ha presentado en la Cámara.

Es esta línea de carácter constructivo el que guía todo el conjunto de las enmiendas presentadas; y, entre ellas, destacar algunas, por ejemplo. Creemos que es constructivo que los ciudadanos de determinadas comarcas –en este momento solamente una, pero estamos seguros de que en momentos posteriores alguna otra comarca de las existentes legalmente en Castilla y León; ahora mismo solamente El Bierzo–, creemos que es constructivo que los ciudadanos de esa comarca conozcan cuál es la previsión de inversiones y de gasto que va a realizar la Junta de Castilla y León en la misma a lo largo del ejercicio del año dos mil uno; también para que sepan y puedan conocer posteriormente los incumplimientos en relación a esas promesas de inversión. Y por ello, pedimos la clasificación territorial del presupuesto por comarcas, cuando estén constituidas legalmente al amparo del Artículo 25 del Estatuto.

Pedimos que se utilice la capacidad normativa en el tramo autonómico del IRPF para conseguir que ningún

ciudadano de Castilla y León sufra una pérdida de poder adquisitivo a lo largo del año dos mil uno, como consecuencia del incremento de la presión fiscal real en un mínimo del 3%, que se produciría si no se procede a esa utilización de la capacidad normativa sobre la tarifa y a la deflación de la misma, como siempre se ha hecho por los distintos Gobiernos a nivel nacional, incluido también el Gobierno del Partido Popular, en lo que se refiere a la deflación de las tarifas de carácter progresivo.

Y ya me adelanto a decir que planteamos esta utilización de la capacidad normativa sin que haya ningún tipo de merma en nuestra postura de firmeza, en relación a que no estamos a favor de la utilización de la capacidad normativa con carácter general, pero sí en determinados casos como éstos. Porque hay que tener en cuenta que si este tramo no estuviera cedido, el Gobierno Central tendría que haber procedido a esta deflación, como se ha planteado también en las enmiendas del Grupo Socialista a los Presupuestos... a los Presupuestos del Estado, a los Presupuestos Generales para el año dos mil uno.

También planteamos, en relación a esta utilización de la capacidad normativa del IRPF, la posibilidad de que se establezcan determinadas deducciones, y en concreto aquéllas referidas a donativos a programas de atención a mujeres y familias víctimas de la violencia de género y a programas de inserción social de inmigrantes.

Y ya me adelanto a la réplica diciendo que no es que compartamos en absoluto que esta utilización de la capacidad normativa tenga alguna validez como política activa, pero sí es una manera de instrumentar determinados tipos de ayudas, que se pueden instrumentar de otras maneras también: directamente a estas familias o a estas situaciones. Pero bueno, dado que, de momento, tenemos esta capacidad normativa y que se utiliza para otras cosas con un resultado pequeñísimo, por lo menos que se recojan este tipo de situaciones también.

Planteamos también, en relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones en el complemento del 4% sobre el que actúa la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a bonificaciones fiscales en la transmisión de empresas y negocios empresariales, que simplemente vayan con nosotros adelantándose a lo que va a ser la gran novedad fiscal de su presupuesto, de su proyecto de presupuestos para el año dos mil dos, y recojan ya la novedad que se va a producir en el Impuesto sobre el Patrimonio, que está manejándose, desde luego, en el Ministerio de Economía ahora mismo.

Planteamos, en relación a la tasa en materia de transportes por carretera, que, dado que se ha tardado desde mil novecientos sesenta en actualizarla, no se aproveche un año con una subida del coste, del elemento fundamental para este gremio de transportistas que es el gasóleo, no se aproveche este año, mientras en Madrid se negocia como compensación a esa subida del gasóleo, se negocian bonificaciones fiscales, no se aproveche aquí ese año...

Hay un defecto, simplemente, de oportunidad; pero no se aproveche esa inoportunidad de que sea precisamente este año cuando se proceda a la actualización de la tasa, que se podía haber hecho hace muchos años y que se puede hacer todavía dentro de un año. No entendemos por qué esta falta de oportunidad en relación al sector del transporte por carretera.

Planteamos una medida absolutamente novedosa, referida a la posibilidad de compensar, de alguna manera, a la sociedad cuando se produce un hecho imponible muy, muy, muy concreto, muy y muy definido, que es, simplemente, que una empresa en plena actividad, una industria en plena actividad y con resultados... los que sean, pero en todo caso positivos, aproveche una recalificación de sus terrenos para finalizar esa actividad industrial, para mandar a sus trabajadores al paro, a las oficinas del Inem, y para cambiar el objetivo de esa empresa de actividad industrial y empresarial a, simplemente, actividad especulativa por la compraventa de esos terrenos, antes industriales y posteriormente residenciales.

Me puedo adelantar a la réplica diciendo que es solamente para ese caso, que la exigibilidad de este impuesto que proponemos es solamente cuando se produzca esa compraventa y solamente cuando esa actividad industrial no se traslade, no se mantenga, de alguna manera, es decir, en casos absolutamente, absolutamente tasados. No utilice el Portavoz del Partido Popular la demagogia que utilizó en la Comisión, porque le garantizo que si la sigue utilizando será convenientemente contestado.

Planteamos también la adecuación... una nueva redacción a la regulación de la escala de Formación Profesional Ocupacional, simplemente con la idea de que los funcionarios transferidos en esta escala realicen para lo que realmente se les transfirió, que es Formación Ocupacional, y en ningún caso actividades administrativas como las que se plantean en la redacción del Proyecto de Ley, y mucho menos lo que están haciendo ahora, que es nada, que es nada, porque ha habido una paralización absoluta, por parte de la Junta de Castilla y León, de los cursos de formación ocupacional desde que se produjo la transferencia. Y esto ha sido en dejación y en traslado a otra serie de chiringuitos de formación como, por ejemplo, ESCAL, y simplemente recordar lo que contestó el Consejero el otro día... por cierto, que me gustaría saber de qué importe es el aval constituido por ESCAL en su día, y para qué se constituyó, que no lo explicó, en absoluto, el Consejero de Industria el otro día.

Por otro lado, planteamos la modificación de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras en Castilla y León para que no se aplase, como propone el Proyecto de Ley, indefinidamente la obligación de los Ayuntamientos de adecuar la normativa municipal. Y aquí vuelvo a ratificar que esta enmienda nuestra la presentamos a instancias del Procurador del Común, en desarrollo de las funciones que le son propias.

Planteamos también la no utilización de vivienda por parte de los altos cargos ni de los jefes de servicio territorial porque en absoluto, en absoluto está justificado en las necesidades del servicio como plantea el propio Proyecto de Ley. Planteamos "¿cómo no?" un año más la creación de la Oficina de Control Presupuestario, que el Portavoz del Partido Popular se comprometió a que sería creada a lo largo del ejercicio del año dos mil uno en esta Región.

Planteamos la posibilidad, planteamos la posibilidad de que en las grandes contrataciones que realiza la Junta en determinados temas, como, por ejemplo, tratamientos selvícolas y reforma y tratamientos de bosques, los contratos puedan adecuarse al tamaño de las empresas que al final los ejecutan, y los ejecutan por subcontrata; es una simple reducción del tamaño de los contratos y del tamaño de las licitaciones.

Planteamos que las convocatorias de subvenciones incluyan procedimientos para evaluar el nivel de eficiencia, exactamente igual que se plantea en el proyecto de Consejo de Cuentas.

Planteamos, un año más "y llevamos muchos, y llevamos muchos", la necesidad de la redacción de la Ley de Hacienda. Y ya me adelanto a la réplica del Portavoz del Partido Popular, en el sentido de que me explique, que me explique por qué la Ley de Hacienda no se puede... no se puede elaborar, pendiente de la elaboración de la Ley General Presupuestaria, y, sin embargo, sí se puede elaborar una nueva Ley de Cajas de Ahorro, cuando estamos pendientes también de la Reforma de la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro, básica a nivel nacional en muchos de sus apartados.

Planteamos que se establezcan ayudas similares a las bonificaciones fiscales establecidas en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para todos aquellos ciudadanos de Castilla y León que no tienen, en el momento actual, ni van a tener en el dos mil uno, cada vez más, obligación de realizar la Declaración sobre el Impuesto sobre la Renta.

Planteamos también, igual que el Partido Popular ha hecho en Cataluña, en coincidencia con Convèrgència i Unió, que en seis meses la Junta de Castilla y León presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de Creación del Impuesto sobre los establecimientos comerciales definidos como grandes equipamientos comerciales en la Ley 2/1996.

Y planteamos también que, en el mismo periodo, la Junta de Castilla y León presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, sobre las actividades e instalaciones que degraden o incidan en el medio ambiente de Castilla y León, en el mismo sentido de la valentía del Alcalde de Valladolid, reconocida por el Vicepresidente... no sé si primero o segundo, ya, el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y

León. Por cierto, también nos ha sorprendido el que la propia Consejera de Economía y Hacienda dice que lo están estudiando, que están de acuerdo con el planteamiento del mismo, y, en ese sentido, me extraña la descalificación que hace del Presidente cuando esto mismo lo descalificó en plena campaña electoral. En los dos casos, planteamos, por supuesto, que en la redacción de los dos proyectos de Ley, que seguro que la Junta va a plantear en esta Cámara "lo que no sabemos es cuándo", en ningún caso puedan repercutirse estos dos impuestos al consumidor final.

Y, por último, planteamos también la necesidad de que la Junta de Castilla y León presente lo antes posible en esta Cámara una Ley de Parejas Estables de Hecho, y me vuelvo a adelantar a la réplica "segura" del Portavoz del Partido Popular, en el sentido de que es una ley general por la que se regulen las parejas estables de hecho. Y en esa regulación general, planteamos que, entre otras muchas circunstancias que deben regularse, y para cuya redacción nos ofrecemos desde ya mismo, pero, entre otras muchas circunstancias, se tenga en cuenta que las parejas estables de hecho puedan tener los mismos beneficios fiscales que el resto de los ciudadanos de Castilla y León.

Podría seguir desgranando una a una todas las Enmiendas presentadas a la Ley de Medidas, pero como estoy seguro de la gran acogida que han tendido en Comisión y que, desde luego, van a tener en este Pleno, y dada la hora, y dadas las circunstancias de ser el último debate del año, simplemente espero la réplica del Portavoz del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, el señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Felicitar al señor Secretario Segundo de la Mesa por su brillante actuación hace unos instantes.

Y señores... Señorías, vamos a ver. Me ha dejado usted perplejo en relación a que casi me ha quitado usted el turno de réplica, porque usted se ha anticipado a las posibles contestaciones, con lo cual casi voy a fijar posiciones. Es decir, parlamentariamente me ha dejado desarmado: "Mire, le voy a contestar lo que usted va a decir". "Mire, le voy a contestar lo que usted nos va a replicar". "Mire, me voy a anticipar, me voy a anticipar a lo que usted nos va a decir". Bueno, pues, yo le agradezco mucho que haya impactado tanto mi intervención en Comisión que usted la recuerde plenamente, pero voy a intentar ahora que sea otra; le voy a descolocar a usted un poco, y a ver si ahora es otra la intervención.

Mire, el debate dice usted... el debate dice usted que es estéril. Bueno, yo creo que ningún debate es estéril, en tanto en cuanto vamos a poder, pues, cambiar impre-

siones y confrontar criterios. Lo que pasa es que usted sube a esta tribuna muy desinflado. Yo reconozco que son las seis de la tarde, o las seis y pico, y que, claro, ya no le quedan a usted muchas ganas de debatir. Pero, bueno, usted siga teniendo fe, mantenga usted sus enmiendas, manténgalas año tras año, que alguna vez saldrán, no se preocupe usted; pero este año va a ser posible que no salgan.

Respecto a las enmiendas que usted ha defendido, le voy a tratar de responder, y de aquellas, por supuesto, a las que usted no ha aludido, yo tampoco voy a aludir dándolas por rechazadas, como no puede ser menos, no porque no haya aludido a ellas, sino porque realmente tampoco nos merecen excesivo interés.

Yo le agradezco a usted, tremendamente, que se haya dado cuenta, que haya reconocido ante este Pleno, que lo haya dicho usted expresamente, que no le duelan prendas en decir la verdad, de que la capacidad normativa en la que ustedes no creían la asuman ahora -aunque sea sólo puntualmente-, a los efectos de producir una deflación del 3,5 en el tipo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que corresponde, concretamente, a la Junta de Castilla y León.

Mire usted, reconocer los errores es muy importante, pero reconocerlos como usted lo hace, públicamente y con la valentía que lo ha hecho, yo le tengo a usted que decir que magnífico, que por ese camino, evidentemente, podemos comenzar a hacer cosas.

Pero, realmente, usted sabe que esa deflación que usted propone nos iba a crear dos tipos, dos tipos de porcentaje: uno el estatal y otro el autonómico, con lo cual la simplicidad que debe producirse en las declaraciones del impuesto no se iba a producir. Pero, en definitiva, bueno... bueno es que usted comience a recordar esto, y bueno es que usted comience a reconocer que es buena esa capacidad normativa.

Mire, respecto a la otra enmienda que usted plantea en torno a las deducciones, concretamente a víctimas de la violencia doméstica, a la violencia de género, víctimas de exclusión social, en el sentido de inmigrantes, etcétera, bueno, yo realmente no dejo de reconocerle que tiene usted una carga social importante en este asunto y que es, pues, digno de tenerse en cuenta. Pero tiene usted que reconocer que la enmienda no precisa absolutamente nada. Es una enmienda global -como se dice ahora-, que, ciertamente, no ha precisado cuáles sean esos programas en virtud de los cuales se puedan producir esas bonificaciones. Yo creo que al año que viene, que usted la va a tener en mente, lo va a hacer usted mejor, va usted a producir una mayor concreción en el planteamiento, y, por lo tanto, vamos a poder hablar de ello. Pero, hoy por hoy, no podemos admitirla en los términos que usted lo ha hecho.

Respecto a Sucesiones y Donaciones, resulta que pasan ustedes del todo a la nada, de la nada al infinito, y del infinito ya pasan ustedes al universo. Es decir, el año pasado, el año pasado criticaban ustedes lo que la Junta hacía, y este año ustedes extienden el grado de parentesco a eso que se llamaría, en términos vulgares, primos lejanos; con primos lejanos es bastante suficiente para que se produzca esa bonificación de deducción que ustedes pretenden en el Impuesto de Sucesiones y de Donaciones. Verá usted, Señoría, respecto a las transmisiones de las empresas, les pasa a ustedes tres cuartos de lo mismo. El año pasado, ¿qué hacían ustedes? Pues ustedes iban al 60% de participación, 60% de participación. ¿Dónde van ustedes este año? Al 5% de participación en el causante y el 10%, o el 15... el 10% en el resto de la... Total, el 15%. Nosotros mantenemos el 15 y el 20. O sea, este año rebajan ustedes sensibilísimamente, no sé por qué, no sé por qué... Y espere usted que termine de apuntar su compañero, si quiere usted seguir escribiendo. Que le siga a usted apuntando su compañero; usted se defiende sólo bien, no haga usted caso.

Lo que ya es impresentable es lo de la crisis, lo de la crisis del sector del transporte por la subida de los productos energéticos, que usted lo vincule, que usted lo vincule, concretamente, a una reordenación de tasas, a una reordenación de tasas, que no a una subida de tasas, y además que se cumpla la normativa europea respecto a los Consejeros de Seguridad que tienen que tener aquellas empresas que producen y llevan a cabo transportes de riesgo. Y usted, no se ponga usted una venda en los ojos. No se ponga usted una venda en los ojos.

Léase usted bien el texto Articulado, concretamente el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y entonces verá usted cómo realmente no hay más que una reordenación y la creación, por supuesto, de ese Consejero de Seguridad en virtud de la normativa europea.

Todo lo demás, pues, mire usted, aprovecha usted que el Pisuerga pasa por Valladolid, nos cuenta usted la milonga de que, efectivamente, se producen incrementos, queda aquí dicho, queda muy bien dicho, pero queda muy mal argumentado, porque no es verdad. Una persona que lea tasas del año sesenta, que se reordenen y se adecuen al año dos mil, o al siglo XXI, ahí me parece que es lo lógico, que, además, por estar en la Unión Europea tengamos que hacer determinados reajustes, me parece que es lo ajustado; usted no. Pero, mire, a usted que le gusta muchísimo hablar de la presión fiscal, usted ..... la presión fiscal, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados... perdón, perdón, que le gusta hablar de la presión fiscal, en esta Ley, en esta Ley nos crean dos impuestos, dos impuestos nuevos pretenden ustedes crear. Pero verá usted cómo les pretende usted crear, porque es que no he visto una cosa peor hecha en mi vida; o sea, intentándolo hacer mal, no sale tan mal como ustedes lo han planteado.

Un momento, un momento, que se va usted a alterar, se va usted a alterar; un momento, tenga usted un poquito de paciencia, que yo voy muy deprisa hablando y se van ustedes a alterar. Mire, Señoría, crean ustedes... al grano y tan al grano. Crean ustedes el Impuesto sobre cambio de uso industrial de los terrenos cuando pasen a tener un uso residencial. Y dicho así, pues, parece que tiene cierto sentido; y dicho así, estos señores pretenden que una empresa... lo ha dicho -se ha curado en salud el Portavoz Socialista muy hábilmente-, y ha dicho: "Yo me curo en salud de lo que vaya a replicarme el Portavoz Popular, diciendo que solamente para los casos en los cuales se produzca el cierre de una empresa y los terrenos sean vendidos con un tema especulativo de por medio". Eso lo ha dicho usted aquí, y no me lo va a negar, más o menos ha dicho usted eso. Hombre, no tengo una grabadora, pero creo que es eso.

Pero, mire usted, Señoría, mire usted, crear un impuesto vía enmienda, o sea, simplemente, crear un impuesto vía enmienda es algo que no se sostiene en la técnica parlamentaria... -espero que le sigan apuntando, espero que le sigan apuntando-. Señoría, Señorías, ustedes cuando quieran crear un impuesto nuevo, qué tienen que hacer: primero, tienen que definir todos los elementos básicos del impuesto, la incardinación del impuesto en el sistema tributario; tienen que tener los estudios pertinentes de qué impacto social tiene ese impuesto, a quién va dirigido ese impuesto. Y lo que ustedes no deben hacer nunca, como me dijo usted en Comisión, es llevar a cabo actuaciones ante este Parlamento de impuestos, porque son ustedes los que tratan de llevar a cabo la mayor presión fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León... como dijo usted, con nombres y apellidos. Es curioso: se legisla con nombres y apellidos en la creación de los impuestos, cuando los impuestos no deben de tener nombres y apellidos. Deben tener destinatarios globales, no nombres y apellidos.

Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría, el Impuesto sobre la Renta lo tenemos los ciudadanos españoles que estamos obligados de acuerdo con cuál; el Impuesto sobre Bienes Inmuebles lo tenemos todos los ciudadanos españoles que tengamos un bien inmueble; pero no impuestos con nombres y apellidos que vayan, precisamente, en detrimento de las empresas que pasen por crisis. Y le voy a decir a usted, y le voy a poner a usted un ejemplo... (a ver si terminan de apuntarle; es que voy a callar, y si terminan de apuntarle o de intervenir al alimón, pues, háganlo).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, luego si quieren...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, y si quieren compartir el turno de réplica lo comparten.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Claro, claro.

(Aplausos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire, Señoría, le digo a usted que el impuesto que ustedes pretenden... que ustedes pretenden crear es de dudosa legalidad por lo siguiente (apunto y luego me replican): primero, porque... porque, ciertamente, el impuesto, el impuesto carece de informes previos, no se aporta el por qué se produce este impuesto. Tal vez, tal vez existe una inconstitucionalidad del impuesto, concretamente, porque no se tiene en cuenta cuál sea la capacidad económica de la persona a la que va dirigida ese impuesto. Y le voy a señalar a usted tres sentencias del Tribunal Constitucional; apúntelas y luego se las lee. Mire usted: la 37/87 señala lo siguiente, que "para crear un impuesto tiene que quedar a salvo siempre la capacidad económica que exista como riqueza o renta real o potencial en la generalidad de los supuestos contemplados por el legislador para crear el impuesto..." En la generalidad, no en la especificidad, que es lo que ustedes hacen. Pero mire, si no le vale esta Sentencia, le voy a argumentar con otra, la 222/92 del Tribunal Constitucional, que consagra la necesidad de que quede acreditado el "principio de capacidad económica". Y en igual sentido hay otra Sentencia, también del Tribunal Constitucional, que es la 126/87.

Pero no solamente es esto, es que la Ley General Tributaria ustedes la infringen en el Artículo 21.1.c; la infringen claramente. Pero no solamente es esto, es que ustedes también infringen concreta, llana, pura y simplemente una disposición de rango superior como es la Ley Hipotecaria, Reglamento Hipotecario y el Reglamento Notarial. Porque vean ustedes, Señorías, lo que pretenden -apunten ustedes-, que queden como carga acreditada en el registro de la propiedad cuando se produzca la reordenación o recalificación -llámenlo ustedes como quieran- de los terrenos sin más, sin más. Pregunto, responda usted luego aquí en esta Tribuna. Pregunto, Señoría, responda usted luego en esta Tribuna. Le pregunto: supóngase usted una empresa en suspensión de pagos, que es un mecanismo legal, o en quiebra, que es un mecanismo legal que se puede producir, y tiene unos terrenos industriales. ¿A quién le cabe el pago del impuesto?, ¿a la masa de la quiebra?, ¿a la suspensión?, ¿con qué condiciones? Es un desastre lo que ustedes han planteado, no se sostiene es imposible de mantener... Hay más, hay más, hay más.

Mire usted, hay también colisión, colisión entre este impuesto y los impuestos estatales. Para resumir, le digo a usted, concretamente, que nosotros no apoyamos la presión fiscal. Ustedes sí; la buscan en este caso. Y, por supuesto, de momento, tenemos que decirle a usted que no a los nuevos impuestos.

Y lo que ya es más curioso, que ¿quién iba a gestionar este impuesto, de acuerdo con la enmienda? Pues el Consejero de Fomento, que le ha caído un sambenito increíble. Es decir, ¿quién tiene que producir la recauda-

ción, la ordenación del impuesto que pretenden? La Consejería de Fomento. Y recaudar ella una vez que hayan transcurrido los plazos –que no se sabe cuáles son–, que ustedes dan primero de dos meses, luego prorrogable por uno más, y luego hasta dos años prorrogable por otro más, y el Consejero de Comercio... el Consejero de Fomento teniendo que llevar ese tema que realmente no corresponde. Se han pasado ustedes tres pueblos en esta enmienda, se han pasado ustedes tres pueblos en esta enmienda, y mal les han asesorado a ustedes quienes les hayan dicho que esto tenía viabilidad. Es pura, simple y llanamente un auténtico desastre. Y luego, si usted quiere, podemos intervenir más sobre el asunto, y, en definitiva, poder darle otros nuevos argumentos por si les han quedado a ustedes alguna duda.

Vamos a ver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda un minuto, Señoría.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Señoría, voy a correr todo lo que pueda, créamelo.) Ley de Accesibilidad de Barreras. Mire, usted, si se pide una prórroga de dos años hasta que se desarrolla el Reglamento; si no es más, si no se está diciendo que no. Con eso le queda a usted contestado.

Vivienda de los altos cargos. No tienen, no tienen, no se preocupe. No tienen. No hay que producir la enmienda absolutamente para nadie.

Oficina de Control Presupuestario. Lo que le dije en Comisión. Ya habrá Oficina de Control Presupuestario; no se preocupe usted, no sea usted machacón.

Contrataciones, contrataciones menores, o contratistas menores, que, evidentemente, quiere usted que se trocean los contratos grandes para dárselos a contratistas pequeños. Yo creo que infringen ustedes, concretamente, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en el artículo... Si usted no lo sabe, si usted no lo sabe. En el Artículo 12.2. Si usted no las sabe, si usted no las sabe, que usted no las sabe, hombre...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, por favor, diríjase al Hemiciclo. Vaya concluyendo su intervención

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Ayudas, dice usted, ayudas... ayudas similares, pide usted, ayudas similares... Señoría, Señoría, pide usted ayudas similares a las bonificaciones fiscales para aquellos que no tengan que presentar la declaración de renta. Las ayudas no son bonificaciones, son ayudas, es decir, no se puede ayudar económicamente. Las bonificaciones son bonificaciones, no son ayudas en los términos que usted lo plantea.

Como luego después supongo que tengo otro turno de intervención, pues, podremos hablar de las grandes su-

perficie, podremos hablar de la ecotasa, o de las parejas estables a las cuales ustedes maltratan tremendamente porque... porque hablar solamente de parejas estables respecto a la presión fiscal, me parece que es demasiado poco. Las parejas estables tienen, evidentemente, otro tratamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Francisco Aguilar, concluya su intervención.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Un minuto, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda otro turno, concluya ya. Concluya, por favor. Para el turno de réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Luego termina lo que iba a decir de las parejas de hecho que –según usted– maltratamos. Le garantizo que todo lo contrario, y los maltratadores ya sabemos dónde se suelen sentar, normalmente.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Bueno, vamos a ver... A ver si acabamos en paz.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Maltratadores, maltratadores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A ver si se va a estropear ahora el... Vamos a .....

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...maltratadores intelectuales de la Oposición, por supuesto.

En primer lugar, me gustaría aclarar con el Presidente de la Cámara a qué se refería con eso... con esa sugerencia de compartir el turno de réplica; no sé si nos lo estaba sugiriendo o si estaba compartiendo el turno de réplica que estaba utilizando el Portavoz del Partido Popular, si lo estaba compartiendo con el Presidente de esta Cámara. No entiendo el comentario realizado. Pero, en todo caso, le ruego al Presidente de la Cámara que se abstenga en el futuro de sugerir al Grupo Parlamentario Socialista su política de intervención en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lo siento, es una forma de llamarle la atención, porque estaban hablando parte de su Grupo...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...y es una forma de decir que se callen, y otra forma que salgan a la Tribuna.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Bueno, pues yo creo que para decir que se callen es "Señorías, les ruego silencio, por favor"...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, vale.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...no "Señoría, aclare si van a compartir el turno de réplica", que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...le vuelvo a decir que no entiendo.

Más. El Portavoz del Partido Popular dijo, dijo que iba a intentar cambiar la intervención en relación a la realizada en la Comisión. No ha sido capaz, por supuesto, porque no ha vuelto a trabajar, en absoluto, en relación ni al Proyecto de Ley presentado ni a las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Y cuando dije que me iba a adelantar a su réplica, me he adelantado absolutamente porque no ha dicho absolutamente nada nuevo en relación a los planteamientos que hizo en la Comisión.

Sí ha dicho algo, sí ha dicho algo, felicitándonos o agradeciéndonos que por fin reconociéramos la bondad de la capacidad normativa. Bueno, yo lo que le agradezco, en primer lugar, es que reconozca usted por fin, explícitamente... y constara en el Acta de esta sesión que reconozca usted como ha hecho de manera clara, contundente y explícita que no se puede ejercer la capacidad normativa. Es que lo ha dicho usted. Y me parece muy bien, y me parece muy bien que usted lo haya reconocido.

¿Qué es lo que planteamos nosotros con nuestra Enmienda? Nosotros lo que planteamos es que si no se hubiera separado el tramo autonómico de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, lo hubiéramos planteado, obviamente, en el Congreso de los Diputados a los Presupuestos Generales del Estado la deflación de toda la tarifa. Como ustedes asumieron esa barbaridad de la capacidad normativa sobre el tramo autonómico de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, hemos tenido que plantear en el Congreso de los Diputados que se actualice el 85%, es decir, la parte estatal de la tarifa, y el 15% la parte autonómica de la tarifa.

Yo sé que usted no entiende nada de esto, pero le digo que le vuelvo a agradecer... le vuelvo a agradecer el reconocimiento explícito que ha hecho en relación a que no se puede ejercer la capacidad normativa sobre la tarifa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que si dos tipos diferentes, etcétera. Lo mismo que veníamos diciendo nosotros siempre. Muchas gracias, señor Portavoz.

Me dice que no precisamos... y es que se vuelve a equivocar no precisamos en la enmienda que planteamos en relación a la ampliación de las deducciones para aquellas situaciones consecuencia de violencia de víctimas... violencia de género. Y es que se ha centrado en la primera enmienda, la que enumera, pero no se ha centrado en la segunda, la que la desarrolla. Se ha centrado en la planteada al Artículo 4, pero no se ha centrado en la planteada al Artículo 6, donde queda absolutamente explicitada la deducción que es cuando se realice qué tipo de donaciones, cuando se realicen a favor de qué tipo de entidades, si es compatible con otras, etcétera, etcétera. Si es que se vuelve a equivocar hasta en esto, como en todo, como en casi todo.

Me habla de la propuesta que hacemos de ampliación en relación a la transmisión por herencia de empresas y negocios familiares en relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Y es que no se ha enterado todavía, no se ha enterado usted todavía de que su compañero de partido, el señor Montoro, a la sazón Ministro de Hacienda, está planteando esta reforma en el Impuesto sobre el Patrimonio, y no lo ha presentado... y no lo ha presentado en la Ley de Medidas de Acompañamiento, pero lo va a presentar inmediatamente. Es que usted no se entera ni lo que hacen en su propio partido. Cuando él lo haga, ustedes el año que viene lo venderán como han hecho este año con el mismo tema, exactamente como la gran novedad fiscal del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dos. Y, una vez más, estarán ustedes muy por detrás de nosotros en lo que se refiere a favorecer que en Castilla y León los negocios familiares puedan ser trasladados, transferidos de padres a hijos y mantener la actividad en esta Región, y mantener la actividad en esta Región que es nuestro único objetivo con el mayor... con el menor coste posible en lo que se refiere al pago del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Dice que proponemos la creación de dos impuestos. No, no, ponemos... proponemos la creación de tres, ¿eh?, proponemos la creación de tres: proponemos una al que nos vamos a referir después por el cambio de calificación de los terrenos; proponemos otra por la alteración en el medio ambiente, contra el que se posicionó clarísimamente el actual Presidente de la Junta de Castilla y León y que, sin embargo, la Consejera de Economía y Hacienda ausente ha dicho que están estudiando y que les parece muy interesante, y que además el Vicepresidente no sé si Primero o Segundo dice que la misma propuesta es un acto de valentía del Alcalde de Valladolid. Y, por último, proponemos el impuesto sobre grandes superficies, que ustedes están pactando y acordando con Convergencia y Unión en Cataluña. Exactamente el mismo. Luego, tres; pero en ningún caso, en ningún caso, con posibilidad de repercutir los mismos al consumidor final.

En relación a esa afirmación de que "qué es eso de proponer un impuesto con una enmienda en la Ley de Medidas", me quiere decir ¿la Administración Central desde que gobierna el Partido Popular lo ha hecho alguna

vez? Hasta siete, hasta siete veces. ¿Qué pasa?, ¿que lo que ustedes pueden hacer en la Ley de Medidas estatal no lo podemos plantear nosotros aquí?

Y luego se ha perdido... se ha perdido ya totalmente, traía preparado solamente ese argumento, no ha hablado de nada más, se ha perdido.

Pero, mire, en todo caso, yo le voy a plantear otra pregunta a usted: ¿a ustedes les parece bien...? Ustedes están totalmente de acuerdo con que una empresa funcionando, una industria en funcionamiento, con puestos de trabajo creados, con beneficios, no me pregunte por qué no están sujetos en el caso de quiebra y suspensión de pagos. Y si usted leyera alguna vez y se enterara de lo que lee, vería que no estarían sujetos y vería la diferencia entre el momento del devengo y el momento de la exigencia del impuesto.

Pero, en todo caso, en todo caso -yo sé que usted no llega a eso-, pero, en todo caso, le digo -contésteme-: ¿a ustedes les parece bien que una empresa en perfecto funcionamiento, con puestos de trabajo creados, porque se produce una recalificación de los terrenos, opte por la decisión de cerrar la empresa, no trasladar... -que son las condiciones- no trasladar la actividad a ningún otro sitio, despedir, es decir, mandar al paro a todos los trabajadores, y, simplemente, vender esos terrenos calificados como residenciales? A ustedes les parece bien, ustedes están de acuerdo y, por supuesto, ustedes no van a hacer nada para paliar estas situaciones. Pues sigan así.

Por cierto, usted ha hecho una referencia... usted ha hecho una referencia de que los impuestos no se pueden hacer con nombres y apellidos. Ya lo sé. Y nosotros no lo planteamos en absoluto. Y yo el otro día en la Comisión le puse uno de los muchos y miles de ejemplos que le podía poner. Pero usted debería saber -usted no lo sabe, por supuesto- que el establecimiento de un nuevo impuesto en ningún caso puede hacerse con carácter retroactivo.

Por último, le digo, en relación a este tema, que me conteste si están de acuerdo, si van a hacer algo para que no suceda.

Y, mire, mire, señor Aguilar, le digo una cosa: los impuestos no se hacen con nombres y apellidos. ¿Sabe lo que se hace con nombres y apellidos en este país? Los indultos es lo que se hace con nombres y apellidos, últimamente, en este país. Desde luego, no es nuestra voluntad, no es...

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí -como no estaba atendiendo-, los impuestos no se hacen con nombres y apellidos. Lo que se hace con nombres y apellidos son los indultos. Y, desde luego, nuestra idea no era en absoluto un impuesto con nombres y apellidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Bueno, ya se alborota, ya se alborota. Está bien esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Bueno, señor Aguilar, se acaba el tiempo y, simplemente, me gustaría que en el siguiente turno de réplica -no sé si solo o al alimón con el Presidente de la Cámara- me contestara a todas las demás enmiendas que he ido planteando, de las que no ha sido usted capaz de decir ni mu en esta intervención en el Pleno. Muchas gracias, señor Presidente.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Usted lo único que ha dicho aquí son medias verdades; por lo tanto, mentiras completas.

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Lo primero... lo primero que le tengo a usted que decir.

Lo segundo que le tengo a usted que decir es que respeto tremendamente cualquier decisión que en favor de cualquier penado o condenado en este país se produzca en el ejercicio legítimo que el Gobierno tiene de una Ley de Indultos que usted ni se ha leído, ni sabe cómo se aplica, ni sabe lo que hay que hacer, ni sabe cómo se presenta. Alguna que otra alguien que está aquí hablándole a usted ahora ha presentado.

Pero, mire, no confunda usted el indulto con la política, porque nosotros no lo confundimos, nosotros no lo confundimos. Ustedes lo intoxican todo, absolutamente todo lo que tocan. Y, evidentemente -como no podía ser por menos-, los mil cuatrocientos indultos se han cuidado ustedes también de intoxicarlos.

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y ahora, y ahora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...y ahora vamos a hablar... y ahora vamos a seguir hablando, y ahora vamos a poder ver las barbaridades que ustedes pretenden, concretamente, con su maravilloso impuesto fiscal

sobre la recalificación de los terrenos, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Usted me puede a mí decir aquí o cualquiera de su Grupo, cualquiera, qué significa concretamente en la correspondiente enmienda que ustedes hacen, que se diga, concreta, y simple y llanamente, que la superficie del terreno se mida en euros o en metros? ¿Cómo hay que medirla? No saben ustedes lo que dicen, no saben ustedes lo que dicen "se mida en euros, o en metros, o en metros". Nada.

Es que... miren ustedes, miren ustedes, pero le voy a decir... pero es que vamos a ir con más cosas, porque parece que usted decía que no teníamos argumentos.

Mire usted, el Artículo 29, la Enmienda 17 de ustedes dice concretamente: "El Estado, la Seguridad Social y sus entidades gestoras, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las empresas públicas y los entes empresariales públicos". Hay empresas públicas y entes empresariales públicos, y se quedan tan anchos. Les da igual, les da lo mismo. Se quedan tan anchos. Y dicen que es buenísimo.

Pero vamos a seguir leyendo, porque es que lo que está escrito no merece interpretaciones, se lee. ¿Quiénes están exentos de este impuesto? Pues, mire usted, las entidades benéficas. Yo le digo: ¿las Cajas de Ahorro son benéficas? ¿Son entidades benéfico-sociales? También exenta del impuesto, en el supuesto de que lo tuviesen.

Le sigo a usted diciendo, le sigo a usted diciendo, y dice: "también exentos los Ayuntamientos de los terrenos que tengan en su término municipal". ¿Y si resulta que los terrenos los tiene el Ayuntamiento y una empresa en otro término municipal? ¿Exento o está sujeto? Ni idea. Mire usted, ni idea. Es decir, esto es un desastre; esto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero voy a seguir con más desastres; voy a seguir; voy a seguir con más desastres. Es decir, como usted dice que no lo leemos y que lo que leo no lo entendemos, vamos a ver si entendemos esto ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: "Se propone la creación de un nuevo Artículo 29.4 dentro de la Sección VI, impuesto regional sobre el cambio de uso industrial a residencial de los terrenos con el siguiente texto: sujeto pasivo del impuesto...". ¿Quién va ser el sujeto pasivo del impuesto, Señorías? El siguiente: "...son sujetos pasivos del impuesto los propietarios de los terrenos a los que el planeamiento de desarrollo cambie el uso residencial de los mismos... el uso industrial de los mismos hacia su uso residencial." Es decir, sin ninguna intervención del interesado queda sujeto al impuesto... -lo pone aquí,

¿eh?- queda sujeto al impuesto, porque el planeamiento lo cambia el Ayuntamiento. Sujeto al impuesto, sujeto al impuesto.

Pero vamos a seguir con más barbaridades, porque es que hay un montón, es que hay un montón. Más barbaridades, más barbaridades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Base imponible del impuesto: "La base imponible de este impuesto será el resultado de expresar numéricamente en euros la superficie global en metros cuadrados". ¿Cómo se come esto?

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Cómo se come esto? Ésa es la base del impuesto. Perdón. Nada, nada. Mire, una a una; una a una; voy a ir una a una; voy a ir una a una.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Voy a ir una a una de las enmiendas; una a una, para que no le queden a ustedes dudas ningunas.

Simplemente, también, ¿cómo se devenga el impuesto? Es decir, usted llega a la ventanilla, presenta usted la solicitud de que le hagan el cambio de uso industrial a residencial, y dice aquí la enmienda al Artículo 29: "La solicitud..." -leo textualmente, ¿eh?- "...la solicitud por parte del propietario de los terrenos de licencia municipal para la realización de actuaciones tendentes a que los terrenos alcancen la condición de solar y edificar en ellos". Ha devengado el impuesto. Presenta usted la solicitud y hay un señor allí al lado que dice: "75.000.000". Ni más ni menos.

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero así de claro. No hay más. Y voy a seguir; voy a seguir, ¿eh? Se van ustedes a cansar de oír tonterías de ustedes; se van ustedes a cansar.

Mire usted, mire usted, mire usted, otra...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Presidente no interviene en el debate, señor Portavoz. El señor Portavoz hace lo que quiere en su intervención. Y su turno ha concluido. Cállense.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Les voy a leer algo que si ustedes son capaces de entenderlo y me lo

explicasen, yo estaría aquí hasta la Nochevieja y las uvas. Pero estoy seguro que no lo va a entender nadie. Y la voy a leer entera, la enmienda al Artículo 22. Dice... -hay un poco para el Consejero de Fomento aquí, hay un poco para el Consejero de Fomento- dice: "Se encomienda la gestión del impuesto a la Consejería de Fomento", para empezar. Es decir, la Consejería de Economía y Hacienda aquí no pinta nada, pero se encomienda la gestión del impuesto a la Consejería de Fomento en la forma y a través de los órganos que se determinen reglamentariamente. Muy bien. Hasta aquí, hasta podríamos admitir...

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero ahora, ahora vamos a ver el resto, ahora vamos a ver el resto, Señorías. El resto es curioso, dice: "El importe del impuesto se satisface en dos plazos..." -quédense ustedes con esto, que es muy interesante-. Dice: "El 10% del importe íntegro del impuesto, sin deducciones, a los treinta días del momento del devengo, previa recepción de la oportuna modificación, con prórroga de dos meses por causa fundada"...

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es decir, es decir, no hay por dónde cogerlo. ¡Pobre Consejero de Fomento!, ¡pobre Consejero de Fomento! Y sigo, y sigo. Eso es el 10%. Queda el 90%. ¿Cómo se va a recaudar? Dice: "El 90% restante, a los cuatro años del devengo, momento en el cual..." -a los cuatro años; ¡qué no habrá pasado dentro de cuatro años!- "...a los cuatro años de devengo, momento en el cual se justificarán las deducciones y se producirá la definitiva liquidación del impuesto". A los cuatro años justifica las deducciones, liquidas el impuesto, y el Consejero de Fomento y la Consejería pendientes a ver qué deducciones son.

Pero miren ustedes, pero miren ustedes. Sigo leyendo: "Será exigible el interés legal de demora". ¡Hombre, claro! Un impuesto con cuatro años de prórroga, ¿cómo no va a tener interés de demora? Tiene interés de demora, tiene recargo, tiene multa, tiene de todo; o sea, tiene de todo, absolutamente de todo. Esto es lo que pone aquí.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y termino... y termino... y termino porque no quiero ser duro...

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...termino porque no quiero ser duro. Dice el final... dice el final de la Enmienda 22, dice el final de la Enmienda 22: "La Consejería de Fomento, por razones fundadas, podrá

volver a prorrogar excepcionalmente por un año más del plazo de los cuatro previstos en los Artículos 6 y 7.2 de esta Ley".

¿Seguimos? ¿Seguimos? ¿Seguimos? Seguimos, seguimos.

¿Qué sucede ahora con la Consejería de Fomento, cuando ha sido investida de tan altas facultades para recaudar los impuestos prorrogables un mes, dos meses, cuatro años, más uno más, hechas las deducciones o no? Pues, ¡jojo al parche!, lo que tiene que hacer: la Consejería de Fomento transfiere al Ayuntamiento en el que se haya producido cada hecho impunible el 50% de los recursos económicos. A ver cómo se come esto, ¿eh?

Yo no he entendido, no he entendido cómo ante una Cámara Regional como la que estamos se pueden presentar este tipo de enmiendas y se nos diga que las estudiamos poco. Las tengo superestudiadas, pero son un desastre, son un desastre.

Mire, las parejas de hecho... Mire, las parejas de hecho -¡pobres parejas de hecho!-, fenómeno social absolutamente claro y que ahí está, las minimizan tanto que sólo le hacen deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Las parejas de hecho no cuentan para nada más. Hagan ustedes una Proposición No de Ley, y tráiganla en condiciones, sobre lo que ustedes quieran.

Yo, por cierto, al señor Montoro, aquí, en esta Cámara, yo no le he visto hasta ahora. No sé qué decía usted del señor Montoro. El señor Montoro todavía no ha hecho nada de lo que usted ha dicho, nada, todavía nada; ni lo va a hacer, posiblemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo... Concluya su intervención, Señoría, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Termino rápidamente, señor Presidente. Las parejas de hecho ya hemos hablado de ellas... las parejas estables -perdón-.

¡Ah!, y el impuesto sobre las grandes superficies. Concreten ustedes sobre qué va a reglar. Sabemos que sobre los ciudadanos no, pero concreten ustedes. ¿Qué va a ser?, ¿sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles, sobre el IVA, sobre las ventas, sobre la superficie que ocupen los terrenos? No se dice absolutamente nada.

Y le digo más: de la ecotasa, de la ecotasa, le repito lo que le dije...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, segunda vez ya. Le digo que concluya su intervención.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Es un minuto. Un minuto, señor Presidente, que es la última intervención del siglo. Un minuto).

(Risas.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: De la ecotasa, de la ecotasa: prudencia; está impugnada en el Constitucional.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para la defensa de las enmiendas que mantiene a esta Ley.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Tan sólo seis enmiendas; cinco para recomendar la supresión absoluta, precisamente, de este Proyecto de Ley, que hace referencia a Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. La razón es absolutamente clara: nos parece que no es el sistema ni el procedimiento de legislar; nos parece que son medidas excepcionales que no deberían de haberse generalizado hasta el extremo actual. Y no queremos entrar a trabajar en esta línea.

No obstante, como estos Presupuestos han venido condicionados, en cierto modo, por una de las cuestiones más significativas, que es el incremento del IPC y la recomendación, a través de la pertinente ley orgánica, de las retribuciones a empleados y funcionarios públicos del 2%, sí nos atrevíamos, en todo caso, como única modificación, a sugerir la siguiente: "La Junta de Castilla y León introducirá las partidas presupuestarias necesarias para el año dos mil uno, a fin de promover la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos, y que será de aplicación para todo el personal dependiente de la Administración Autonómica". De esta manera, me imagino que los funcionarios y empleados públicos reconocerán su buen trato. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir el turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, con el permiso del Portavoz -en estos momentos- del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, sí que quiero significar ante la Cámara que hemos sufrido un lapsus creo que todos los Portavoces que hemos intervenido, y existe una enmienda transaccional, que no puedo por menos de mencionar, concretamente firmada por todos los Grupos Parlamentarios, donde se dice que "para el ejercicio del dos mil uno se considerarán como créditos ampliables los destinados al pago de obligaciones derivadas del programa de vigilancia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles". Lógicamente, era una petición urgente en virtud del problema urgente que se ha planteado, y que hay que resolver, y que yo supongo que todos los Portavoces, al haber firmado, evidentemente, esta enmienda transaccional y tener que incluirla en la Ley de Medidas, lógicamente tiene que producirse su aceptación, como no puede ser menos.

Don Antonio, sinceramente, lo que usted ha dicho yo no puedo compartirlo. O sea, realmente lo venimos manifestando año tras año. Viene usted siendo igual de reiterativo año tras año. Igual que nos viene usted pidiendo año tras año la supresión de toda Ley de Medidas, de todo lo que suponga cualquier título, artículo, capítulo; con lo cual, en lugar de una regulación, lo que hace usted es una desregulación, es decir, que no se regule absolutamente nada. Y, entonces, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hablemos nuevamente de los funcionarios públicos que hemos debatido precisamente ayer, y que usted ya conoce perfectamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder, entonces, a las votaciones. Efectivamente, se ha hecho llegar a la Mesa una transaccional, que ruego al señor Secretario proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): "Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 118.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad para dos mil uno".

Nueva Disposición Transitoria al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas: "Para el ejercicio de dos mil uno se considerarán como créditos ampliables los destinados al pago de obligaciones derivadas del programa de vigilancia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles".

La motivación: la problemática originada por las encefalopatías espongiiformes transmisibles obliga a las Administraciones implicadas a intensificar las actuaciones y, consecuentemente, a reforzar la coordinación entre los distintos departamentos administrativos competentes en cada una de las fases de actividad. En concreto, resulta necesario garantizar la financiación de las actuaciones derivadas del citado programa, que afectan inicialmente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, a la Consejería de Medio Ambiente, a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Y está firmado en Fuensaldaña, el veintidós de diciembre de dos mil, por el Portavoz del Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera Campos; el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, José Francisco Martín Martínez; el Portavoz del Grupo Mixto, Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por unanimidad esta transaccional? Queda aprobada.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintiuno a

favor, cuarenta y seis en contra y una abstención. Quedan rechazadas.

Y se someten a votación las enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintidós a favor, cuarenta y seis en contra, no hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Se someten a votación de forma agrupada todos los artículos de este Proyecto de Ley, junto con la Disposición Adicional, las dos Disposiciones Transitorias –puesto que ha sido una creada–, la Derogatoria, la Disposición

Final, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. ¿Votación a favor? Cuarenta y seis. ¿Votación en contra? Veintidós. No hay abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Que Sus Señorías descansen. Muchas felicidades en estas últimas Navidades del siglo y todo lo mejor para el nuevo año y milenio. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.)*